



**LA CIUDADANIA INCONCLUSA EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA
1820- 1840**

Requisito parcial para optar por el título de

MAESTRIA EN HISTORIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PONTIFICIE UNIVERSIDAD JAVERIANA

2015

Presentado por:

ANGEL FRANCISCO RINALDY MARTÍNEZ

Dirigido por:

PhD. RAFAEL ANTONIO DIAZ DIAZ

Yo Ángel Francisco Rinaldy Martínez, declaro que este trabajo de grado, elaborado como requisito parcial para obtener el título de Maestría en Historia en la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Javeriana es de mi entera autoría excepto donde se indique lo contrario. Este documento no ha sido sometido para su calificación en ninguna otra institución académica.

Angel Francisco Rinaldy Martínez.

Enero 2015.

CONTENIDO

LISTA DE TABLAS Y DE GRÁFICOS.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1: EL IDEAL DEL CIUDADANO EN UNA SOCIEDAD SEGMENTADA POR EL COLOR.....	17
CAPÍTULO 2: DE LA EDUCACIÓN TRADICIONAL AL MÉTODO LANCASTERIANO. UNA PROPUESTA DEL LIBERALISMO QUE NO DIO SUS FRUTOS.....	46
CAPÍTULO 3: NUEVAS PRACTICAS POLÍTICAS: UNA POSIBILIDAD DE LOS SECTORES SUBALTERNOS PARA ALCANZAR LA CIUDADANÍA... 	76
CONCLUSIONES.....	91
BIBLIOGRAFÍA.....	94

LISTA DE TABLAS Y DE GRÁFICOS

Tabla 1. Estadísticas de la Educación Primaria en las Provincias de la República de la Nueva Granada 1834.....	62
Tabla 2. Estadísticas de la Educación Primaria en las Provincias de la República de la Nueva Granada 1835.....	63
Gráfico 1. Escuelas y Alumnos del Método Antiguo en 1834.....	64
Gráfico 2. Escuelas y Alumnos del Método Antiguo en 1835.....	65
Gráfico 3. Escuelas y Alumnos del Método Lancasteriano en 1834.....	67
Gráfico 4. Escuelas y Alumnos del Método Lancasteriano en 1835.....	68

INTRODUCCIÓN

La primera mitad del siglo XIX se ha convertido en un reto para algunos historiadores por el grado de complejidad que se presenta al tratar de abarcar algunos conceptos que aparecen con el proceso de independencia, como lo son: nación, Estado moderno, soberanía, vecino; los cuales conllevaron al establecimiento de la ciudadanía. Esta última, va a presentar unas particulares restricciones que impedían que toda la sociedad pudiera gozar de sus beneficios.

Abarcar la restricción que promueve la ciudadanía a los denominados grupos subalternos es la intención de este trabajo de grado, el cual pretende ofrecer un panorama a través de las prácticas políticas sobre el papel de los sectores populares en la provincia de Cartagena durante los años de 1820 a 1840. Se enmarca dentro esta periodicidad debido a que simula un «limbo político», donde no se puede pretender seguir ligado al Antiguo Régimen pero tampoco se puede hablar de una completa adaptación a la república, lo cual hace que se presenten un sin número de matices alrededor de las condiciones que deberían tener los ciudadanos del nuevo régimen político.

Por eso el primordial reto para las élites locales de los nacientes estados republicanos era atender lo relacionado a la ciudadanía política y el régimen representativo, en otras palabras descifrar la capacidad de elegir y sufragar. Fue François Xavier Guerra el primero en cimentar un modelo que intentó cohesionar algunos de los aspectos mencionados, enfrentando al Antiguo Régimen y sus tradiciones políticas, contra lo que denominó modernidad, entendida desde aspectos como la sociabilidad, los espacios públicos y la opinión pública, los cuales, para el autor, se irrigaron desde las élites hacia los sectores medios y bajos de la población¹. A partir de estos postulados, estudios como los de Hilda Sábado, Antonio Annino, Steinar Saether y Hans Köning², entre otros, abordaron la problemática de la representación y de la ciudadanía en el siglo XIX.

¹ François-Xavier Guerra, «De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía», en

² Hilda Sábado, ed. *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica, 1999). Antonio Annino, *Historia de las elecciones en Iberoamérica* (México: Fondo de Cultura Económica, 1995). Steinar Saether, *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha 1750-1850* (Bogotá: Instituto

Para Medófilo Medina, uno de los investigadores que ha seguido la obra de Guerra, resulta de gran agrado, asombro y pericia la capacidad de relacionar la ciudadanía política y el régimen representativo con el Antiguo Régimen, «asociando lo político a los fenómenos de la cultura, del discurso y de los procesos mentales»³; pero, toma distancia de lo enfático del planteamiento de Guerra al querer dejar de lado lo económico, lo militar o lo social como factores de comprensión de las independencias.

Lo interesante del trabajo de Guerra -desde mi punto de vista-, es que sobrepone a la explicación tradicional de la independencia de América una desintegración de la monarquía española, como resultado de una serie de movimientos culturales y políticos que se empezaron a gestar en el imaginario, tanto de los peninsulares como de los americanos. De esta manera la independencia sería el resultado de una revolución cultural y política que tuvo lugar en los territorios de la monarquía española, aflorando los problemas de representación e igualdad entre los americanos y españoles durante las discusiones y posterior proclamación de la constitución de Cádiz, concluyendo que el liberalismo en España y América generó el escenario propicio para que se incubaran el constitucionalismo y el gobierno representativo.

Es así que surge un aspecto importante de la teoría del concepto de modernidad para este trabajo, ya que no se puede suponer que todo lo francés es moderno y todo lo proveniente de España es tradicional, debido a que ello conduciría a pensar que todas las sociedades deben entenderse como homogeneizadas; lo que para el caso de la provincia de Cartagena es imposible, debido a que ésta no puede alejarse de una heterogeneidad cultural. Desde este punto de vista, la pregunta es ¿por qué hablar de la modernidad como categoría historiográfica capaz de explicar los conceptos que surgen después del proceso revolucionario?. La respuesta a este interrogante está relacionada con el nuevo escenario que se dibuja, con nuevos actores sociales que empiezan a hacerse visibles y en especial con el imaginario que se va conformando; en otras palabras, modernidad debe entenderse

Colombiano de Antropología e Historia, 2005) Hans-Joachim Köning, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del estado y de la nación en la Nueva Granada, 1750-1850* (Bogotá: Banco de la República, 1994).

³ Medófilo Medina, «En el bicentenario: consideraciones en torno al paradigma de François Xavier Guerra sobre las revoluciones hispánicas», en *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, no.37 (2010), 168.

más como un cambio de mentalidad, que para el caso de Cartagena se muestra como algunos adelantos políticos que pretendían fueran reconocidos por las otras provincias, a pesar de no tener en cuenta el cambio profundo frente a la igualdad ciudadana que ésta suponía.

A razón de ello, el concepto de modernidad que se aplica en la provincia de Cartagena a principios de siglo XIX, empieza a tener nuevos matices que permiten que el eje central de lo que representaba la modernidad, el ciudadano y las características que lo engloban, fueran observadas con tintes de ambigüedad y ambivalencia, ya que el discurso de la modernidad era aplicado sólo en circunstancias que favorecieran a las élites locales. Debido a ello, es que se denota una marcada exclusión de los sectores populares en una sociedad «moderna» que afirmaba tener como principios la igualdad y la inclusión; y, es precisamente esta «modernidad», la que va a permitir que se den algunas dinámicas interesantes de movilidad social y tensiones políticas, a partir de las contradicciones que se presentaban en el intento por construir esa nación.

Otra reacción contraria frente al trabajo de Guerra es adelantada por la Profesora Marixa Lasso quien cuestiona la manera vertical de entender la modernidad (de las élites para los sectores populares); y, plantea que la modernidad puede entenderse de manera mucho más flexible desde la óptica de los sectores subalternos, por lo que es posible entender su cercanía a los estudios sobre los negros libres, de los cuales intenta mostrar el nuevo papel como actores sociales que tiene protagonismo en los tempranos procesos revolucionarios. Su artículo publicado en la revista *Historia Caribe*⁴, evidencia el estudio que ha hecho con detalle sobre la revolución haitiana y comparte el uso político y apropiación simbólica por parte de los pardos. Es evidente que esta visión presentada por Lasso amplía las perspectivas de la historiografía sobre los sectores subalternos, brindándole una visibilidad paulatina a dichos sectores.

Lasso parte de la idea de que durante la primera República de Cartagena la población parda tuvo algunas oportunidades de familiarizarse con los eventos de la revolución

⁴ Marixa Lasso, «Haití como símbolo republicano popular en el Caribe Colombiano», en, *Historia Caribe*, no. 8. (2003), 5-18.

haitiana, lo cual conduce a las clases bajas a conformar un imaginario colectivo⁵ de la revolución como símbolo republicano popular. Esta situación conllevó a que el modelo haitiano se convierta –para la élite y las clases bajas- en una alternativa política que podían temer o anhelar. Marixa es enfática en la falta de estudios que conlleven a darle una nueva mirada a la problemática que presenta la historiografía frente a esta temática. Esta situación la obliga a delimitar su artículo debido a que, esgrime la autora «Cartagena tenía un gran número de pardos libres y una cantidad relativamente pequeña de esclavos, preferí centrarme en la población libre –pardos- porque no solamente disfrutaban de libertad sino también de igualdad jurídica»⁶.

Pero en esta propuesta sobre el imaginario haitiano en el caribe colombiano, permaneció ausente el papel de la movilidad social dentro del proceso de independencia y cómo marcó relevancia dentro del imaginario colectivo de los sectores subalternos, visión que se aleja de entender la imagen de Haití como resultado del enfrentamiento entre blancos y negros, limitando las aspiraciones revolucionarias a un antagonismo racial.

Explicación que plantea la autora al final del capítulo, cuando afirma que el nombre de Haití se invocaba para manifestar aspiraciones políticas de las clases bajas y descontentos locales⁷, lo que permite ver cómo dentro de esta movilidad se fue conformando la imagen de Haití como un ideal de alternativa política y social; dicho de otra manera, cómo el movimiento haitiano se constituyó en un símbolo de lucha política para poner fin al dominio de los blancos.

Pero, así como los discursos de Guerra no han tenido aceptación por parte de algunos historiadores nacionales y extranjeros, trabajos como el que presenta la profesora Margarita Garrido⁸ han hecho del concepto de modernidad un arma de explicación de la historia política de este país, y la presenta en un panorama donde la cultura política va a ser

⁵ Para tener una idea clara sobre el significado Cfr. Benedict Anderson, *Las comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, (México: Fondo de Cultura Económica, 1993). Véase también la traducción por parte de Julio Maldonado a uno de los artículos del texto «Mapping the nation» editado por Gopal Balakrishnan. El artículo es de Pathar Chaatterjee, «Comunidad Imaginada: Por quien?», en, *Historia Caribe*, no. 7 (2002), 43-52

⁶ Marixa Lasso, «Haití como símbolo republicano», 8.

⁷ Marixa Lasso, «Haití como símbolo republicano»,18.

⁸ Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones: Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada 1770-1815* (Bogotá: Banco de la República, 1993).

comprendida de una mejor manera a través de conceptos como las prácticas políticas y sus representaciones.

Es evidente que esta posición sobre la modernidad política en el siglo XIX va ampliando la visión no solo como contraria a la tradición, sino con unos matices de aplicabilidad para América Latina muy distintos a los presentados en el viejo continente, haciendo de los conceptos modernos que engloban el elemento central del significado de ciudadanía, como nación, opinión pública, soberanía popular, vecino e individuo, el nuevo léxico a manejar por parte de las élites locales. A su vez dicho concepto va ir entendiéndose en un espacio público donde confluyen proyectos globales que estaban encaminados a reformar la sociedad existente para volverla más conforme con los ideales que pretendía la clase dirigente. Esta puesta en escena deja entrever las tensiones –utópicas o no- que se iban a presentar en la provincia de Cartagena al abordar la nación moderna y el cuerpo de ciudadanos.

Pero, ¿cómo se dio el proceso de adaptación y aplicación de dichos conceptos en la provincia de Cartagena? y ¿de qué manera se presentaron como una propuesta modernizadora en una sociedad donde el alto porcentaje de diversidad racial hacia impensable conformar una sociedad homogénea?. En la búsqueda de una solución a la problemática social, se encuentra que la idea de la participación de los ciudadanos durante la primera mitad del siglo XIX, se dio en una sociedad que se mantenía atada a unos privilegios, costumbres políticas y orden jerárquico tradicional, generando una dificultad alrededor de la visión que planteaba del nuevo régimen en torno a la condición de la ciudadanía política de ser libres e iguales.

Desde este punto de vista los espacios públicos serán entendidos como localidades donde interactúan todos los sectores sociales, generando nuevas estrategias de regulación social basados en el cumplimiento de normas, reglas o códigos sociales los cuales van a tener que ser apropiados y descifrados para poder mantener un orden. Eso quiere decir que muchos de los códigos, normas y reglas tuvieron que ser aceptados y reconocidos por la mayoría haciéndolos legítimos. Autores como Carmen Bernand han denominado a este

suceso de interacción como la movilidad social⁹, abarcando la manera en que se da el desenvolvimiento de la gente de color dentro del ámbito ciudadano; y, para lograrlo ilustra sobre sus diferentes roles sociales pasando por la esclavitud y manumisión hasta llegar a los nuevos espacios de aceptación.

La movilidad social que brinda el nuevo orden político es otro de los conceptos claves de este trabajo, debido a que muestra una nueva forma de entenderla a la luz de los análisis de estratificación social y principalmente centrándose en el concepto de clase, ya que el estudio de las pautas de estratificación y de desigualdad social se enriquece al incorporar la referencia a los procesos dinámicos que se producen entre las distintas posiciones que los sujetos pueden ocupar a lo largo de su vida.

Este texto de Bernand, se convierte en una guía teórica para el trabajo debido a que aborda el elemento de «la calle» como un nuevo espacio fundamental para la socialización que brinda el nuevo régimen, centrando su atención más en los espacios de fácil acceso como por ejemplo las tabernas, las pulperías, los mercados, los corrales, las plazas de toros, que en última instancia terminan por brindarle «un espacio de libertad y cierto anonimato, limitado por la visibilidad del color»¹⁰. Todo esto va evidenciando la necesidad de adquirir una nueva significación de la idea que se tenía del individuo, entendiéndolo en una dinámica de construcción constante en medio de un nuevo orden social, lo cual condujo a un marcado proceso de diferenciación entre los estratos, que para el caso de la provincia de Cartagena sería racial.

De igual forma, es interesante la manera en que Santiago Castro-Gómez plantea el concepto de movilidad como sinónimo de romper los códigos legados por la tradición; aclarando que a pesar de centrar su estudio a los inicios del siglo XX, apunta que la industrialización del país demanda una nueva relación de las personas con el movimiento, y con ello la emergencia de una *Subjetividad cinética* capaz de hacer realidad el orden social imaginado por las élites liberales del siglo XIX. A razón de ello, la dinámica industrial

⁹ Carmen Bernand, *Negros, esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas* (Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2001).

¹⁰ Carmen Bernand, «Negros, esclavos y libres», 15

impregnaba velocidad a los ciudadanos, logrando transformar sus tradiciones y hábitos mentales para *descodificarlo*¹¹.

En este sentido trabajos como los compilados por Mónica Quijada, Carmen Bernand y Arnd Scheider¹² cobran importancia debido a que hacen énfasis en la preocupación de los Estados por el concepto de homogeneidad, por ello no debe desligarse de los vínculos ideológicos – nación, nacionalismo y ciudadanía- que se manejaron en los primeros años de vida republicana. Desde esta perspectiva se centran en los recursos institucionales, simbólicos, coercitivos, entre otros; que adelantaron las élites locales por modernizar y urbanizar las costumbres un poco «bárbaras» que representaban la diversidad social, cultural y biológica de los negros.

Las sociedades en la América colonial fueron producto de variados procesos de mestizaje con diversos grados de significación, lo que conduce a pensar que cada una de ellas incorpora su propia dinámica; principalmente, nuevas maneras de clasificar y de mudar de status. Este sistema conocido como sistema de castas, jerarquizaba a los individuos según su procedencia y se asociaba con identidades raciales y categorías sociales. Estas últimas, reseñadas por Carmen Bernand en uno de sus artículos, como matices cromáticos haciendo alusión a «negro, mulato, moreno, cuarterón, pardo, zambo, son términos descriptivos que aluden y determinan categorías sociales»¹³.

La subalternidad es otro referente teórico a tener presente dentro de este trabajo, concepto que surge para dar cuenta de la condición subjetiva de subordinación que fue propuesta con una mayor sistematicidad por parte del grupo de la Escuela de Estudios Subalternos de la India; conformado por historiadores hindús formados en el reino Unido para la década del 80, los cuales planteaban una nueva lectura de la historia de las rebeliones campesinas en la India no vistas desde arriba o desde el Estado como régimen establecido sino en contraposición de la tesis dominante y la formulación de una novedosa perspectiva historiográfica.

¹¹ Santiago Castro-Gómez, *Tejidos Oníricos, Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá 1910-1930* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009), 12-13.

¹² Quijada Mónica, Carmen Bernand, y Arnd Schneider, *Homogeneidad y Nación. Con un estudio de caso: Argentina siglos XIX y XX* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000)

¹³ Carmen Bernand, «El color de los criollos: de las naciones a las castas», en, *Huellas de África en América: Perspectivas para Chile*, ed. Cussen, C (Santiago de Chile: Editorial Universitaria Facultad de Filosofía y Humanidades, 2009), 13-34.

Esta propuesta conduce al estudio de la historia en términos de formación de legalidades, debido a que se discute a través de los significados de los conceptos de ciudadanía, hegemonías, subordinaciones, sociedad civil y espacio público, constituyendo éste, uno de los propósitos de los Estudios subalternos: reconocer el protagonismo del Estado moderno como principio ordenador y normatizador, es decir estudiar la historia como escuela política, como disciplina institucionalizada dentro del sistema de enseñanza con la finalidad de organizar hegemonías en la esfera pública de los países centrales, a través de las élites en los países o espacios periféricos.

Pero estos estudios sobre subalternidad han pretendido dar un giro teórico en torno al panorama latinoamericano; compilaciones como las de Pablo Sandoval¹⁴, van enfocando nuevas perspectivas de los estudios subalternos donde se hace más visible lo «político-social» que lo económico, brindando un nuevo enfoque acerca de la historiografía global y latinoamericana que harán de la nación y el nacionalismo, actores principales de interpretación.

Para el caso de Colombia, en la década de los 90 se publica un texto que va a dar un vuelco a la historiografía tradicional y que a su vez se inscribe dentro de esta nueva visión de los estudios subalternos; su autor, Alfonso Múnera intenta demostrar que los mitos de Restrepo no fueron más que eso, apostándole a una revisión fundamentada de esa historiografía que conlleva a mostrar que desde Cartagena se «configura una visión temprana, embrionaria si se quiere, de conciencia regionalista»¹⁵.

Múnera inicia la explicación de su tesis a partir de tres hipótesis definidas dentro del texto, considera en primer lugar que la Nueva Granada no existió nunca como una entidad política unificada, sino como un fragmentado conjunto de regiones autónomas en conflicto. En segundo lugar, que en el momento de construir la república no existía una elite criolla dotada de una visión nacional, sino por el contrario, un conjunto de elites regionales con proyectos e identidades diferentes. Y en última instancia, que la independencia de España en el interior de Colombia produjo un resultado mayor: la derrota del proyecto de

¹⁴ Pablo Sandoval, ed., *Repensando la Subalternidad. Miradas críticas desde/sobre América Latina* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2010).

¹⁵ Alfonso Múnera, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe Colombiano 1717-1810* (Bogotá: Banco de la República, El Áncora Editores, 1998), 22-27.

autonomía política del Caribe colombiano, la creación de un Estado andino y la consolidación de un discurso nacional que tenía como uno de sus ejes, una imagen negativa del Caribe.

Para Múnera el surgimiento de un grupo de artesanos mulatos sería de gran importancia durante la Independencia de Cartagena, debido a que con este caso realizaría el ejercicio de mirar la historia desde abajo, mostrando el papel del subalterno al afirmar que:

Un sentimiento de igualdad con los blancos pareció haber surgido entre los mulatos [...] Cristóbal Polo presentó a la corona un memorial pidiendo que no se le tenga en cuenta su condición de mulato para la práctica del derecho, la cual se le había prohibido. El asunto merece destacarse por lo que revela [...] de la formación de una conciencia entre los mulatos en conflicto con los privilegios de la elite local. El autor rescata, entre otras, la figura del ya mencionado Pedro Romero quien El 11 de noviembre, al frente de los lanceros del Getsemani [...] irrumpieron en el salón donde se encontraba reunida la junta y exigieron que se declarara la independencia absoluta de Cartagena [...] Excepto Gabriel Piñeres, que no era cartagenero, no había ningún otro miembro de la elite criolla en el grupo de hombres armados que impusieron la independencia¹⁶.

Al estallar la crisis política del imperio y producirse las primeras manifestaciones de rebeldía, las Provincias del Caribe colombiano ya eran percibidas como un mundo cultural y social diferente del establecido en los Andes. En efecto, se podría argumentar que el proceso de construcción de la identidad andina, era percibido como la que mejor representaba una imaginada nación colombiana.

Lo destacable de este texto de Alfonso Múnera, es que logra pronunciarse sin reservas en favor de una historia política diferente, más integral, donde la dimensión social está en el centro, para derrumbar viejos mitos fundacionales, y contribuye a abrir nuevas líneas de discusión sobre el conjunto de las relaciones sociales y de las distintas realidades de la actual nación colombiana. Pero también, presenta una falencia en haber sesgado su estudio al entender a la provincia de Cartagena aislada de sus villas, parroquias y cantones, haciendo suponer que la visión que se tenía también de ciudad como centro de poder, de modernismo y mayoritariamente urbana, era una realidad. Pero lo que en realidad soslaya, se sustenta bajo las palabras de Margarita Garrido:

¹⁶ Alfonso Múnera, *El fracaso de la Nación*, 96.

[...] la vida política rural, en las aldeas y parroquias y aun en las villas no se agota en los levantamientos –haciendo alusión a los procesos de independencia-. Antes bien ellos se conjugan con una participación de la gente común en lo considerado público, la cual es casi continua o con regularidad al menos anual¹⁷.

El último referente teórico a tener presente está relacionado con el concepto de raza, el cual se presenta como guía de los estudios que se han adelantado dentro de la Historia Cultural propuestos por Max Hering, quien ha venido proponiendo una visión del concepto más completa que la simple realidad biológica, entendiéndola como una construcción y práctica social, así como un ideario que se ha desarrollado a través del poder del discurso; es decir, como una construcción intelectual y social que se ha venido impregnando de una variedad de contenidos significativos a lo largo de la historia y que, sin embargo, ha conservado su funcionalidad: diferenciar, segregar y tergiversar la otredad.

Llegar a esta conclusión para Hering le costó varios debates en el panorama historiográfico, confrontando ideas polarizadas como por ejemplo las planteadas por Julio Arias quien «niega cualquier posibilidad de racialización antes de la modernidad»¹⁸ y propone que

[...] el ejercicio diferenciador emergió como parte central de la nación, siendo determinante en la medida en que la construcción discursiva de la nación fue un escenario privilegiado de la definición de la élite nacional como agente del gobierno de los otros, vistos desde la retórica igualitaria como semejantes. Esta retórica hacía aún más indispensable la representación de las diferencias internas en una visión jerárquica del orden nacional entre élite y pueblo¹⁹.

Para Arias se hace relevante estudiar la unidad y la diferencia, lo homogéneo y lo heterogéneo, como dos formaciones discursivas en la construcción de la nación y no como dos objetos palpables que simplemente se contraponen. De allí que la nación para Arias se funda en una imagen de homogeneidad que generan patrones jerárquicos que conllevan a

¹⁷ Margarita Garrido, «La política local en la Nueva Granda 1750-1810», en *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, no. 15 (1987), 37-56.

¹⁸ Julio Arias Vanegas, y Eduardo Restrepo, «Historizando raza: propuestas conceptuales y metodológicas», *Crítica y Emancipación*, no. 3 (2010). pp. 46-65.

¹⁹ Julio Arias Vanegas, *Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2007).

controlar y normalizar, donde se recrea una sociedad estamental con sus actores principales la élite y el pueblo.

Para Hering se hace importante que comulguen «la perspectiva histórica donde dialogue el pasado peninsular y el colonial para evitar una singularidad del racismo moderno como requisito sine qua non de la racialización»²⁰, teniendo presente esto, plantea que es mediante el entendimiento de formas de exclusión y la limpieza de sangre que se llega al entendimiento de dicho concepto.

Después de abordar los conceptos claves que estarán presentes en este trabajo se hace necesario desarrollar nuestro interés investigativo hacia las pretensiones políticas de la élite cartagenera a principios del siglo XIX, las cuales estarán hilvanadas por las tensiones y las prácticas que se presentaron en la sociedad durante el periodo establecido. Dichas pretensiones u objetivos buscarán determinar qué solución brindaron las élites locales a las tensiones que se generaron durante la construcción del estado nacional o, si por el contrario, el mismo nuevo régimen u orden establecido generó tácticas y estrategias que darán ventaja a los sectores populares cartageneros. De igual forma, se intentará analizar el nuevo significado de ciudadano que se empieza a abrir campo desde el sistema educativo. Por último, se pretende analizar las prácticas electorales en la Provincia de Cartagena para comprender de qué manera los procesos electorales jugaron un papel importante en la definición del ciudadano de dicha Provincia.

Las hipótesis que planteamos dentro de este trabajo van direccionadas a intentar dar respuesta a los distintos procesos que caracterizan la modernidad, es decir a la emergencia de un reconfiguración social, de un nuevo *nosotros*. De allí que nos enfoquemos en las prácticas sociales de los sectores populares en la provincia de Cartagena y en la manera como estas estuvieron motivadas por el uso de la negociación política como mecanismo de adaptación a un cuerpo de ciudadanos restringidos por un peso racial preponderante. Que intentemos, también, entender de qué manera la élite cartagenera se comprometió con un nuevo proyecto educativo que tomara distancia del sistema educativo característico del Antiguo Régimen. Por último, centramos la atención en determinar de qué manera se

²⁰ Max Hering, «La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos», *Historia Crítica*, no. 45, (2011), 32- 55.

modifican las relaciones tradicionales frente al sufragio, es decir interpretar el cambio de enfoque que supone los estudios electorales, pasando de las contiendas y resultados al conjunto de prácticas y valores que definieron la entrada de votantes heterogéneos en el mundo supuestamente homogéneo de la representación moderna.

Con el objetivo de articular las tensiones y prácticas se han desarrollado tres capítulos que darán cuenta de las ventajas que representó dentro del nuevo orden político, la movilidad política y social para los sectores subalternos. En el primero de ellos titulado *El ideal del ciudadano en una sociedad segmentada por el color*, se pretende mostrar como el significativo peso social de los sectores subalternos en la provincia de Cartagena hace que aparezcan matices propios del nuevo régimen político como son los espacios de negociación política, necesarios para el acercamiento a la obtención de los cargos públicos por parte de dichos sectores.

Este relativo acercamiento a la participación política por parte de los sectores estuvo marcado por el reemplazo de la herencia colonial a través de un elemento que aparece con el nuevo régimen: la soberanía, la cual desencadenaría algunos problemas sociales debido a que brindaba la posibilidad para que se diera una mayor movilidad social por parte de dichos sectores, pero también hace de la igualdad jurídica un estandarte del nuevo orden político, generando un imaginario colectivo de progreso, a pesar que no todos pudieran acceder a tan distinguida mención.

El segundo capítulo titulado *Del método antiguo al lancasteriano: Una preocupación de la élite por un proyecto educativo*, propone mostrar las herramientas por medio de las cuales la élite local intenta borrar del imaginario colectivo, la fragmentación de una sociedad marcada por el color, para darle paso a una sociedad de iguales en derecho y en garantías sociales, acercándose de esta manera, al reconocimiento de lo que significaba una nación moderna.

La ampliación de la cobertura educativa, en cuanto a la instrucción de las primeras letras se refiere, vendría a ser la primera preocupación por parte de la élite, lo que sería reconocido como un primer paso a lo que denominaban moderno, alejándolos de esa gran falencia característica del Antiguo Régimen. Para ello, se valieron de reflexiones pedagógicas para determinar cuan efectivo sería seguir instruyendo a los nuevos

ciudadanos bajo el método antiguo o si existía la necesidad de importar propuestas liberales educativas. De igual forma, todas las estrategias apuntaban a que no fracasara el proyecto educativo, haciendo de los *concursos* que se realizaban en escuelas y plazas, una opción que garantizara la formación de los ciudadanos, pero también la necesidad de vigilancia y control por parte del estado.

El último capítulo, titulado *Nuevas prácticas políticas: una posibilidad de los sectores subalternos para alcanzar la ciudadanía*, intenta mostrar cómo el nuevo régimen político en la provincia de Cartagena brindó la posibilidad de generar espacios de movilidad social a través de nuevas prácticas políticas propias de la denominada «modernidad», dando como resultado una generación de tensiones a raíz de la posibilidad de ampliar la ciudadanía a los sectores subalternos.

Para el desarrollo de este trabajo se ha recurrido al modelo teórico propuesto por Michael de Certeau, quien para abordar la historia de la cultura utiliza el concepto de *prácticas*, el cual permite entender la correlación existente entre los actores sociales, mostrando el carácter plurifuncional²¹ del mismo, a través de un panorama del sistema político, social y educativo de la formación del ciudadano a principios del siglo XIX. La categoría de *Prácticas* introduce una mirada crítica a la visión que se ha presentado de la historia tradicional sobre la participación de los sectores populares en nuestro país, los cuales en este caso, estaban abanderados por los trabajos de tradición historiográfica como los de José Manuel Restrepo, Gabriel Jiménez Molineros y Eduardo Lemaitre.

Restrepo, el primero de ellos, planteaba enfocado bajo la óptica Bolivariana, su total escepticismo ante la posibilidad de instaurar un régimen democrático, negando cualquier participación de los sectores populares o, en su defecto, lo haría con muy poca simpatía. En su investigación adelantada sobre los acontecimientos de Cartagena, la mayor parte de las veces, no tuvo dudas sobre el protagonismo de dichos sectores, argumentando que la independencia absoluta de Cartagena no se inició con la celebración de la gesta patriótica; sino por el contrario, con una queja amarga contra el sector popular y una crítica severa a la élite que permitió y toleró la insubordinación

²¹ Michael De Certeau, *La escritura de la Historia* (México: U. Iberoamericana, 1985), 137-140 y 175-181.

*como desde el principio fue llamada la plebe a tomar parte en los movimientos, a fin de echar por tierra el partido real, ella se insolentó; y la gente de color, que era numerosa en la plaza adquirió una preponderancia que con el tiempo vino a ser funesta a la tranquilidad pública*²².

Gabriel Jiménez por su parte, en su texto *Los mártires de Cartagena*, abarca la historia de Cartagena desde el punto de vista de enfrentamientos entre dos facciones originadas en rencillas de ciudades y de familias, los abanderados por José María García de Toledo contra los liderados por Gabriel Piñeres, en el cual la gente del pueblo, sería un elemento nefasto y propiciador de desórdenes sociales, expresando:

*ello obedeció al estado de incurable anarquía en que vivía la ciudad bajo el azote del populacho organizado en batallones armados, situaciones que se sufría desde el 11 de noviembre anterior y se prolongó hasta el 6 de diciembre de 1815, es decir, en medio del hambre y hasta el momento de la emigración como habremos de verlo. La coacción de la plebe armada sobre los organismos del gobierno redujo la autoridad a una sombra; el motín era expediente con que se solucionaban todas las cuestiones*²³.

Dentro del discurso de Eduardo Lemaitre, que estuvo muy influenciado bajo las letras de Jiménez, donde éste último intenta justificar el levantamiento popular el 11 de noviembre de 1811, Lemaitre, inspirado en Restrepo, lo condena. Dice él:

*[...] La propia muchedumbre armada invadió entonces el salón de sesiones, agraviando de palabra y obra a quienes se habían manifestado partidarios de posponer la declaratoria, como lo quería García de Toledo, el cual fue incluso maltratado físicamente en la ocasión [...] Algunos amigos de García de Toledo trataron de defenderse y de defender a éste, pero ya la revolución violenta estaba en marcha*²⁴.

Retomando el concepto de *prácticas*, De Certeau insiste, que este debe entenderse desde el punto de vista de su funcionalidad, del *que hacer*, en las formas de hacer una cosa u otra²⁵, lo que en palabras del autor sería «*las maneras de hacer*», para lo cual, logra

²² José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de Colombia, tomo I* (Medellín, Editorial Bedout, 1969), 189

²³ Gabriel Jiménez Molinares, *Los mártires de Cartagena 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la historia, Tomo I* (Cartagena, Imprenta Departamental, 1947), 287

²⁴ Eduardo Lemaitre, *Historia general de Cartagena, Tomo IV*, (Bogotá, Banco de la República), 1983.

²⁵ Micahel De Certeau, *La invención de lo Cotidiano: I. Ates de hacer*, (México U. Iberoamericana, 2010), XLV

plantear dos distinciones en el *arte* de hacer: las estrategias y las tácticas. Entendiendo por la primera de ellas, «cálculo de relaciones de fuerzas que se vuelve imposible a partir del momento en que un sujeto de voluntad y de poder es susceptible de aislarse de un ambiente»²⁶. Las racionalidades de la política, de la economía, de la ciencia y, en este caso, de los misioneros se ubican bajo este modelo estratégico. La táctica por su parte, va a ser planteada como un cálculo

*[...] que no puede contar con un lugar propio, ni por tanto con una frontera que distinga al otro como una totalidad visible. La táctica no tiene más lugar que el del otro [...] no dispone de una capacidad donde capitalizar sus ventajas, preparar sus expansiones y asegurar una independencia en relación con las circunstancias*²⁷

Se hace un acercamiento a este enfoque, debido a que posibilita identificar los múltiples procesos a través de los cuales, los distintos actores y sectores sociales construyeron un discurso entorno a un sistema simbólico, coherente y autónomo denominado ciudadanía, procesos que serán observados y relacionados con todas las posibilidades que pueden ocurrir dentro de lo que De Certeau denomina *espacio social*, entendido como el resultado de unas tensiones permanentes entre poder y resistencia al poder.

Para analizar cada uno de los aspectos tratados en los capítulos se ha utilizado algunas fuentes historiográficas, entre las que se encuentra la abundante circulación de periódicos o semanarios que constituyeron un importante medio de información y opinión pública para la administración de la ciudad y la vida social y cultural de Cartagena, los cuales reposan en la sala de Hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango. Algunos documentos epistolares, constituyen otra de las fuentes que se abordaron en este trabajo debido a que muestran un acercamiento más íntimo sobre el remitente y el destinatario, quien en este caso particular fue el General Francisco de Paula Santander, que buscó nutrir los discursos públicos. Fondos documentales inscritos unos dentro de la Biblioteca Nacional de Colombia como lo son el Anselmo Pineda y José María Quijano, y otros, como

²⁶ Micahel De Certeau, *La invención de lo Cotidiano*, XLIV

²⁷ Micahel De Certeau, *La invención de lo Cotidiano*, L

el Fondo José Manuel Restrepo Sección República perteneciente al acervo documental de la Universidad Industrial de Santander CEDHIR, los cuales se convierten en fuente indispensable para el estudio de la vida política y social del siglo XIX colombiano. Todas ellas permiten entablar un diálogo con el pasado y profundizar en el presente trabajo.

CAPÍTULO 1.

EL IDEAL DEL CIUDADANO EN UNA SOCIEDAD SEGMENTADA POR EL COLOR

En este primer capítulo se intentará abordar cuáles fueron los contenidos que caracterizaron al naciente cuerpo de ciudadanos en la provincia de Cartagena durante los primeros años de independencia. Para lograr el objetivo serán abarcadas las intenciones que se tenían por parte de la élite²⁸ de conformar un naciente estado republicano homogéneo, con un orden social nuevo; pero, que seguía manteniendo una marcada conciencia estamental, en la cual los factores como la tradición política y las jerarquías sociales, que son características de las prácticas coloniales, seguían apareciendo en la arena política. Para hacer un acercamiento a estas pretensiones es necesario tomar distancia de los trabajos que estaban anclados en los viejos modelos de interpretación de las guerras fundacionales de la nación²⁹, los cuales brindaban la impresión de que fueron las élites criollas las que motivaron las luchas independentistas, con una visión clara de establecer su propio Estado-nación.

Teniendo presente lo anterior, se reconoce que el proceso fundacional de la nación colombiana debía tener un sin número de matices que permiten observar sus actores políticos, sus tácticas y estrategias, así como también, sus marchas y contramarchas. Es por eso, que este trabajo intenta mostrar cuáles son las tensiones que se generaron a partir de la instauración de la ciudadanía política. Una forma de rastrear dichas tensiones es a partir de las proclamas que reivindican el llamado de las clases populares a la condición del ciudadano, lo que conlleva a pensar que dicho llamado haría mucho más fácil el

²⁸ Entiéndase por el vocablo «élite» a grupos minoritarios de personas que ocuparon una posición preeminente en los diversos ámbitos de la actividad social local, regional y nacional y que se situaron en la cima de las diversas jerarquías de prestigio, autoridad y propiedad. En esta categoría se inscribieron también aquellos individuos que, aunque procedían de ámbitos intermedios, conformaban por su peso local o su aportación intelectual su margen de reclutamiento y reserva. Cfr, Marta Irurozqui y Víctor Peralta, «Elites y sociedades en la América Andina: de la república de ciudadanos a la república de la gente decente 1825-1880», en *Historia de América Andina, no. 5 Creación de las repúblicas y formación de la nación*, ed. Juan Maiguashca (Ecuador: Libresa, 2003), 98.

²⁹ Trabajos como los de Frédéric Martínez, *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia 1845-1900* (Bogotá: Banco de la República, 2001); Anthony MacFarlane, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad política bajo el dominio borbón* (Bogotá: Banco de la República y Áncora Editores, 1997); Adelaida Sourdís, *Cartagena de Indias durante la primera república 1810-1815*, (Bogotá: Banco de la República, 1988).

acoplamiento de los sectores populares al proyecto modernizador debido a que el nuevo régimen brindaba la posibilidad de una mayor movilidad social.

Esta condición del ciudadano durante las primeras décadas del siglo XIX iba a adquirir nuevos matices debido a la convulsión que se generó a partir de la nueva identidad política como resultado de la construcción y consolidación de gobiernos republicanos; los cuales, estarían caracterizados por una proliferación de manuscritos y prensa escrita que darían el tinte novedoso al sistema republicano instaurado en los primeros decenios del siglo XIX. Cabe aclarar que dicha proliferación se sostuvo con la intención de ganar adeptos activos a la causa del rey o de las juntas rebeldes, buscando justificar la acción de los bandos o facciones a través de la movilización de sus simpatizantes, a los cuales se le debía inculcar lealtades pero también enseñarle a desacreditar y debilitar el poder contrario, lo que según Conde Calderón «se convertiría en el instrumento de pedagogía política por parte de algunos mulatos y mestizos que habían logrado el reconocimiento de *ciudadanos*»³⁰.

Para Cartagena el proceso de la transición hacia la ciudadanía fue lento y estuvo marcado por un alto porcentaje de mulatos pardos y zambos, sumándose los efectos transformadores de una constitución que pretendía conformar una identidad común a través de creaciones colectivas que fueron socializadas, discutidas y consensuadas; ello con la finalidad de que se consolidaran los instrumentos de expresión y sobre todo hacer visible los espacios de aplicación de las emergentes doctrinas³¹. En otras palabras, el manejo de la información fuese contrario a lo que se había presentado hasta las primeras décadas del siglo XIX, en que esta era lenta, aleatoria, discontinua e incierta.

Por eso en este capítulo será desarrollada la propuesta de la categoría del ciudadano, haciendo hincapié en lo que significaba serlo en la provincia de Cartagena. Para cumplir con este objetivo se debe partir de la base de que desde finales del siglo XX la

³⁰ Jorge Conde Calderón, «Prensa, representaciones sociales y opinión pública en la Cartagena republicana 1821-1853», en *Debates y Perspectivas. Cuaderno de Historia y Ciencias Sociales*, no. 3 (Madrid, Fundación Mapfre, 2003), 128. Véase del mismo autor, «Los múltiples ojos de la Independencia: Prensa y política en Cartagena de Indias, 1810-1815», en, *Historia Caribe* no. 5, 2000.

³¹ Cfr. Trabajos colectivos: Hilda Sábato, ed., *Ciudadanía política y formación de las naciones* (México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica, 1999). Antonio Annino, *Historia de las elecciones en Iberoamérica* (México: Fondo de Cultura Económica, 1995).

historiografía ha venido insistiendo en la necesidad de evidenciar un nuevo papel de los sectores populares como actores sociales dentro del proceso de construcción de estado-nación. Autores como Alfonso Múnera insistieron en este asunto, advirtiendo que

*no se había escrito nada sobre el papel de los conflictos regionales y raciales en el proceso de las independencias, (...) y que por ende se debía abrir nuevas perspectivas que pongan en el centro de la existencia histórica de los sectores subalternos y su papel activo en la formación de la nación, sus relaciones con las élites, sus conflictos internos, la heterogeneidad de sus territorios y de sus culturas y la compleja construcción de sus percepciones*³².

Esta necesidad ha arrojado un despertar de los estudios políticos y sociales a luz de nuevas propuestas teóricas como son los estudios subalternos y la Historia Cultural. Dichas propuestas están amarradas a la categoría de análisis de prácticas, la cual ha logrado hacer de estos estudios una relectura y brindar un aire fresco a través de nuevos interrogantes, nuevas interpretaciones que han arrojado como resultado la visibilidad de los sectores.

Se hace necesario entender que estos conceptos propios de la historia cultural, brindan unas posibilidades para hacer del tema más comprensible y pretenden mostrar en el trabajo, la interacción entre estructura social y acciones individuales. Las prácticas permiten entender la tradición como un carácter dinámico y constructivo de lo tradicional que conllevan a una apropiación de los mecanismos simbólicos; siendo estos mecanismos, los que van a permitir una serie de estrategias por parte de los sectores subalternos para una mejor adaptación a lo que representaba la modernidad política. De esta manera es que se entiende la forma en que el nuevo orden establecido sería el propiciador de nuevos espacios públicos que brindan mayor movilidad social a dichos sectores sociales que darían como resultado espacios de negociación para obtener cargos públicos.

En consecuencia, si los nuevos gobernantes querían construir una sociedad política con bases jurídicas que garantizaran la construcción de un Estado territorialmente unificado, idealmente moderno y orientado hacia el progreso, sobre bases representativas, debían formar ciudadanos comprometidos con la embrionaria nación. Para ello, se inclinará un poco la balanza no a la difusión del proyecto modernizador, sino por el contrario a la

³² Alfonso Múnera, *Fronteras Imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano* (Bogotá: Editorial Planeta, 2005), 16-17

asimilación por parte del cuerpo político, debido a que por su alta presencia de mulatos y pardos, las denominadas castas³³, iba a presentar una serie de complicaciones. De esta manera, esa fuerte presencia de dichos sectores lograría que la movilización se transformara hacia la negociación y manipulación política de lo racial, debido a que en muchas oportunidades estuvo acompañada del temor de una revolución de las castas o una guerra de razas.

Un ejemplo de este temor se ve reseñado en varios apartes dentro del texto de Alfonso Múnera, el fracaso de la nación, donde para 1810 luego de instaurada la Junta Suprema de la provincia de Cartagena y se eligiera a José María García de Toledo como presidente, se daban algunos brotes inquietantes de manifestaciones por parte de los negros, mulatos, pardos y zambos. En uno de estos apartes, argumentaba que «la élite criolla cartagenera junto a los negros y mulatos del barrio de Getsemaní y de los barrios de la Catedral y de Santo Toribio se reunieron armados frente al palacio de gobierno para expulsar al gobernador Francisco Montes»³⁴.

Múnera le brinda mucha importancia al nombramiento de García Toledo para 1812 debido a que representa lo que para él era importante: la participación y la visibilización de dichos sectores en el proceso de independencia. Sin duda este texto, aparece como una revelación para los años de su publicación debido a que logra ubicarse en medio del debate sobre la naciente historia cultural y la participación de los grupos subalternos señalando,

que la construcción de la nación fracasó porque la Nueva Granada como unidad política no existió nunca, y que lo que se vivió al estallar la independencia no hubo una élite criolla con un proyecto nacional, sino varias elites regionales con proyectos diferentes» y «que las clases subordinadas tuvieron una participación decisiva, con sus propios proyectos e intereses»³⁵.

³³ El peso de las castas, que en las provincias del Caribe Colombiano iban acompañadas de la denominación de «libre de todos los colores». El lenguaje colonial usa la palabra **castas** para designar los grupos socio-raciales mestizos, mestizo en sentido lato, mulato o pardo y el grupo negro. Por curiosa circunstancia no se usa en general para el indígena y nunca para el grupo blanco. Tiene, pues, una significación diferente de la que se le atribuye la historia social moderna, que como tal entiende una formación social cerrada, cuyos miembros están unidos por los lazos de naturaleza religiosa. Cfr. Jaime Jaramillo Uribe, «Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII», en, *Ensayos de historia social Tomo I. La sociedad neogranadina* (Bogotá, Tercer Mundo Editores-Uniandes, 1989), 160.

³⁴ Alfonso Múnera, *El Fracaso de la nación*, 176-177.

³⁵ Alfonso Múnera, *El Fracaso de la nación*, 18-19.

Lo que quizá Alfonso deja un poco de lado es lo que significaba esa participación, el valor que iba a tener la presencia de un porcentaje alto de mulatos y pardos, en una sociedad que intentaba excluirlos. Lo que además supone, se dan como resultado algunas relaciones que conllevarían a las negociaciones de cargos públicos, la mediación; y de esta manera, encaja un poco mejor en la apreciación que anota cuando plantea apartes del informe presentado al Virrey Benito Pérez el 26 de abril de 1811, realizado por Benito Aznar, espía contratado, quien da fe de lo que estaba observando en Cartagena «supe por la gente que de las tres partes de los vecinos de Cartagena que las dos deseaban destruir la junta y restablecer el gobierno antiguo, pues que con aquella ninguno se hallaba seguro en su casa por el atrevimiento de los sambos, negros y mulatos vagos a quienes la junta no trataba de contener»³⁶.

Sobre este aspecto que se tendrá en cuenta en líneas posteriores, la profesora Marixa Lasso introduce un capítulo desarrollado en la revista *Historia Caribe*, donde detalla el uso político de la revolución haitiana por parte de los pardos y cómo su apropiación simbólica condujo a posiciones radicales entre los sectores populares. Lo anterior, se trae a colación debido a que esa apropiación de conceptos donde estaba en juego una revolución de castas, muy parecida a la haitiana, iba a hacer presión social y a provocar que dichos sectores tuvieran como una opción política y social, la negociación.

La nueva concepción de ciudadanos comenzó a tener un valor simbólico dentro de la sociedad muy tempranamente después de establecida en la constitución de Cartagena de 1812, donde proporciona a los individuos que la componen, el gozo de los derechos naturales y por ende la idea de libertad legal; es decir, la igualdad de dependencia y sumisión a la ley de todo ciudadano, e igualdad de protección de la ley a todos ellos. Esta nueva «condición» que denotaba reconocimiento y status, tanto social como político y jurídico, generó una serie de expectativas en torno a la posibilidad de progreso por medio de un proceso lento de incorporación de nuevos hábitos y actitudes; los cuales se verán reflejados en una esfera pública.

Estas condiciones son para Margarita Garrido, una oportunidad de apuntar que en «la vida rural en las aldeas y parroquias conjuga una participación de gente del común en lo

³⁶ Alfonso Múnera, *El Fracaso de la nación*, 186.

considerado público» y que por ende se tendría una visión miope de la participación de los sectores populares si se deja proscrito que los movimientos de la gente del común y en especial el de la gente de color solo fueron «espasmódicos»; en otras palabras, no solo fueron los desórdenes y las protestas, la única forma de participación³⁷.

Estas expectativas se pueden inferir a través de los esfuerzos de las castas por lograr la condición de ciudadanos en la lucha por la independencia, de esta manera muestra la proclama de Juan Marimón, dirigente máximo del ejército de los patriotas en la costa colombiana, a los habitantes de Barú, el 17 de octubre de 1815. Esta proclama concentraba todo su esfuerzo en un solo objetivo: incitar a los negros de esta población de la bahía de Cartagena a abandonar a los españoles y apoyar la causa de la independencia, recordándoles que los españoles les habían negado la ciudadanía a los negros mediante la Constitución de 1812, y la Constitución de Cartagena, por el contrario, se las había concedido.

En uno de sus apartes dice el comisionado Marimón:

*La constitución española hecha por las cortes [...] os priva del derecho de ciudadanos, esto es, de elegir y ser elegido para gobernar, y aun de entrar en el número de la población como si fuerais bestias [...] Por el contrario, la Constitución de Cartagena os declara a todos iguales delante de la ley, tenéis los mismos derechos, las mismas cargas, los mismos deberes que los blancos*³⁸.

Lo importante de esta proclama es que deja entrever la connotación que tenía la categoría de ciudadano en los primeros años de independencia, y sobre todo el impacto que suscitaría en el Comisionado del Congreso, Juan Marimón, quien hacía uso del argumento de la ciudadanía porque sabía perfectamente cuán importante había sido éste para movilizar

³⁷ Margarita Garrido, «La política local en la Nueva Granada 1750-1810», *Anuario colombiano de la historia social y de la cultura*, no. 15 (1987), 38.

³⁸ «Proclama del comisionado del gobierno general, Juan Marimón, a los habitantes de Barú», en José P Urueta, *Los mártires de Cartagena* (Cartagena, Tipografía de Antonio Araujo, 1886), 79-180. En la constitución las Cortes de Cádiz declararon como Españoles a todos los individuos libres, nacidos en el territorio español y allá residentes. Pero negando el Art. 22 de la Constitución los derechos cívicos a los negros y mulatos, y valiendo la ciudadanía solamente para aquellos cuyos antepasados paternos y maternos procedieron del dominio español, el principio de igualdad quedó quebrantado y, por consiguiente, la base de representación y a la repartición de los puestos en las futuras Cortes quedaban fijadas, en perjuicio de los Americanos. No recibieron -a pesar de algunas facilidades económicas- la plena igualdad económica y oportunidades de desarrollo, ni aquellos americanos que ahora fueron españoles y ciudadanos.

a los negros y mulatos libres del puerto. Luego entonces, los negros y mulatos libres encontraron en la defensa de la ciudadanía, formalmente consagrada en la constitución de Cartagena de 1812, el mejor camino para conquistar un espacio de poder y enfrentar la marginalidad y la exclusión. Todo ello hizo que la carta constitucional de Cartagena de 1812 redundara en menguar cualquier intento de una guerra de razas debido al reconocimiento de sus miembros como iguales ante la legislación estatal. A pesar de ello, existía una desigualdad social y económica, que lo único que incentivaba era una marcada estratificación social y una diferencia racial cartagenera.

Pero, para Marimón era claro, que así como quería que los negros tuvieran la necesidad de apoyar la causa revolucionaria, sabía cuáles podrían ser las consecuencias de adelantar estas iniciativas proindependentistas; sin embargo, recalca a la naciente ciudadanía, de cualquier condición racial, que se tenían que aunar fuerzas para no sucumbir al yugo de España, e invita a tomar las armas debido a que veía a los españoles como los más crueles enemigos, teniendo en cuenta que vaticinaba que: «Ellos no perdonarán la vida a los que hayan tenido alguna representación en nuestros gobiernos, a los que hayan tomado las armas en la guerra justísima, a los que de cualquier modo hayan auxiliado»³⁹.

Pero dichas consecuencias jugarían desde algún punto de vista un aspecto positivo para que, de manera rápida, se diera una aceptación del discurso por parte de los sectores populares, y esta oportunidad no la desaprovecharía para mostrarle la cruda realidad de verse truncado el sueño independentista, lo cual significaba que el discurso de igualdad ciudadana que promovía la nueva república se alejara del imaginario de muchos y abriría paso a una época de represión. De esta manera, Marimón lo deja ver en una de sus proclamas dirigidas a los habitantes de Cartagena para el año de 1815, expone:

¿qué amo por mas bárbaro que sea, mata a todos sus esclavos? [...] Que infeliz será nuestra suerte si sucumbimos, o hemos de morir o los sobrevivieren estarán mirando cada día, pasados por las armas. Ahorcados a centenares, sus hijos, sus padres sus hermanos, sus parientes y amigos [...] ¿No es mejor morir en la guerra que sobrevivir y ser espectadores de males semejantes? ¿No es mejor someternos gustosos y absolutamente al gobierno y funcionarios que son obra de nuestras manos y de nuestra voluntad, que de por fuerza a unos hombres

³⁹ «Proclama del comisionado del gobierno general, Juan Marimón, a los habitantes de Cartagena», en, Manuel E. Corrales, *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena Tomo II* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883), 87

*orgullosos, que si siempre nos han tratado como esclavos, ahora nos miraran como esclavos rebeldes e insurrecto?*⁴⁰

Tenía muy claro que la única forma de consolidar la naciente república independiente de Cartagena tenía que ver con la necesidad de movilizar a los sectores populares a su favor, a pesar de que la élite no estuviera del todo de acuerdo con esta posición; para ello, Marimón decreta en 1815 para todos los ciudadanos de la provincia de Cartagena, deben vincularse a defender «el fuego patriótico de sus enemigos, solicitando de manera especial que participen todos los desertores, de cualquier clase y condición, a los cuales se les concedería un indulto absoluto»⁴¹. Estas estrategias de las élites por mantenerse en el poder sin duda repercutieron en los sectores populares brindando una mayor movilidad social y por ende una mayor visibilización de dichos sectores, con un mayor aprovechamiento de los espacios públicos que brindaba la provincia.

Todos estos sucesos que se presentan en la naciente idea de un estado republicano se dan en la provincia entre los años de 1810 y 1830, lo cual deja entrever las fuertes tensiones que se generaron en torno a cuál sería el modelo que se debería implementar en la Nueva Granada y en especial en Cartagena. La élite cartagenera tenía claro que debía ser un modelo que se ajustara a las costumbres locales, a las diferencias de clases; y que, por ende había que tomar distancia de lo propuesto en los modelos norteamericanos e ingleses. De esta manera lo presenta José Fernández de Madrid y Castro uno de los directores de los semanarios más importantes de la ciudad, *El Argos*⁴², planteaba que por más que esos modelos fueran dignos de imitar por su sabiduría, era importante tener claro que:

*[...] debido a nuestras costumbres, situación, diferencia de clases, y otras mil circunstancias nos prohíben dirigirnos por sus mismos principios. Por tanto, es necesario desprendernos de todo espíritu de partido y prevención para combatir con imparcialidad ciertos sistemas erróneos que canonizados por el voto común han adquirido el aspecto de verdades indudables*⁴³

⁴⁰ Manuel E. Corrales, *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena*, 88.

⁴¹ Manuel E. Corrales, *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena*, 98.

⁴² Quien estaba editado en conjunto con Manuel Rodríguez Torizes y buscaban además de informar acerca de la situación política y económica local e internacional, crear y fijar una opinión pública fiel y cercana a las ideas de la Junta Suprema de Gobierno.

⁴³ «Continúan las reflexiones sobre nuestro estado», en, *El Argos Americano* [Cartagena], 22 de octubre de 1810.

Lo significativo de las reflexiones de Fernández de Madrid consistía en que el problema de la nación, el régimen representativo y la ciudadanía política no podría entenderse de manera aislada de la existencia de una *diferencia de clases*, interpretada en la costa Caribe colombiana como la continuidad de una *diferencia racial*⁴⁴. Esta situación implicaba que el nuevo modelo que se pretendía instaurar en la provincia de Cartagena planteado por algunos de la clase dirigente debía tener en cuenta la problemática del tipo de representación, y por ende, incluir en el sistema sociopolítico, aunque solo fuera como sufragantes, a las clases que hasta el momento eran excluidas por el *color de la piel*, es decir, las castas o la «popularidad tumultuaria», para utilizar una expresión de la época. Ese elemento sería decisivo al momento de definir el tipo de nación y representación que se quería, lo que sería decisivo para Jorge Conde cuando llamó la atención sobre cómo la condición de igualdad impulsó la aceptación y el aprendizaje de los valores ciudadanos por parte de los mestizos en Cartagena de Indias, dejando claro que sería interesante ver como se dio este proceso en otras sociedades americanas.

Cuando en líneas anteriores se hacía alusión a que no toda la élite estaba de acuerdo con la movilización de dichos sectores, el semanario El Argos, deja entrever que uno de los que más se opuso a este proceso fue Fernández de Madrid, quien desde sus letras y páginas dejaba por sentado y de manera tajante, que la ciudadanía política se iba a convertir en el eje central de las discusiones de la Constitución del Estado Soberano de Cartagena de Indias, debido a que la misma le había brindado la calidad de iguales a todos los vecinos del lugar. La pregunta que se desprende de este proceso es ¿Qué tipo de representación fue elegida por los patriotas cartageneros?

La respuesta a este interrogante se podría establecer en dos posturas, la primera de ellas donde la aparición de una cultura particular, con tendencia a la relajación de las leyes hace una presencia muy fuerte, lo que llamó la atención de muchos curas y autoridades desde el virreinato que escribían constantemente preocupadas por el estado de la religión y las costumbres de estas gentes, en las cuales el arzobispo de Cartagena se quejaba del estado de las costumbres de la población:

⁴⁴ Concepto que debía entenderse como un camaleón, que mimetizándose, es decir, adaptándose a lo largo del tiempo a los ámbitos quiméricos del «saber» y de la «verdad» sobrevive, bajo distintos significados, cumpliendo su función marginadora, Cfr. Max Hering, «Limpieza de sangre. ¿Racismo en la edad moderna?», en, *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, no. 4 ISSN: 1699-7778.

Igual remedio se necesita con los más estrechos encargos a las justicias reales para que celen y eviten en las vísperas de las fiestas los bailes, que vulgarmente llaman Bundes, a lo menos desde la nueve de la noche en adelante para que se consiga que las gentes que asisten a ellos no dejen de oír misa en el siguiente día, como frecuentemente acontece, no sólo en los sitios y lugares, sino también en las villas y ciudades, sin exceptuar esta que es la capital de la provincia y para la más perfecta inteligencia en este punto, debe tenerse presente que aunque en los bailes informó a su majestad el gobernador Don Fernando Morillo en años pasados que eran parecidos a los de los Gallegos, se encuentra en unos y otros notables diferencias; porque los Bundes comúnmente se hacen de noche en las calles, patios o plazas o en los campos. Los que concurren son indios, mestizos, mulatos, negros y zambos, y otras gentes de inferior clase; todos se congregan de montón sin orden, ni separación de sexos, mezclados los hombres con las mujeres, unos tocan, otros bailan, y todos cantan versos lascivos, haciendo indecentes movimientos con sus cuerpos. En los intermedios no cesan de tomar aguardiente y otras bebidas fuertes que llaman guarapo y chicha y duran estas funciones hasta cerca del amanecer. Ya se dejan considerar las proporciones que hacen para el pecado la obscuridad de la noche, la continuación de las bebidas, lo licencioso del paraje, mixturación de los sexos y la agitación de los cuerpos, de todo lo cual han de resultar las fatalísimas consecuencias pueden inferirse y de aquí dimana que embriagados los unos, entorpecidos los otros y cansados y rendidos del sueño todos, o no vayan a misa en la mañana siguiente (que es lo más ordinario) o no puedan oírla con la competente devoción. Ningún medio de cuantos me he valido ha sido bastante a contener estos daños⁴⁵

La segunda representación sobre esta problemática la plantea el editor del periódico citado expuso algunas ideas que tuvieron eco dentro de la clase dirigente y que terminaron generando polarizaciones radicales, en la lucha política entre las diferentes clases concibiendo que la repartición del poder fuera el tema central de discusión. En su momento Fernández de Madrid escribió que

en todo gobierno la Nación es representada por aquel o aquellos individuos a quienes confía una parte de su libertad para conservar el resto, porque el hombre no se despoja de esta porción preciosa de sus derechos sino por el interés de vivir tranquilo, defendido por las armas de los ataques exteriores y

⁴⁵ Ver «informe del obispo de Cartagena sobre el estado de la religión y la iglesia en los pueblos de la costa, 1781», en Gustavo Bell Lemus, *Cartagena de Indias: de la colonia a la República* (Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek, 1991), 156-157. Véase también, Fray Joseph Palacio De La Vega (1787-1788): *Diario del viaje del padre Joseph Palacio de la Vega entre los indios y negros de la Provincia de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Editado por Gerardo Reichel Dolmatoff, 1955).

*por las leyes de la violencia con que pudiera oprimirle otro hombre más fuerte y poderoso*⁴⁶.

Esta cita permite deducir que uno de los problemas centrales de la provincia de Cartagena, el que atañe a la representación, no tenía intenciones de ser resuelta prontamente por la élite local, debido a que presentan desde el punto de vista de Fernández contradicciones como por ejemplo, que como él mismo afirma en algunas *reflexiones sobre nuestro estado* hechas en El Argos:

*todo vecino útil tiene facultad de nombrar sus representantes, pero que de igual forma privarlos de ella es injusticia, es violar los más sagrados principios del derecho público, de igual forma el ciudadano honrado que por las vicisitudes del tiempo, o por un efecto del desgobierno en que hemos vivido se hallase en la pobreza no por eso perderá el derecho de votar a favor de aquellos a quienes conceptúe idóneos para mejorar la desgraciada suerte*⁴⁷.

No se puede perder de vista que la carta constitucional de Cartagena de 1812, sin duda alguna menguó cualquier intento de una guerra de razas debido al reconocimiento de sus miembros como iguales ante la legislación estatal, como se mencionó anteriormente; y, por medio de las figuras del vecino y ciudadano pobre, los cuales podían elegir sus representantes, a pesar de que ello continuaba marcando una desigualdad social y económica a partir de la estratificación social y diferencias raciales en Cartagena.

Todos los aciertos y desaciertos que se presentaron durante los primeros años de independencia tendían a buscar, en el laboratorio, la fórmula perfecta de un proyecto de estado nación, homogeneizado y hasta cierto punto incluyente. Por eso, a partir de 1820 se intentó eliminar las posibles identidades étnicas, de patria, territorio e imponer una de carácter nacional, con tendencia a un modelo de comunidad política y una marcada orientación hacia la homogeneización como lo pretendía la nación moderna o «república de ciudadanos». Ello apuntaba a la búsqueda de un estilo nuevo de estratificación política que tendría bases sólidas en elementos territoriales y estaría apoyado en una identidad común:

⁴⁶ «Continúan las reflexiones sobre nuestro estado», en, *El Argos Americano* (Cartagena) 12 de noviembre de 1810.

⁴⁷ «Continúan las reflexiones sobre nuestro estado», *El Argos Americano* [Cartagena] 22 de octubre de 1810.

la nacional, la cual se sostendría en el cimiento de las ideas liberales del constitucionalismo con sus dos columnas más significativas como son el sistema electoral y la recaudación de impuestos.

Pero este nuevo estilo de estratificación política no logró mover los cimientos liberales; y, el proceso de homogeneización nacional basado en una república de ciudadanos, que buscaba conformar al ciudadano, no logró que se eliminaran los problemas étnicos, que conllevaban a la clasificación social (criollos, indígenas, mestizos, mulatos, zambos, negros) y mucho menos que desaparecieran las soberanías territoriales, las cuales brindarían el arraigo de las élites locales. Por el contrario, lo que significó fue la presencia de reacciones y resistencias muy marcadas las cuales tenían como fin reivindicar la autonomía política y administrativa, haciendo que se hiciera muy complicado renunciar a las herencias coloniales del Antiguo Régimen pero muy conscientes de que se debía fusionar con los elementos modernos, esta coexistencia lograría que se redimensionaran los imaginarios políticos y las prácticas de los actores sociales. Esto quiere decir, que se desencadenaría problemas con unas dimensiones muy parecidas a los presentados durante los años de 1810-1815, conocido como la primera independencia.

Dicha situación muestra un camino que poco a poco se fue labrando y que paralelamente mostraba los contornos más definidos sobre todo en los momentos de crisis, por efecto de los conflictos entre el proyecto político homogeneizador, que aspiraba establecer la nación cívica moderna, y las soberanías locales que buscaban mantener sus viejos privilegios corporativos y territoriales. En el nuevo contexto de la década de 1820 y posteriores, la política se convirtió en factor dinamizador del proceso de integración entre localidades, provincias, ciudades y nación, asimilada, esta última, al Estado nacional con el centro del poder gubernamental personificado en la figura del Presidente de la República⁴⁸.

Con el establecimiento del Estado nacional y por consiguiente de la República todos los habitantes iban a ser reconocidos como ciudadanos, pero sólo de manera legal o formal.

⁴⁸ Para el desarrollo de estos aspectos, véase, Norbert Elías, «Los procesos de formación del Estado y de construcción de la nación», en, *Historia y Sociedad* No. 5. (Medellín, Editorial Universidad Nacional, 1998), 101-117.

En la práctica también funcionó el concepto de *vecino*, pero qué definía a los habitantes por un tipo de identidad ligada a la pertenencia a un territorio, a una ciudad o a una villa; por esa razón, lo que predominó fue realmente la concepción del ciudadano-vecino, cuya igualdad se basaba en derechos corporativos⁴⁹. De ahí que la civilidad fuese parte de un proceso por medio del cual la sociedad se convirtió en civil, pero solo para igualar y homologar clases sociales de tipo estamental; es decir, clases que reclamaban viejos privilegios de estatus y honor fundamentados en la riqueza, la territorialidad y la desigualdad social. Lo anterior hace referencia a que entrada la década de 1820, cada vez se tomaba más distancia de las figuras representativas que se tenían de los habitantes del Reino, los cuales por un lado, eran considerados vasallos del Rey, y por el otro, se alejaba de la idea de carácter étnico, donde eran clasificadas como peninsulares, criollos, mulatos, negros, indígenas, zambos.

Esta categoría de *vecino* para Margarita Garrido iba a ser de vital importancia debido a que la entendía en medio de las transformaciones que había sufrido el concepto desde el siglo XVI y XVII pasando de ser entendidos desde moradores hasta estante, cuya permanencia era temporal pero que sin duda representaba un estatus particular dentro del Reino, al ser miembro de pleno derecho de una comunidad dotada de privilegios o fueros; puesto que, no todos los habitantes del Reino eran vecinos de una ciudad. Garrido lo expresa de la siguiente manera:

*Los vecinos participaban en la elección anual de los dirigentes locales y tenían derecho legal para protestar por el comportamiento de éstos. También participaban en las solicitudes de reconocimiento de mayor estatus para sus localidades al interior del orden jerárquico colonial y en las protestas por abuso de jurisdicción*⁵⁰

Todo ello fue dibujando un panorama poco alentador de la aplicación del proceso de homogeneización nacional haciendo cada vez más difícil la eliminación del problema étnico y las soberanías territoriales. Es decir, que este proceso abrió paso al surgimiento de

⁴⁹ Para una visión amplia de lo que representaba ser un vecino Cfr. Marcelo Carmagnani, «Elites políticas, sistemas de poder y gobernabilidad en América Latina», en: *Metapolítica*, no. 5 (1998), 8. Véase también, Ruggiero Romano, «Componentes sociales», en *Para una historia de América I. Las Estructuras*, ed. Carmagnani Marcelo, Alicia Hernández, y Ruggiero Romano, (México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica, 1999).

⁵⁰ Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones*, 115.

autonomías políticas y administrativas las cuales se arraigarían en el pensamiento y complicarían la idea de borrar colectivamente los imaginarios políticos y las prácticas de los actores sociales; luego entonces, se entendería que en la naciente república coexistirían matices heredados de la colonia con los de un «modernismo», lo cual daría el inicio de pujas o pugnas de poder, por un lado los que buscaban establecer una república de ciudadanos; y, por el otro, los que buscaban el mantenimiento y fortalecimiento de sus viejos privilegios corporativos y territoriales.

Lo importante de estas pugnas de poder entre las facciones políticas cartageneras es que conduce al planteamiento de que el surgimiento de un imaginario nuevo distinguido por la aparición de nuevas identidades de carácter republicano va a simbolizar la aparición de prácticas políticas en lo referente a alianzas estratégicas, en control burocrático estatal, en elecciones, en una mayor divulgación de la prensa escrita –consolidando uno de los pilares de los estados modernos a través de la educación– pero sobre todo, en nombramientos de cargos públicos por parte del poder ejecutivo. Este nuevo orden vislumbró que por su misma composición dual, elementos de carácter colonial y republicano, generaría facciones políticas donde aparecería el individualismo como elemento cohesionador en medio de una sociedad integrada como órganos jerárquicos e independientes, como estamentos y corporaciones- donde los vínculos humanos serían cada vez más fuertes, tales como el parentesco, la tradición, la lealtad y la fidelidad. De esta forma la presenta François Xavier en uno de sus textos, donde argumenta que las relaciones sociales dentro del Antiguo Régimen eran de carácter «eminente personal, de hombre a hombre, con derechos y deberes recíprocos de tipo pactista y, de ordinario, desiguales y jerárquicos».⁵¹

El nuevo orden político representó una balanza que se inclinó hacia grandes niveles de negociación y mediación política, los cuales tendrían una fuerte presencia y arrojando resultados provechosos en las provincias y ciudades distantes de la sede del gobierno central y por los grupos sociales de negros y mulatos.

Javier Ortiz Cassiani, en un artículo preliminar deja entrever que

⁵¹ François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias*, 88.

*la geografía comienza por mostrar lo que quiere ocultar, la amplia presencia de negros y mulatos. Además, es consciente que la humanidad, es decir el mundo exterior para quien fue hecho el trabajo, ha seguido y expresado su preocupación por la fuerza política, movilización y alteración del orden público que tienen los negros, y el temor de una reacción violenta por parte de estos*⁵².

De esta manera, el espacio político que se construyó dio lugar a un entramado de oposiciones y conflictos que a su vez eran superados, la mayoría de las veces, con tácitos acuerdos mediados por la negociación, aclarando que la movilización hacia dicha negociación y la manipulación política de lo racial era jalónada por el significativo peso social y demográfico de mulatos pardos y zambos.

Desde este punto de vista Clément Thibaud⁵³, apunta en uno de sus artículos cómo los Estados hispanoamericanos adoptaron los principios de modernidad en el cuadro de sociedades basadas en las jerarquías y en las castas. Su respuesta al interrogante lo hace a partir de entender la buena adaptación -en sus palabras «el mejor trato»- que hicieron las castas en el nuevo orden republicano a través de la movilidad social

*La abolición de las castas y la reformulación mediante el léxico liberal de las clasificaciones sociales y «raciales» hicieron entrar a las sociedades criollas en «una combustión» general desde el gran propietario de hacienda hasta el esclavo de plantación(...)La legislación se humanizó y parecía ir mejorando progresivamente por lo tanto, la geografía de la costa Caribe fue testigo de la extensión del antiguo cimarronaje con sus poblaciones atestadas de fugitivos o de sus descendientes, Cumbes en Venezuela y palenques en Colombia*⁵⁴.

Esa buena adaptación o mejor trato también observó Colmenares⁵⁵ conduciéndolo a plantear que a finales del siglo XVIII la situación de los esclavos había cambiado gracias al estancamiento de la trata y a la falta de mano de obra.

El historiador francés adscrito a la Universidad de Toulouse, Michael Bertrand propuso para el año de 2002 desde uno de sus artículos sobre reflexiones teóricas que la

⁵² Javier Ortiz Cassiani, *Negros y mulatos en Cartagena de Indias a comienzos del siglo XIX: reconocimiento, memoria y olvido*. DOCUMENTO NO PUBLICADO.

⁵³ Clément Thibaud, «Cortar cabezas, quemar chozas. Temores y deseos de Haití en la América de Bolívar», en: *Annales Histoire, Sciences Sociales*, no.58, (2003).

⁵⁴ Clément Thibaud, «Cortar cabezas, quemar chozas», 308.

⁵⁵ Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia, Tomo II* (Bogotá: TM Editores, 1999), 31-39.

nueva historia social había descuidado un concepto clave en el estudio de las sociedades del Antiguo Régimen: red social. Con ello el autor ponía sobre el tapete «la necesidad de reflexionar sobre las relaciones mantenidas por actores sociales situados dentro de contextos determinados»⁵⁶.

Este concepto de red social pretende redescubrir el papel del actor para entender las lógicas del funcionamiento de las sociedades en su entorno social, sin pretender una reducción de las sociedades a un grupo social, ya sea a una «clase» o un «orden». Esta preocupación reduccionista es la que lleva a tomar en cuenta el sistema relacional o «red» del actor considerado; en otras palabras, «se trata más bien de aproximaciones estructurales que examinan las interacciones entre actores para interrogarse sobre sus efectos sistémicos»⁵⁷, debido a ello Bertrand alude que dicho análisis remite a un triple contenido o dimensión:

[...] lo primero es sin duda su aspecto morfológico. Una red debe entenderse inicialmente como una estructura constituida por un conjunto de puntos y líneas. Éstas materializan las relaciones mantenidas entre un conjunto de individuos identificados mediante aquellos. Tiene también, en un segundo momento, una dimensión relacional al constituir un sistema de intercambios mediante el cual los lazos reconstituidos como manifestaciones de relaciones permiten una circulación de bienes o servicios. Por último, una red funciona según lo que podría calificarse como una dinámica relacional. Como todo sistema de relaciones, sea cual sea, «la red está sometida a la versatilidad y a la variabilidad de los lazos»⁵⁸.

Esto significa que en todo momento lazos vigentes pueden estar movilizados en vista de cualquier finalidad, pero que estos mismos lazos pueden conocer también períodos, más o menos largos, de no activación. Es más, dichos lazos pueden hasta desaparecer, ya sea temporal o definitivamente, así como cambiar de contenido y variar de intensidad.

⁵⁶ Michael Bertrand, «redes sociales, poder e identidad en las sociedades latinoamericanas, siglo XVI-XX», en, *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, ed. Michael Bertrand, (Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 2002), 8.

⁵⁷ Michael Bertrand y Claire Lemercier, «Introducción: ¿en qué punto se encuentra el análisis de redes en Historia?», en, *Redes- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, no. 21, (Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2011).

⁵⁸ Michael Bertrand, «Del actor a la red: análisis de redes e interdisciplinaridad», en, *Nuevos Mundos, Mundos Nuevos, rubrique Coloquios 2009*. (<http://nuevomundo.revues.org>)

Teniendo presente esta situación, la obtención de cargos públicos proporciona de alguna manera las tensiones que se vivieron en las negociaciones y en la mediación política, tensiones que dejaban florecer los actores políticos, pero de igual forma los lazos fuertes que construyen círculos de relaciones donde todos se conocen entre sí; y, por lo tanto acceden a los mismos recursos.

El archivo epistolar del General Santander arroja los mejores resultados de lo que significó la implementación de ese nuevo orden republicano en la provincia de Cartagena, donde la negociación y mediación política se hicieron evidente tratando de mantener en el poder esas herencias coloniales de las élites locales. Para ilustrar los casos, serán mostrados dos hechos que permiten ilustrarlos de una manera particular, debido a que muestran un universo de lazos fuertes, los cuales generan unas posibilidades de mediación y la capacidad de hacer favores.

El primero de ellos está relacionado con José María Del Castillo y Rada quien se desempeñó para finales de 1821 como secretario de Hacienda de la Gran Colombia donde sus tareas principales consistirían en la organización del sistema económico y fiscal y por ende le correspondía dismantelar la herencia colonial tributaria. Lo interesante de este personaje de la élite cartagenera, era que por su vida familiar y académica iba a tener lazos fuertes con la élite santafereña y en especial con Bolívar y Santander. Lo motivó a escribirle varias cartas a Santander, al enterarse de la muerte de José María Ricaute, quien estaba al mando del batallón de Antioquia; pero, que ante tan lamentable suceso le dejaba como solución recomendar a Manuel María Dávila –primo del remitente- como uno de los aspirantes a tan distinguido cargo. Para el año de 1820 Del Castillo y Rada remitiéndose a los favores como forma de estrechar lazos le solicita a Santander desde Barranquilla:

[...] con este motivo –la muerte de Ricaute- me tomo libertad de interesarme, más por amor a la justicia que a la persona que recomiendo, a favor del capitán Manuel María Dávila para el mando del batallón vacante. Este es mi primo, es capitán desde la primera época [...] emigró perdiendo sus bienes, estuvo en todas las funciones sin sueldo [...] Es hombre de 37 años, de mucho juicio, patriotismo y probidad y el mas propio para mandar un batallón compuesto de tan buena gente como el de Antioquia, por vacante de Ricaute. El teme que se le postergue para dar el empleo a un venezolano, porque como si fuéramos

*conquistados y como si sin nosotros se hubiera podido hacer algo en el reino, aun se nos mira con desprecio*⁵⁹.

Quizá, esta forma de favores medía la fidelidad a ciertas ideas, la confianza a ciertos lazos de amistad que se traducían en una forma de mantener esas prerrogativas coloniales y que a su vez generaban dependencia o, por decirlo de otra forma, evidenciaba las redes sociales que se tejían.

Lo que se deja entrever con la segunda carta es que los lazos se iban diluyendo o simplemente el pago de favores se había cumplido, debido a la negativa de Santander de escuchar las palabras de Del Castillo para que su primo estuviera al mando de ese batallón. En esta nueva carta pretende dejarle claro a Santander que su primo era el ideal para ocupar dicho cargo.

*[...] puedo protestar a usted, que me conoce, que nada me es tan repugnante como hacer recomendaciones a los jefes, pero hay casos en que no es posible resistirme, tanto por los sujetos que los piden como por la justicia con las que las considero. Relativamente a Dávila digo a usted de nuevo que aunque es mi primo, nunca lo habría recomendado si no lo hubiera creído digno del ascenso*⁶⁰.

Esta situación dibuja un sistema de valores simbólicos que van esclareciendo las prácticas culturales y mostrando a la familia como mecanismos de poder que influyen en las estructuras, la actividad económica, las formas de organización política y la vida social; lo cual va demostrando que la obtención de cargos públicos en el nuevo orden político se explican mediante la interacción entre las familias, dejando a luz que en el nuevo orden político instaurado va a presentar una combinación entre el nuevo republicano y el Antiguo Régimen.

Pero Del Castillo se reusaba a creer que los lazos se hacían cada vez más débiles y que la cadena de favores mutuos había llegado al último eslabón en la relación con

⁵⁹ «José Maria del Castillo al Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, mayo 9 de 1820», en, Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, no. 1350 (Bogotá: Editorial Librería Voluntad, 1964), 336.

⁶⁰ «José Maria del Castillo al Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, junio 2 de 1821», en, Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, no.1353, 340.

Santander; debido a ello, decide escribirle una tercera carta con la ilusión que esta si tuviera el éxito que las dos anteriores no tuvieron: el nombramiento de su primo para el distinguido cargo vacante. Pero en esta carta sería más enfático exigiendo que se le dé una respuesta «lo de Dávila me aturde, por la inconsecuencia y porque gusto en todo que se diga si o no»⁶¹.

Se puede interpretar que quizá la negativa de Santander frente al nombramiento Manuel María Dávila haya estado generado por el malestar de las políticas adelantadas de parte Del Castillo, quien esgrimía la necesidad de retirar a todos los militares los desproporcionados privilegios que iban en contravía con el tamaño de la Hacienda. Este suceso desencadenaría cierta enemistad con los militares, quienes estarían dispuestos a dejarse quitar los privilegios y con Santander evidenciada por lo menos en la aspiración a una presidencia o una vicepresidencia, lo cual para 1825 se haría más evidente cuando da por sentado su candidatura y genera una polarización social entre intelectuales y militares.

El segundo caso, se encuentra enmarcado en el año de 1836 cuando tras el fallecimiento de Luis Carrasquilla entra en disputa el nombramiento del cargo público como contador de la aduana. Este nombramiento iba a tener una particularidad, estar ligado al gobierno central, lo cual hacía que los lazos de red social debían ser muy fuertes o en su defecto, los favores políticos debían afianzar un campo de poder. Por esta circunstancia, algunos notables jefes políticos de la provincia mostraron sus cartas políticas al igual que evidenciaron las alianzas familiares que iban a ser sinónimo de las condiciones de la transmisión de los privilegios, económicos, políticos y culturales. Para este caso el recomendado era Joaquín García de Toledo, hijo del mártir de la independencia José María,

*[...] es uno de la terna, además de sus servicios y los de su desgraciado padre, reúne capacidad y rectitud. Si es que mis súplicas tienen algún valimento para con usted, le ruego nombre a Toledo, pues además de este bien que usted le hará, podrá con sus ahorros del sueldo cubrir algunas deudas que ha contraído con motivo de la grave enfermedad de su señora.*⁶²

⁶¹ «José María del Castillo al Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, julio 20 de 1821», en, Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, no.1355, 344.

⁶² «Pablo Alcázar al Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, agosto 19 de 1836», en, Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, no. 42, 102.

La familia entonces asumiría en efecto un papel determinante en el mantenimiento del orden social; es decir, en la reproducción de las relaciones sociales. Serían éstas últimas las que liderarían facciones que pugnaban por hacer un campo de poder, y lograr mantener los privilegios coloniales y el reconocimiento en la nueva sociedad que se conformaba en la provincia de Cartagena. El campo de poder estaba delimitado por los lazos de amistad, y en este caso, florece un poco de ello cuando la tía de Joaquín García de Toledo, María Josefa Toledo desde España, escribe unas líneas a un personaje influyente dentro de la política cartagenera como es el caso de Lino de Pombo, funcionario del rango nacional radicado en Bogotá, donde de manera enfática y contundente solicitaba «ayuda para su sobrino»⁶³

Lo que no se puede perder de vista son las ventajas que presenta el nuevo orden social en cuanto a la movilidad por parte de los sectores sociales como una forma de adquirir estatus, reconocimiento y honor. Este panorama lo dejan las aspiraciones a cargos públicos, en especial el de contador de la aduana; el cual, por el carácter central de su nombramiento, lograba que notables locales y nacionales con apoyo político o no, al igual que individuos que deseaban estas virtudes ciudadanas, vieran la oportunidad perfecta en él.

Uno de los aspirantes que sale a relucir en el nombramiento de mencionado cargo es Juan José Nieto quien por sus relaciones sociales y cargo público, utiliza los lazos para tomar ventaja frente a las demás cartas políticas de recomendación. Él argumenta mediante una carta a Francisco de Paula Santander su justificación a la aspiración de este cargo, donde deja entrever que a raíz de las tensiones políticas con sus opositores, su vida corre peligro.

*[...] el contador de aduana de esta plaza está muriéndose. Yo le tengo a usted manifestado desde el año 34 que deseo salir del parque y pasar a otro empleo para ver si me dejan el alma quieta, pues estoy ya cansado de sufrir por causa de este destino, como lo verá usted por los papeles públicos que me hacen una guerra sin misericordia, aunque sin causarme perjuicio porque no pueden*⁶⁴.

⁶³ «María Josefa García Toledo a Lino de Pombo, Madrid, marzo 8 de 1834», Biblioteca Luis Angel Arango, Sala de Manuscrito (mss), 362.

⁶⁴ «Juan José Nieto al Excmo. Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, agosto 12 de 1836», en, Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, No. 2998, 59.

Ante tal situación, Nieto trata de evidenciar que los lazos de amistad y la cadena de favores tienen que aparecer como su carta de presentación, y que por ende debía hacerlo efectivo, de esta forma lo expresa en la misma carta

[..] Así pues, si usted se interesa en la tranquilidad y en la reputación de sus amigos, como tantas veces me lo ha asegurado respecto de mí, si llega a morirse el señor Carrasquilla contador de la aduana, es entonces el tiempo de que usted me saque de este purgatorio y me ponga a cubierto de los tiros de los serviles, quienes, como nunca he transigido con ellos, ya no saben cuántos males me han de hacer. Yo le hablo francamente y del modo que lo he acostumbrado siempre...Yo deseo salir del parque para otro destino, para descansar un poco de mis enemigos. Yo le aseguro a usted con la misma ingenuidad, que si no estuviera yo tan necesitado del sueldo, y de ser empleado todavía, habría renunciado y me habría hasta ido de aquí, pues como soy el que estoy en más contacto con el pueblo, y el que lo tengo siempre en alarma contra los enemigos del gobierno, éstos me tiran de muerte, pues me han estado asechando diferentes veces, salvándome solo la casualidad y las advertencias.⁶⁵

Todo esto traslada la atención hacia el enfrentamiento entre los bandos que también utilizarían todo tipo de artimañas para deslegitimar cualquier gobierno; o, por el contrario, para acabar las carreras políticas de los gobernantes o aspirantes a cargos públicos.

Pasado algunos días y ante la vacante aún del cargo de contador, Juan José Nieto percibe que la marea política se había calmado; y, con ella, los ataques de los contendores políticos, así que decide escribirle nuevamente a Santander mostrando lo inconveniente que sería para él la asignación del cargo público, dando por sentado la renuncia a la propuesta, a pesar de saber claramente que desistía de uno de los mayores sueldos del departamento, y que como lo planteaba en la cita anterior, estaba necesitando el sueldo. Nieto planteaba como argumento central de su negativa al cargo se debía también a las malas relaciones con el gobernador de turno Vicente Ucros, y que «por estar tan inmediato a la dependencia del gobernador, que en unión de sus secuaces no dejan de aprovecharse de cualquier circunstancia»⁶⁶.

⁶⁵ «Juan José Nieto al Excmo. Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, agosto 12 de 1836», en, Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, No. 2998,59-60

⁶⁶ «Juan José Nieto al Excmo. Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, agosto 12 de 1836», en, Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, no. 2998, 59

Al finalizar la carta, Nieto deja entrever que el cargo público era quizá lo que menos le interesaba, por el contrario quería fortalecer los lazos de amistad para poder poner al tanto sobre la situación política y otras cosas públicas en la provincia pero que sobre todo fuera de interés nacional. No perdiendo de vista, que también estrechaba fuertes lazos por medio de las redes de poder donde en este caso en particular salen a relucir lazos familiares por medio de la figura del recomendado. Al respecto decía:

[...] la recomendación que podía hacer por mí mismo, la hago por el señor Ramón Guerra, mi conuñado sujeto patriota liberal, y que por causa de la independencia perdió su fortuna en año de 22 cuando los indios de Santa Marta conspiraron contra el gobierno de Colombia, saqueando todo lo de los patriotas. El señor Guerra es honrado y cargado de familia, por causa de su amor a la causa de la libertad e independencia, está hoy sufriendo una espantosa miseria con su esposa y siete hijos. El gobierno hará este servicio a la humanidad a la vez que justicia hacia un antiguo patriota. Yo le agradecería a usted sumamente si colocara al señor Guerra, lo mismo que si fuera yo quien recibiera el favor. Usted verá lo que crea más conveniente, pues yo siempre seré amigo particular de usted. Nada diré a usted de cosas públicas. Nosotros marcharemos a la par con las circunstancias, y en lo sucesivo seremos más precavidos para comprometernos. La lección que hemos recibido nos ha sido muy terrible. Dios nos dé paciencia para tolerar con impavidez las befas, los insultos y la burla de los serviles, sin precipitarnos a un acto de desesperación.⁶⁷

Lo interesante de estos casos es que permiten visibilizar, por un lado, la incidencia en el ejercicio de la política por parte de los diversos actores sociales de la provincia; y por el otro, el papel que jugó la negociación en la sociedad cartagenera. Ello marca un terreno abonado para poder plantar la semilla que se convierte en la idea central de este capítulo, respecto a que el régimen republicano brindó las herramientas para una mayor movilidad social de los sectores intermedios de la población de la costa Caribe por medio político, la lucha por los empleos públicos y las elecciones, las cuales desencadenaron los efectos de un despertar de una identidad nacional con respecto al Estado central y un considerable número de individuos racialmente mezclados.

Pero todo este discurso de un proyecto modernizador en el nuevo régimen se queda con pocos argumentos cuando se hace un contrapunteo con la incapacidad que presentó

⁶⁷ «Juan José Nieto al Excmo. Señor General **Francisco** de Paula Santander, Cartagena, agosto 19 de 1836», en, Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, no. 2999, 60.

tanto el Estado republicano como las élites locales, al ejercer control social en las clases populares. No hay que desconocer que para las élites siempre existió el temor de una revuelta de negros, sin embargo, la carencia de proyectos urbanísticos acrecentaba dicho temor. Lo que para Germán Mejía estaba claro, era que las élites no abanderaron proyectos sociales y políticas alternativas de inclusión social; por el contrario, se justificaban argumentando que estos individuos estaban poco sujetos a la ley, lo que generaba en algunos notables el sin sabor de desconfianza⁶⁸. Esto denota que la propuesta del profesor Mejía se acerca a lo que podía representar la realidad del siglo XIX donde plantea que las ciudades para el periodo abarcado «no mantenían unas formas urbanas propias de una gran capital, como París o Londres, sino todavía los de una aldea de origen hispanocolonial»⁶⁹. Ello da a entender que Mejía apunta a elementos que comparten puntos comunes, entendiendo a las ciudades o provincias del siglo XIX con unas características y unos matices propios, donde las relaciones sociales, dentro de las ciudades o espacios urbanos, iban a tener una marcada tendencia hacia el control de dichos espacios urbanos.

Debido a ello, es que se hace necesario entender a las ciudades o centros urbanos como espacios dinámicos, donde fluyen de manera natural los espacios de movilidad social e interacción de las clases sociales. Si se hace un alto para mirar la contraparte, es necesario decir que si no se presentan proyectos urbanísticos, lo cual sería sinónimo de atraso y contrario al discurso de modernidad que intentaban vender la élite cartagenera, se desataría una mayor presencia de las rochelas, lo cual segmentaba aún más a las sociedad haciendo que la adaptación al nuevo sistema político y a los valores que se imponían no fueran asimilados rápidamente. Lo interesante de tal situación es que si se entienden las rochelas como espacios de integración social donde se presentan mecanismos y códigos socialmente aceptados con la única finalidad de interactuar y negociar, empezaría un proceso de asimilación donde se generaran espacios como el de la carrera militar y se dejara de lado la resistencia o la rebeldía. Aunque no se puede generalizar, para algunos la opción era el rechazo frontal huyendo al campo y manteniendo una forma de vida arrochelada, de esta forma lo presenta la profesora Margarita Garrido cuando plantea que «los buenos modales,

⁶⁸ German Mejía, *Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá 1810-1820* (Bogotá, Universidad Javeriana, 1999), 12.

⁶⁹ German Mejía, *Los años del cambio*, 13.

el proceso civilizatorio no podía lograrlo todo, eran sociedades, espacios urbanos estratificados racialmente donde lo más profundo es la piel»⁷⁰.

Pero de igual forma estos hechos son los que le dan pie para pensar a Thibaud, sobre una eventualidad de la toma del poder por parte de los esclavos o en su defecto de la transformación de los pardos en una masa incontrolable bajo la toma de conciencia, llamada *pardocracia*, siendo este miedo el principal motivo de la inclusión a la vida militar, pero también las prerrogativas de otorgar la libertad civil con las pretensiones de ganar devotos al régimen; y, de esta manera destruir toda amenaza de rebelión⁷¹.

Estos asentamientos que eran un problema social adquirido de la estructura colonial beneficiaron a las castas hasta tal punto que se convirtió en un reto para las autoridades. Así lo muestra un bando de la gobernación de la provincia de Cartagena para 1845, donde se les ordenaba a los alcaldes parroquiales y los diferentes ramos de la policía

*[...] que terminado el plazo de dos meses los habitantes de cada provincia, parroquia, villa o cantón se estableciesen en las poblaciones o retiros conocidos por las autoridades, de lo contrario saldrán el alcalde i sus agentes, auxiliados de la fuerza pública, si fuere necesario, a recorrer las montañas i quemar todas las guaridas, conocidas con el nombre de rochelas, en donde se reúnen i ocultan los hombres alzados i los criminales, que deben ser perseguidos hasta que se logre su aprehensión*⁷².

Esta cita permite observar lo problemático que resultó ser para élite local el intentar controlar a los sectores intermedios de mulatos y pardos. Muestra de ello es el poco éxito que tuvo la utilización de los códigos de policía, que si bien su intencionalidad se había convertido en disciplinarlos, no dieron los resultados esperados debido a la promulgación frecuente de medidas coercitivas. Pero, el manejo de «tan interesante sección de la administración pública» era vista cada vez con más desprecio, debido a que presentaba ineficiencia en cada una de las ciudades, villas y parroquias de la provincia por «un estado muy notable de abandono»; por ende, se consideró necesario «ser más enérgicos y

⁷⁰ Margarita Garrido, *Libres de todos los colores en la sociedad colonial tardía: discursos y prácticas* (Cali: Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, 1998)

⁷¹ Clémen Thibaud, «Cortar cabezas, quemar chozas», 315-320.

⁷² «Documentos pasados por la Gobernación», *Semanario de la Provincia de Cartagena* (Cartagena) 12 de 1845.

explícitos combatiendo las acciones inmorales, así como la desobediencia de las leyes y de las disposiciones gubernativas».⁷³

Circulares oficiales aclaraban que la presencia del cuerpo de policía era ineficiente no solo en los centros urbanos; de esta manera lo hacían saber a los jefes políticos de los cantones, al igual que a los recién posesionados alcaldes parroquiales, aclarando que «sus principales atenciones» hacia la población rural era el «arreglo de los diferentes ramos de la policía» lo cual debería publicarse mediante un bando,

*[...] cada distrito previniendo a los habitantes de él, que en un plazo que no pase de dos meses deben todos establecerse en la población i retiros reconocidos por las autoridades, como ha sido de costumbre inmemorial. Terminado el plazo que se fije, saldrá el alcalde i sus agentes, auxiliados de la fuerza pública, si fuere necesario, a recorrer las montañas i quemar todas las guaridas, conocidas con el nombre de rochelas, en donde se reúnen i ocultan los hombres alzados i los criminales, que deben ser perseguidos hasta que se logre su aprehensión.*⁷⁴

Esta situación muestra los retos que le tocaba afrontar a la élite política al tratar de conformar un nuevo sistema político caracterizado por una «república de ciudadanos» con una población heterogénea desde el punto de vista étnico y cultural, y con imaginarios ligados a formas de sociabilidad y de relación con el poder propias del antiguo régimen. Todo este proceso estuvo mediado de pedagogías cívicas (catecismos, manuales, textos) y de otros mecanismos (códigos de policía, sujetos, instituciones) consagradas a la definición, adopción y reproducción de antiguas y nuevas concepciones culturales, ideológicas y sociales con la finalidad de inducir a un cambio en la cultura política y ciudadana, pero que resultó problemático por las características socioculturales de esa población.

Un análisis interesante sobre qué representó para la elite política local «las rochelas» en los años siguientes al proceso de independencia de la provincia de Cartagena, lo adelantó Gustavo Bell Lemus⁷⁵, quien esgrimió cuales habían sido los cambios más profundos que se habían producidos entre 1816-1821, mostrando lo problemático que resultó tanto para las autoridades como para las elites la proliferación de estos lugares, pero

⁷³ «Policía», *Semanario de la Provincia de Cartagena* [Cartagena] 22 de Agosto, 1839.

⁷⁴ «Policía», *Semanario de la Provincia de Cartagena* [Cartagena] 12 de Enero, 1845. Véase también «Policía», *Semanario de la Provincia de Cartagena* [Cartagena] 9 de Noviembre, 1845.

⁷⁵ Gustavo Bell Lemus, *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, 13-25

para estos años, la imposibilidad de las autoridades españolas de acabar con estos asentamientos hizo que optaran por tolerarlos hasta tal punto que se les legalizaba nombrándoles una autoridad formal.

En junio de 1817, y en respuesta a una representación enviada al Consulado de Cartagena por varios hacendados, en la que solicitaban la destrucción de unas rochelas, el Gobernador Torres y Velasco expidió una circular sobre

*Retiros y Rochelas dirigida a los capitanes a guerra [...] que aprehendiesen los desertores, vagos, criminales de toda especie y esclavos que anden por ahí, ordenaba también que los capitanes hicieran un inventario sobre cuáles rochelas convenía destruir y cuáles conservar*⁷⁶

Ahora bien, algunos autores han planteado que dada la geografía de la costa Caribe se hizo más evidente la extensión del antiguo cimarronaje con sus poblaciones atestadas de fugitivos o de sus descendientes, *Cumbes* en Venezuela y *palenques* en Colombia. Estas comunidades rebeldes inquietaban a las autoridades en el siglo XVIII, pero al final del siglo de las luces culminaron su proceso de articulación e integración al resto de la sociedad colonial en un proceso permanente de negociación⁷⁷.

Todo ello da para pensar que el nuevo régimen político produjo cambios significativos en los individuos que ejercieron el poder intentando borrar las diferencias jerárquicas del antiguo régimen español fundadas en lo racial y en la pertenencia a una localidad, dando paso a una nueva estratificación social cimentada por los patrones de riqueza. Esta recomposición del poder introdujo de igual forma la figura del «ciudadano» y acuñó elementos constitutivos de los nuevos modelos políticos, o bien que pueden ser llamados expresiones políticas como: libertad, igualdad ante la ley, honor, pueblo, elecciones, derechos del hombre, nación, régimen representativo, las cuales se divulgaron con gran rapidez entre los sectores de ciudadanos-intermedios de mestizos, mulatos y zambos, quienes no vacilaron en apropiárselas y utilizarlas, como fue anotado

⁷⁶ Gustavo Bell Lemus, *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, 91.

⁷⁷ Anthony McFarlane, «Cimarrones y palenques en Colombia, siglo XVIII», *Historia y Espacio no. 14* (Cali: Editorial Universidad del Valle, 1991), 53-78; Jorge Conde Calderón, *Espacio, sociedad y conflictos en la provincia de Cartagena, 1740-1815* (Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1999), 56-85; Martha Herrera, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes centrales. Siglo XVIII*, (Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología y de Historia, 2002).

anteriormente, para negociar con los ciudadanos-notables en la mayoría de los casos, es decir que se convirtieron en las bases de reivindicaciones políticas. Entonces el reto de la élite cartagenera iba a ser ¿cómo transformar las segmentadas poblaciones con hábitos corporativos, en una nación homogénea⁷⁸ y coherente?

En consecuencia, para intentar dar respuesta a la pregunta formulada, hay que tener presente otro aspecto. Si la nación era entendida como una asociación voluntaria de ciudadanos iguales ante la ley, se debe tener presente que una de las formas de amenazar la integridad nacional que se buscaba era a través de un alto índice de analfabetismo, por ende, saber leer y escribir fue exigido legalmente en los textos constitucionales y en las leyes electorales como muestra de lo que significaba modernidad. En este sentido, las limitaciones impuestas por un sufragio censitario más que mostrar una voluntad gubernamental de excluir a parte de la población de la acción pública informaba de una situación que iría cambiando, es decir, que iba a ser entendido como un mecanismo capaz de generar disciplina tanto de las características cívicas de los futuros ciudadanos, como de las acciones a las que debía tender el Estado para fortalecer el espíritu público. De ahí que el proceso de adaptación al sistema político constitucional de una sociedad dañada por el «despotismo español» y en la que pervivían múltiples jerarquías étnicas, culturales y sociales subrayase la responsabilidad del Estado en instruir a la población para que adquiriese el instrumento esencial que constituía a cada individuo en miembro de una comunidad orientada al progreso⁷⁹.

Tal conocimiento definía la frontera entre lo civilizado y lo bárbaro en la medida en que la educación no solo se limitaba a instruir, sino también a crear espíritu público, modelar costumbres y sobre todo ser garantía de orden y estabilidad. Aunque la necesidad de obtener una sociedad letrada despertó esfuerzos gubernamentales por garantizarla –con el establecimiento de escuelas y los catecismos cívicos, estos últimos para formar

⁷⁸ Entiéndase por proyecto homogeneizador u homogeneización la tendencia histórica y procesual a eliminar o ignorar las diferencias culturales, étnicas, fenotípicas, etc. de un grupo humano. Para un acercamiento a un estudio de caso véase, Quijada Mónica, Carmen Bernand y Arnd Schneider, *Homogeneidad y nación*, 25-45. Para los autores el silenciar o borrar las diferencias étnicas fue un proyecto común en todas las clases dirigentes de las nacientes naciones iberoamericanas.

⁷⁹ Para un entendimiento de cómo la orientación de la nación moderna propendía por una integración de toda la población en una comunidad de ciudadanos, ver Dominique Schnapper, *La comunidad de los ciudadanos. Acerca de la idea moderna de nación* (Madrid, Alianza editorial, 2001), 49.

ciudadanos dóciles y convencidos de la necesidad de defender el nuevo orden y por ende dejar de representar un peligro latente⁸⁰ – no sería muy fácil debido a otros obstáculos tales como la falta de recursos y la desigualdad social.

Los primeros pasos de esta iniciativa, se enmarcan en el Decreto de 22 de enero de 1820 sobre la libertad de esclavos. Este decreto permite argumentar sobre la intención que tenía el gobierno de crear nación, intentando hacer hombres antes que ciudadanos; medida que favoreció a los «libres de todos los colores» teniendo presente que desde esta perspectiva sería la educación y no las diferencias étnicas y estamentales, el eje de su movilidad social. En este sentido, negar la desigualdad social se basaba en negar los privilegios adquiridos del Antiguo Régimen y plantear la educación como elemento organizador del orden establecido y de las jerarquías sociales, lo que da como resultado que los *sectores subalternos* se apropiaran de los conceptos liberales permitiéndoles colocarse en pie de igualdad con el resto de la población.

A manera de conclusión de esta primera parte, se puede decir que en los inicios del siglo XIX el establecimiento de un gobierno republicano no dio como resultado cambios significativos respecto a la población negra, mulata y zamba dentro de la sociedad cartagenera, muy a pesar de su significativa proporción dentro de la estructura demográfica de la sociedad⁸¹, elemento clave si se tiene presente que el problema étnico fue el común denominador en el proceso de construcción del estado republicano. El profesor McFarlane la presenta por medio de tablas, donde se observa que casi toda la población del Caribe colombiano a finales del siglo XVIII estaba constituida pardos, mestizos, zambos y mulatos –los denominados libres de todos los colores- con una proporción de 27.37% pero sólo en Cartagena era del 20.50% si se tiene presente que la población total era de 162.272 habitantes⁸².

⁸⁰ Para un acercamiento en el papel que desempeñaron los catecismos cívicos como mecanismos de adoctrinamiento, *Cfr.*, Luís Alarcón Meneses y Jorge Conde Calderon, «Elementos conceptuales para el estudio cívico desde la historia de la educación y la cultura política», en, *Historia Caribe* no. 6, 2001, 40-43.

⁸¹ Anthony McFarlane, *Colombia antes de la Independencia*, 475-480. Empero si se desea tener una idea general de la presencia y función de la población negra en otros países, y además poder tomar conciencia de la desigual importancia de la esclavitud en dichos países, *Cfr.*, Alonso Valencia Llano, «Integración de la población negra en las sociedades andinas 1830-1880», en, *Historia de América Andina* no. 5, 144-145.

⁸² Anthony McFarlane, *Colombia antes de la Independencia*, 522-524. Tablas 3 y 4.

Frente a esta situación la idea central que organiza esta reflexión, es que durante la primera mitad del siglo XIX en la Nueva Granada, la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos se hacían dentro de un orden corporativo y jerárquico nuevo que estaba brindando espacios de movilidad social propios del nuevo régimen, pero que se aplicaba a conveniencia como consecuencia de que la comunidad seguía anclada en un orden y en un imaginario tradicional. Si bien la ciudadanía política ahora compuesta por individuos libres e iguales, supone una ruptura completa con las visiones tradicionales del cuerpo político convirtiendo a la comunidad en un importante mecanismo de regulación de los comportamientos sociales, comportamientos que en muchas ocasiones estarían mediados por la negociación.

CAPÍTULO 2.

DE LA EDUCACIÓN TRADICIONAL AL MÉTODO LANCASTERIANO. UNA PROPUESTA DEL LIBERALISMO QUE NO DIO SUS FRUTOS.

En el desarrollo de este capítulo se abordará el sistema educativo durante las primeras décadas del siglo XIX y con él, los compromisos de la élite local por intentar hacer del sistema educativo un elemento que no presentara invisibilidad –como en el Antiguo Régimen- y para lograrlo las élites locales se valdrían de herramientas liberales que se venían aplicando universalmente. Los nuevos métodos de difusión del sistema escolar serán entendidos dentro de este trabajo como intentos por consolidar un modelo de sociedad basado en ideas modernas de progreso y de individuo. Son precisamente las falencias del Antiguo Régimen en el sistema educativo lo que podría entenderse como esa línea delgada entre lo civilizado y lo bárbaro que se presentaba en la denominada modernidad política, entendiendo al sistema educativo entonces como la única capaz de moldear un espíritu público, y con ello, poder garantizar orden y estabilidad social. Debido a esta situación, la idea de progreso dentro de una sociedad que buscaba aflorar bajo los preceptos de la modernidad o, mejor dentro de lo que significaba liberalismo, se vería truncado con el alto índice del analfabetismo.

En consecuencia, para la élite estaba claro que los preceptos de modernidad que dividía la barbarie de lo civilizado exigían una sociedad letrada, el saber leer y escribir, era una condición de la ciudadanía, pero de la misma manera restringía el acceso, evidenciando la necesidad que tenían de mantener esas viejas prerrogativas que eran permitidas en el Antiguo Régimen. Lo que no hay perder de vista es que se adelantaron proyectos gubernamentales para intentar parecer una sociedad moderna –con el establecimiento de escuelas y los catecismos cívicos, estos últimos para formar ciudadanos dóciles y convencidos de la necesidad de defender el nuevo orden y por ende dejar de representar un peligro latente⁸³– la cual no sería muy fácil debido a otros obstáculos tales como la falta de recursos y la desigualdad social.

⁸³ Para un acercamiento en el papel que desempeñaron los catecismos cívicos como mecanismos de adoctrinamiento, *Cfr.*, Luís Alarcón Meneses, y Jorge Conde Calderón, *Historia Caribe* no. 6, 40-43.

En consecuencia, tales obstáculos conducen a comprender el sentido y la significación de la cultura escolar, por ello este capítulo pretende abordar algunos aspectos de la cultura escolar, especialmente lo relacionado con las prácticas educativas que se dieron en la provincia de Cartagena. Se intentará dar respuesta a las preguntas sobre ¿cuáles fueron las principales características de la enseñanza en la provincia de Cartagena?, ¿qué formas de organización escolar y pedagógica fueron implementadas en los establecimientos educativos?, ¿qué tipo de sistema de disciplina, evaluación y premiación fueron implementados?, y ¿qué grado alcanzó la inasistencia escolar, qué razones la motivaron y cómo se intentó resolver este problema?

La construcción de la república de ciudadanos en la provincia de Cartagena tuvo como común denominador la problemática de la ausencia de un sistema educativo, pero lo destacable es que tanto las facciones políticas, como los grupos de poder o élites locales estaban conscientes de lo importante que sería para el nuevo régimen republicano buscarle alguna salida a esta problemática y poder así crear un espíritu público que fuera garantía de orden y estabilidad. Pero los esfuerzos por obtener una sociedad letrada, estuvieron siempre supeditados a los obstáculos como falta de recursos y a la desigualdad social. En consecuencia, permite analizar que la república de ciudadanos se caracterizó por iniciativas de construcción nacional ligada a una dinámica homogeneizadora asentada en la creencia del poder transformador y benefactor de las instituciones sobre la sociedad⁸⁴

Se parte de la idea de que desde los inicios de la República la constitución provincial de Cartagena dedicó varios capítulos a la conformación de establecimientos: a las escuelas y a la educación que en ella se debería implantar. Esto permite tomar distancia para no caer en la idea que la provincia de Cartagena se convertiría en la meca educativa de la naciente república, sino por el contrario permite observar las falencias que se pudieron haber presentado; es decir, intentar ver la manera en que se vieron afectados la mayoría de los proyectos consignados en la Constitución con elementos como el plano legal, la disposición de recursos financieros, la asistencia de estudiantil; elementos que sin duda alguna, causaron efectos negativos y endémicos que terminarían convirtiéndose en un factor de atraso.

⁸⁴ Marta Irurozqui, y Víctor Peralta, « Elites y sociedades en la América Andina », 96.

Para indagar más en el conocimiento de la cultura escolar se hace necesario mencionar algunas características que tuvo la enseñanza en la provincia de Cartagena, debido a que permite tener un panorama de las condiciones bajo las cuales operó la educación en esta región. Teniendo en cuenta lo anterior, para poder desarrollar los cambios necesarios en el sistema educativo, la Constitución del Estado de Cartagena de Indias, mostró intenciones de romper los vínculos con el Antiguo Régimen, haciendo visible la cercanía a las ideas con ciertas tendencias afrancesadas y denotó, desde un principio, su carácter liberal⁸⁵; en otras palabras, reconoció la soberanía y la representación social como sus dos pilares. Generando a mediano plazo una serie de transformaciones en el imaginario colectivo, de prácticas nuevas, de comportamientos, de valores, que se pueden designar con el término más amplio de Modernidad⁸⁶. Dichas transformaciones estaban orientadas a una manera diferente de interpretar ciertos términos, que a su vez concernían con el nuevo proyecto liberal, las cuales buscaban romper con la sociedad estamental o rechazar la sociedad corporativa característica del Antiguo Régimen y girar hacia lo que para muchos era la salvación: la jerarquización de la cultura⁸⁷.

De este modo, el camino hacia la nueva formación de individuos estuvo marcada por las sociedades económicas o patrióticas, que para el caso de estudio, fue creada en 1811 a la cabeza de Antonio de Narváez con el nombre de *Sociedad Económica de Amigos del País*, con la intención de mantener como eje central: «promover y adelantar por todos los medios posibles la más cómoda subsistencia, abundancia y prosperidad de todos los habitantes de esta Provincia»⁸⁸. Para lograr sus pretensiones, dicha sociedad centró su atención en la creación de nuevas escuelas públicas, guiados por la idea de renovación y cambio; es decir,

⁸⁵ Para consultar las disposiciones que contenía el mencionado proyecto confróntese José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de Colombia Tomo I*, (Medellín: Editorial Bedout, 1974), 204.

⁸⁶ François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencia*, 85. Para tener un idea clara de lo que implicaba la soberanía y la representación como un privilegio unido a la calidad de ciudad Cfr, José Carlos Chiaramonte, «Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado Argentino (1810-1852)» en, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, ed. Hilda Sabato (México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica, 1999). Véase también, Geneviève Verdo, «Los diputados revolucionarios entre pueblos y nación: el ejemplo rioplatense 1810-1821», en, *Tiempos de América. Revista de historia, cultura y territorio*, no. 10 (2003).

⁸⁷ José Manuel Restrepo, una idea nueva de jerarquía. Véase, *Historia de la revolución de Colombia*, 204. Para el autor, las nuevas prácticas reconstruyen un imaginario como consecuencia de un conjunto de ideas como los derechos del hombre en sociedad, la división de poderes, la libertad de imprenta, la representación política, las elecciones periódicas, los deberes y derechos del ciudadano, la opinión pública.

⁸⁸ «Sociedad Económica», *El Argos Americano* (Cartagena) 29 de Julio, 1811,

de intentar mejorar los métodos de las escuelas establecidas y a partir de ahí, comenzar a difundir otras.

A raíz de ello muchas escuelas dieron apertura, de esta manera se encuentra registrado a finales de la década de 1830 en el Semanario de la Provincia de Cartagena, tal fue el caso de la escuela de primeras letras establecida en villa cabecera de Lorica. Se hace alusión a este caso debido a que presenta un detalle que llama la atención, el cual consistió en que el día de su inauguración, 7 de enero de 1839, el jefe político del cantón de Lorica, registró la presencia de 60 niños, y además el compromiso por parte del preceptor, Dr. José Antonio Lora, de servirla gratuitamente por el período de un año, cediendo los sueldos que en ese tiempo le correspondían, en beneficio de la obra de la nueva escuela que debía construirse de teja, y para la cual el Sr. Gregorio Watts había hecho la generosa donación al establecimiento, de 8 docenas de pizarras, unos paquetes de lápices y 25 libros de evangelio⁸⁹.

Otro de los casos que se registra de apertura en el Semanario fue un colegio de niñas bajo la inspección de la junta de gobierno de la Universidad del Magdalena y dependiente del gobernador de la provincia. Lo interesante de la apertura de este colegio de niñas, es que da una idea de cuál era la orientación educativa y pedagógica que se brindaba en estos colegios y hacia dónde apuntaba el ideal de la formación de niñas que se quería para la provincia, todo ello a partir de las asignaturas que se ofrecían. Las ramas en las que se hacía énfasis eran las siguientes:

*escritura, costura y labor en blanco, diseño linear, dibujo de flores, bordado, elementos de aritmética aplicados a los usos más comunes de la vida, gramática castellana, lenguas francesas o inglesas, geografía, moral cristiana, economía doméstica, urbanidad y música instrumental o vocal*⁹⁰.

De esta forma, se puede plantear que la educación femenina estaba ligada a la incorporación de la mujer como un paso para obtener una verdadera moralidad pública, y poder garantizar que la mujer fuera formadora de los futuros ciudadanos, orientándolos hacia el respeto del orden y las leyes.

⁸⁹ «Instrucción primaria», *Semanario de la Provincia de Cartagena* (Cartagena) 21 de Febrero, 1839.

⁹⁰ «Colegio de niñas», *Semanario de la Provincia de Cartagena* (Cartagena), 14 de Marzo, 1839.

En efecto, estos casos son muestra de que durante los primeros años de República, la provincia de Cartagena experimentó un crecimiento de la población estudiantil así como del número de escuelas, situación que se presenta como un triunfo de la modernidad frente al atraso que representaba el Antiguo Mundo, lo cual se convertía en una forma de medir o identificar a una región sumida o no en el atraso. Hay que aclarar, que la afirmación está distante de cualquier referencia cuantitativa, pero ello no desmerita que por sí arroje indicios que constituyan una primera característica de la enseñanza. Sobre este particular es necesario tener en cuenta que si bien el aumento del número de escuelas significó una mayor cobertura, este crecimiento también se puede entender como un indicador de atraso que a finales del periodo colonial caracterizó a la educación en la región Caribe.

Dentro de lo que se puede clasificar como nuevas formas de organización escolar o más bien pedagógica, en la provincia de Cartagena se presentó una propagación de academias particulares, generando tipologías diferentes de enseñanza que contrastaban con las pretensiones que había logrado consignar el gobierno en el Reglamento General de Instrucción Pública en 1821 y planteaba que la educación se debía establecer por tres niveles, dándole una mayor importancia a la instrucción primaria, la cual estaba orientada exclusivamente al aprendizaje para escribir y leer correctamente, así como, las reglas elementales de aritmética y catecismo. De ello dan cuenta los avisos publicados por Simón de Lavallo anunciando que:

se continúa dando lecciones de matemáticas en la habitación de su casa, plaza de Santo Toribio, sobre los indicados ramos, también en ciencias de marina, mientras no se abran los cursos de esta facultad en la cátedra establecida en esta Universidad. Precio cuatro pesos por mes, horario entre 10 de la mañana y cuatro de la tarde⁹¹.

Este aviso aparecido en el Semanario denota más que el precio de las clases o instrucciones, la condición de ser lecciones abiertas a todo público debido a que no registra algún tipo de restricciones como la gran mayoría de las consignadas en el Semanario. Dando pie a pensar que lo único que importaba era el dinero y, por ende, al no haber ningún tipo de restricción social o racial se convertiría un espacio de sociabilidad o movilidad para

⁹¹ «Academia particular de matemáticas y de teneduría de libros», *Semanario de la Provincia de Cartagena*, (Cartagena), 7 de Febrero, 1839.

los sectores populares. Pero se puede plantear también que la proliferación de dichas academias particulares era producto también de la ineficiencia gubernamental, la escasez de fondo para la educación y el poco respaldo a las ideas nacionales o gubernamentales.

Pero estas academias particulares no siempre estaban orientadas a toda clase de público, muchas veces se pretendía buscar ciertas características entre los interesados, así lo esgrimía Antonio Benedeti al publicar un aviso donde le comunicaba

*al publico en general pero en particular a los comerciantes extranjeros y nacionales, y funcionarios públicos de cualquier ramo, que ofrece clases de las lenguas inglesas y francesa en la Universidad de este distrito, además intérprete y traductor de ellas precio de cualquier documento, carta o papel impreso o manuscrito ocho reales por cada página de 24 renglones*⁹².

Esta situación además de novedosa e interesante constituye un ejercicio a través del cual se construyen los conceptos, aspectos que manejaban con mucha claridad los principales actores del liberalismo que buscaban moldear los vitales elementos del imaginario republicano bajo de los parámetros de los nuevos códigos y valores que representaba la modernidad.

Otra por lo contrario, afirma un poco la idea que hace referencia a que la asignación de recursos económicos era muy precaria y, el resultado de ello, es que se publiquen anuncios para hacer un llamado a los padres de familia para que patrocinaran y apoyaran nuevos proyectos, como es el caso de *La casa de la Educación*. Este proyecto bajo la batuta de Antonio Benedeti y la inspección del Sr. Obispo de la diócesis Juan Fernández de Sotomayor, buscada implantar una educación básica a precios muy considerables:

*ofrecían programas de lectura, escritura, urbanidad, español, ingles, francés, latín, aritmética comercial, geografía moderna con el uso de mapas i globos, compendio de la historia universal teneduría de libros, astronomía, cronología, retórica, matemáticas puras, economía política, i el conocimiento de los autores clásicos, con unos precios moderados que representaban doce pesos trimestrales*⁹³.

⁹² «Aviso al público», *Semanario de la Provincia de Cartagena*, (Cartagena) 11 de Febrero, 1839.

⁹³ «Casa de educación», *Semanario de la Provincia de Cartagena*, (Cartagena) 27 de Noviembre, 1842.

Lo curioso de este proyecto es que los que adelantaban estos tipos de proyecto o cátedras de instrucción en la mayoría de los casos eran los mismos personajes, y hacen más difícil aún, rastrear un listado que permita conformar una sociedad de intelectuales de la provincia de Cartagena.

La profesora Clark, en uno de sus artículos traducidos por la profesora Marta Herrera consignado en la revista *Historia Crítica*, esgrime también la problemática que fue para las élites locales la carencia de fondos para poder adelantar los preceptos que proponía el gobierno central en torno a la educación, en uno de sus apartes plantea

«En la década de 1820 los proponentes privados de las reformas educativas improvisaron los medios para sostener los colegios en sus poblaciones. Los reformistas locales comenzaron campañas pro donativos, loterías y festivales a fin de recaudar fondos en un esfuerzo para cumplir con las exigencias nacionales de alfabetización universal. Por ejemplo, en 1822 el gobernador de Cartagena, Henrique Rodríguez, escribió que la respuesta a la Ley de Escolarización Universal había sido muy reducida, a pesar de su admirable propósito de «establecer las Escuelas de primeras letras tan necesarias en las Parroquias especialmente de indígenas y otras de mucha población e importancia». Las municipalidades no podían dirigir los fondos públicos a las escuelas, ya fuera porque no los tenían o porque dependían de pequeñas rentas anteriores a las guerras, que alcanzaban para pagar a los carceleros y a los alcaldes. Rodríguez sugirió a cambio: «En tales circunstancias he determinado [...] establecer una Lotería, añadiéndole el ramo de rifas, único recurso para reparar los descalabros de la Ciudad, donde no se ven más que edificios ruinosos y dar vida a tantos censualistas, artesanos y jornaleros que perecen de miseria»⁹⁴.

A pesar de ello la élite local buscaría hacer la manera para que los preceptos de la denominada modernidad que planteaba el nuevo régimen no quedara solo plasmada en el papel, y tratarían de imponer frente a cualquier obstáculo la instrucción primaria como faro que guíe la nación. Por tal razón, para el año de 1840 los editores del semanario de la provincia de Cartagena estaban convencidos de lo importante que sería para la Nueva Granada, lo que ellos denominaban la «regeneración intelectual», dando por sentado que la enseñanza de las primeras letras tenía que brindar la posibilidad de progresos en todos los pueblos granadinos que poseían los medios necesarios para ello,

⁹⁴ Meri Clark, «Conflictos entre el Estado y las elites locales sobre la educación colombiana durante las décadas de 1820 y 1830», en, *Historia Crítica* no. 34 (2007), 38.

[...] Siendo indudable que muchos de nuestros compatriotas suspiran por la propagación de las luces, y que según las máximas de los mas celebres estadistas, moralistas y economistas clásicos, ninguna nación sea cual sea la forma de su gobierno, puede progresar en la senda de las mejoras sociales sin contar con el referido elemento del saber, nos parece urgente que se toque todos los resortes legales para que la instrucción primaria se generalize cuanto sea posible en el territorio granadino⁹⁵.

No se podría afirmar hasta qué punto la visión de algunos notables de la provincia haya tenido eco en las pretensiones de implementar un cuerpo estructurado educativo nacional que tuviera repercusiones a nivel nacional. Fue esa carencia de proyectos educativos a largo plazo la que generó el desarrollo de varias recomendaciones que se buscaban implementar en los treinta o cuarenta de los distritos parroquiales de la provincia de Cartagena, donde no existían escuelas de instrucción primaria para un periodo de dos años,

[...] Que las corporaciones mencionadas –haciendo alusión a la Cámara de esta Provincia, así, como los Concejos Municipales y Comunales– en las precedentes indicaciones, y tambien las personas pudientes de los diversos cantones de la provincia, practiquen esfuerzos conducentes á que se establezca en cada cabecera de cantón, una escuela de niñas en que se les enseñe siquiera a leer, escribir, coser, bordar, las cuatro reglas principales de Aritmética, la Gramática castellana, la religión cristiana y el dibujo de paisaje⁹⁶.

También es cierto que no se puede caer en la idea que la apertura de escuela era sinónimo de pretensiones modernas. Esta visión demuestra que toda esta situación, refleja la preocupación de la élite cartagenera por lo que representaba el elemento educativo dentro del conglomerado llamado modernidad; debido a ello, y, conscientes de la falencia que presentaba el abanderamiento del proyecto educativo en lo que respecta al financiamiento por parte del gobierno, los notables cartageneros estaban convencidos que el propósito no solo era el abrir escuelas en cada cabecera de cantón, sino, establecer un equilibrio con la educación en general; es decir, estar al tanto de lo que para ellos debía saber todo hombre libre, que para los editores del semanario debía tener tres las características que habilite para el oficio o carrera, una formación integral como hombre

⁹⁵ «Instrucción primaria», *Semanario de la Provincia de Cartagena*, (Cartagena) 30 de Enero, 1840, 2

⁹⁶ «Instrucción primaria», *Semanario de la Provincia de Cartagena*, [Cartagena] 30 de Enero, 1840, 3

que le haga conocer sus obligaciones y una inclinación religiosa que le enseñe la divinidad del creador y los propósitos para lo cual fue creado.

Esta es la educacion indispensable a toda clase de persona; la que enseña al hombre en primer lugar sus deberes para con Dios i con sus semejantes, que forma sus principios i carácter acostumbrándole a pensar en los demas i no siempre en sí mismo: que le pone en estado de ser ciudadano honrado i buen patricio, inspirándole respeto i obediencia a las leyes después de haber procurado contribuir a que estas sean en lo posible perfectas: que le enseña que un gobierno justo i celoso no puede ni debe consultar los intereses de un solo individuo o corporación con preferencia a otra, sino atender al bienestar jeneral: que cada clase de la sociedad debe dar i recibir, i que si los hombres insistiesen en obrar cada uno a su antojo, no habria otra cosa que confusión i tiranía[...]. He aquí la educación que hará bueno, juicioso i feliz al pueblo⁹⁷

Una visión un poco más radical la presenta los representantes de la Cámara Provincial, quienes planteaban que el proceso de formación del ciudadano mediante las escuelas de instrucción primaria o educación pública debía tener las características de ser un *derecho*.

La educación popular es el colorario del sistema popular representativo; porque no basta que el pueblo tenga derechos, es indispensable que sepa usarlos con discreción [...] la instrucción no es solo una necesidad para la clase laboriosa, es tambien un derecho⁹⁸

Esta medida se podría interpretar como uno de los intentos por parte de la élite de buscar la mejor forma de incorporar a los sectores subalternos a una nueva república de ciudadanos letrados, debido a que se empieza a ver a la educación pública como un *derecho* popular, el cual estaría ligado a las verdaderas necesidades que el país presentaba, y serían las disposiciones legales adelantadas por los representantes de la Cámara Provincial las que liderarían las modificaciones que deberían aplicarse en la clase de enseñanza que se dieran en los colegios. Para ejemplificarlo, en la década de 1840 cuando fue publicado este artículo se creía que la idea de nación estaba más clara por parte de las élites y por ende había llegado la hora de realizar un cambio al aparato educativo, la muestra de ello es que proponen «en lugar de la enseñanza de la Jurisprudencia, i con los demas fondos aplicables

⁹⁷ «¿Qué es educación?», *Semanario de la Provincia de Cartagena*, [Cartagena] 11 de Diciembre, 1842.

⁹⁸ «Educación popular», *Semanario de la Provincia de Cartagena*, [Cartagena] 20 de Noviembre 20, 1842.

del establecimiento, sería conveniente introducir las de Minería, Química, Botánica, Injeniatra civil, i otras que exigen las verdaderas necesidades del país»⁹⁹.

Lo importante a destacar en esta primera parte es el interés o compromiso mostrado por la élite cartagenera hacia el referido elemento del saber, que como se ha intentado mostrar contrasta con varias situaciones problemáticas como lo fueron la asignación de recursos por parte del estado, lo cual permitió que se generara paralelamente nuevas formas de organización escolar y pedagógicas como lo fueron esas academias particulares.

Lo anterior permite afirmar que la idea predominante era entonces, que tanto la educación como la escuela constituían la garantía del orden y estabilidad de la nueva sociedad republicana, conduciendo una concepción de la educación como el medio más eficaz para la formación de un pueblo soberano conformado por ciudadanos, entendiéndolo, tal como lo afirmaba François Xavier Guerra, transitar de una «soberanía popular» a una «soberanía racional»¹⁰⁰, que tenía como fin hacer coincidir al pueblo teórico de la soberanía con el pueblo real de la política.

El siguiente punto a abordar está relacionado con los interrogantes que guían este capítulo, relacionado al sistema de disciplina evaluación y premiación. De esta manera serán abordados los concursos académicos públicos, los cuales tenían pretensiones por parte del estado de poder ejercer algún tipo de control indirecto de la Gobernación con las diferentes escuelas determinando el grado de aprendizaje de los estudiantes; pero de igual forma se convertía en una manera de motivación a los estudiantes para poder contrarrestar la deserción estudiantil, que a pesar de no haberse encontrado índices o estadísticas de dicha deserción, se presumen pueden ser altos los índices relacionados. Deserción que de presentarse en grandes proporciones truncaría cualquier pretensión por parte del estado; por ende, hacía que aumentara la preocupación de las autoridades locales por el proyecto educativo de la provincia, de ahí que decidieran enfáticamente iniciar los proyectos de instrucción pública, especialmente en los primeros años de escuela, debido a que se hacía más fácil difundir el nuevo imaginario social a todos los sectores de la población. Las autoridades por su parte, lo revelaban de la siguiente manera, «especialmente en el nivel

⁹⁹ «Educación Pública», *Semanario de la Provincia de Cartagena*, [Cartagena] 27 de Noviembre, 1842.

¹⁰⁰ Citado por Serrano Sol, «La escuela chilena y la definición de lo público», en, François-Xavier Guerra y Annick Lempérière, *Los espacios públicos en Iberoamérica*, 348.

primario, pues eran de la idea que a partir de allí se revelaban las naturales disposiciones del individuo y lo ponían en actitud de desarrollar sus talentos»¹⁰¹.

Un caso donde se registra el interés o la disposición de la élite cartagenera en mostrar los grandes avances en torno al sistema educativo lo propuso la *Sociedad Económica de Amigos del País*, y surgió con el ánimo de fortalecer una opinión conjunta mediante la cual la mayoría de la población se identificara con el nuevo Estado o «el nuevo estado de las cosas». La sociedad consideró oportuno, que para una mayor motivación de los estudiantes, se deberían promover unos estímulos a los más destacados de cada escuela. Esa mayor motivación que se proponía podría tener alguna conexión directa o estar motivada por la deserción escolar; a pesar, de que como se había anotado anteriormente no se han encontrado datos, no se puede soslayar que dicha medida pudo ser consecuencia de ello. Para los estímulos o premios, los miembros de la mencionada Sociedad, establecieron una serie de condiciones para una apropiada distribución de los premios entre los estudiantes destacados, «no podía el estudiante recibir más de un premio, aun en años distintos, sería una de ellas, para de esta forma, poder brindar la posibilidad de que todos alumnos tuvieran la eventualidad de acceder a uno de los premios»¹⁰².

Para tener una mejor idea de lo que fueron los premios o incentivos que recibieron los estudiantes destacados por parte de los miembros de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, las líneas siguientes darán algunas ideas:

*[...] el premio de veinte pesos al que de esta fecha en dos meses presentare los seis sombreros mejores de paja finos de colores, imitando en hechura y consistencia á los de fabrica Inglesa; y otro premio de doce pesos para recompensar al fabricante de los seis sombreros mejores que no llegaren a merecer el primer premio, quedando en ambos casos los sombreros á disposición de sus dueños para que los vendan á su voluntad, y ofreciéndose los socios á comprarlos y usarlos para darles expendio y estimación*¹⁰³.

¹⁰¹ Luis Alarcón Meneses, «La inasistencia escolar. Un problema secular de la educación colombiana del siglo XIX. El caso del Estado Soberano del Magdalena», en *Memorias*, no.10, (Barranquilla: Editorial Uninorte, 2009), 3.

¹⁰² «Organizando el colejo de la Provincia», *Semanario de la Provincia de Cartagena*, [Cartagena] 20 de Noviembre, 1845.

¹⁰³ «Sociedad Económica», *El Argos Americano*, [Cartagena] 26 de Agosto, 1811. Aquí aparece el discurso de instalación de la sociedad.

Al igual que en el caso anterior, el concurso estaba acompañado de las autoridades locales, en este caso el Inspector —el cual era elegido por la Cámara provincial y su periodo de duración estaba establecido por un año— quien tenía el compromiso por lo menos de una vez por mes visitar el establecimiento; era el encargado de entregar reporte a dicha sociedad. Pero también estaban presentes funcionarios del colegio que se encargaban de cuidar las escuelas, padres de familia, velando por el buen orden, las buenas costumbres, la conservación y progreso del establecimiento, por el desempeño y buena conducta de empleados y alumnos.

Para la Cámara de la Provincia de Cartagena era muy importante que todos sus funcionarios tuvieran claro que una de las formas de poner en marcha los proyectos educativos que pretendían desarrollar, iban a ser realizables en la medida que se alcanzara una buena administración. Para ello, intentaron vender la imagen de las instituciones educativas como modelo de empresa, que condujera a entender las necesidades propias y se pudieran resolver mediante la auto-sostenibilidad las problemáticas financieras que se presentaran, de esta forma se encuentra registrado en el Semanario de la Provincia:

el colegio cuenta con fincas i bienes de mucha consideración que darían una renta más que suficiente para dotar buenos preceptores que pudieran traerse de fuera del país para encargarlos de las nuevas enseñanzas. Es preciso pagar bien las cátedras para tener buenos catedráticos, i la dotación debería ser proporcional al número de alumnos, pues no es regular ni equitativo que se pase la misma renta al que solo enseña dos, que al que enseña veinte, treinta o cincuenta¹⁰⁴.

La buena administración y la permanencia en cargos públicos puede tener alguna relación con la necesidad de hacer los concursos de una forma visible para evidenciar el trabajo que adelantaban los funcionarios. De esta manera se hace interesante mirar la propuesta, como mecanismo para ejercer algún tipo de control social que hiciera visible la buena gestión de los funcionarios. En consecuencia, planteamientos como los del filósofo francés Michael Foucault sobre *Biopolítica*¹⁰⁵, concepto por el cual debe entenderse la manera en que a partir del siglo XVIII se ha intentado agrupar y estudiar desde la práctica

¹⁰⁴ «Educación pública», *Semanario de la Provincia de Cartagena* [Cartagena] 27 de Noviembre, 1842, 2.

¹⁰⁵ Para otras interpretaciones sobre el concepto Crf. Echeverry Juan Carlos, *Liberalismo y la Educación*, 145-147; Véase también Michael Foucault, *El nacimiento de la biopolítica* (Buenos Aires: Fondo de cultura Económico, 2007).

gubernamental, los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos organizados bajo la etiqueta de población; es decir, salud, higiene, natalidad, raza, entre otros. Esta pretensión de mostrar la educación como un tipo de control social, es con la finalidad de brindar otra interpretación a una de las formas en que puede asumirse por parte de la élite local la prolongación en el poder, y en este caso en particular, poder seguir gozando del cargo público.

Pero ¿cuál sería la relación entre las propuestas educativas y los fondos públicos de la provincia para su realización?. Esta pregunta servirá de igual forma para intentar dar respuesta al verdadero papel de la élite Cartagenera con el compromiso de la formación de ciudadanos. Un artículo publicado en el Semanario de la Provincia de Cartagena plantea que la Cámara de la Provincia sería la encargada de dirigir bajo la ley de 16 de mayo de 1840, los colegios establecidos o que se establezcan con la intención de encaminar la enseñanza pública hacia una reforma total. Por medio de esta ley se orientaría la educación hacia las verdaderas necesidades de las provincias o de la nación, «las artes i a las empresas productivas de la riqueza pública e individual»¹⁰⁶.

Esta nueva propuesta que se planteaba en la educación pública, que visionaba un cambio en los procesos de aprendizaje y aspiraba a contar con un mejor plantel de profesores, despertó la simpatía de Antonio Benedeti y el Obispo Juan Fernández de Sotomayor, los cuales pretendían implementar un establecimiento que llevara como nombre «la Casa de Educación», enfocándose en las asignaturas de

*lectura, escritura, urbanidad, español, inglés, francés, latín aritmética comercial, jeografía moderna con el uso de mapas i globos, compendio de la historia universal, teneduría de libros, astronomía, cronología, retórica, matemáticas puras, economía política i el conocimiento de los autores clásicos*¹⁰⁷.

Benedeti y Fernández vaticinaban que su propuesta educativa iba a ser un éxito seguro, debido a que incluía el manejo de lenguas extranjeras, geografía e historia que eran asignaturas que eran poco comunes en las instituciones; pero además de ello, intentaban persuadir por medio de la propaganda o los anuncios a los padres de familia argumentando

¹⁰⁶ «Educación pública», *Semanario de la Provincia de Cartagena* [Cartagena] 27 de Noviembre, 1842, 3.

¹⁰⁷ «Educación pública», *Semanario de la Provincia de Cartagena* [Cartagena] 27 de Noviembre, 1842, 4.

que el «colocar a estudiar a los jóvenes ahí era una manera de demostrarles a los hijos que los amaban y a su vez se convertían en felicidad para la patria»¹⁰⁸.

Para la década de 1840 se denota una propagación de los concursos públicos en toda la provincia, de esta manera empiezan a ser registrados en los semanarios como muestra diciente del interés por parte de la administración local con la ciudadanía. En este caso se hará alusión al realizado por la escuela de Sabanalarga, bajo la supervisión del Presbítero Sr. Julián José Pertuz y la Jefatura política del cantón. Estos concursos tenían énfasis en materias básicas, tales como las matemáticas, los principios de religión cristiana, trabajos manuales artesanales, agricultura, comercio, entre otras, pero en este caso, estaba orientado hacia el lenguaje; es decir sobre la lectura, la escritura y la gramática castellana¹⁰⁹, de vital importancia si se recuerda que una de las condiciones para adquirir la ciudadanía estaba relacionada con el saber leer y escribir.

Es muy interesante que dichos concursos escolares contaran con la presencia de autoridades locales, como garante del certamen y vigilantes del proceso educativo impartido en la provincia, que para el caso anteriormente mencionado le correspondió al presidente del Concejo Municipal del Cantón el encargado de rendir un informe al Gobernador de la provincia sobre la importancia de no descuidar el proceso formativo en las escuelas de primaria y secundaria, pero también de un apoyo rotundo a la continua realización de estos concursos, declarando que había presenciado el buen aprovechamiento que hacen los estudiantes de la parroquia de Sabanalarga en las materias indicadas. Informándolo de la siguiente manera

*El presidente del consejo municipal manifiesta que el primero del corriente veinte alumnos de la escuela primaria de la parroquia de la Trinidad se examinaron en certamen público de prosodia, ortografía, aritmética, doctrina cristiana, deberes del hombre en sociedad, urbanidad constitución de la República y escritura*¹¹⁰.

Estas medidas educativas pueden ayudar a considerar la posibilidad que existía por parte de los notables cartageneros de construir el aspecto cultural de una nación moderna.

¹⁰⁸ «Educación pública», *Semanario de la Provincia de Cartagena* [Cartagena] 27 de Noviembre, 1842, 4

¹⁰⁹ «Educación Primaria», *Semanario de la Provincia de Cartagena*, [Cartagena] 5 de Marzo, 1843,

¹¹⁰ «Instrucción Primaria», *Semanario de la Provincia de Cartagena* [Cartagena] 6 de Noviembre, 1842.

Esta buena voluntad de los dirigentes cartageneros, comprometidos con una proyección política –a modo que lo detalla la cita anterior– indican lo importante que vienen a ser las pedagogías cívicas para la construcción de una nación, como elemento de cohesión de la memoria colectiva.

De esta manera, las pedagogías cívicas fueron el común denominador en el cambio que se venía generando en la cultura política y ciudadana a comienzos del siglo XIX. Por medio de ellas se transmitieron muchos de los conceptos que se manejaron en el nuevo régimen político, que en su mayoría no dejaban de ser más que valores cívicos del nuevo orden. Pero, lo verdaderamente interesante del acercamiento a las pedagogías cívicas es tratar de encontrar de qué manera fueron transmitidos a una sociedad, si ella tenía como característica una heterogeneidad extremadamente marcada tanto étnica como cultural y, hasta qué punto jugaron un papel preponderante en los imaginarios colectivos, del Antiguo Régimen, para la sociabilidad de dichas pedagogías.

Al parecer ese interés por definir cuál iba a ser el tipo de educación que se necesitaría para el nuevo ciudadano se evidenció más por las élites locales y la Iglesia católica, a esta última, se le brindaba el reconocimiento y los aportes discursivos sobre las buenas costumbres que de alguna forma eran entendidos como de control social. De esta manera, el Semanario de la Provincia registra varios artículos titulados «¿Qué es educación?»¹¹¹, con los cuales buscaba aportar un grano de arena en la gran encrucijada que tenía la naciente república. Para ello se centró en desarrollar artículos que causaran impacto social donde se reflejara la necesidad de educación en la república.

Estos artículos intentaban alejarse de la visión miope que para ellos caracterizaba a la sociedad del Antiguo Régimen, la educación entendida como respuesta al estímulo del dinero, y se acercaban al sistema educativo como elemento formador del ciudadano integral quien se responsabiliza del entorno, generando acciones de liderazgo y compromiso. En concordancia planteaban

debido a que esta propuesta educativa enseña al hombre en primer lugar sus deberes para con Dios i con sus semejantes, que forma sus principios i carácter acostumbándole a pensar en los demás i no siempre en sí mismo: que le pone en estado de ciudadano honrado i buen patricio, inspirándole respeto i

¹¹¹ «¿Qué es educación?», *Semanario de la Provincia de Cartagena* [Cartagena] 11 de Diciembre, 1842, 3

*obediencia a las leyes [...]Esta propuesta de educación sería la que hará bueno, juicioso i feliz al pueblo*¹¹².

Se va dejando entrever que la formación integral del ciudadano empieza a ser una preocupación latente para la élite; y, el Semanario de la Provincia un divulgador de las propuestas que empiezan a aparecer, en este caso, sobre la necesidad que existe de que en las clases de filosofía se enseñe moral y principios de religión. Este artículo se trae a colación debido a que expone alguna disputa frente a cómo se debería enseñar esta materia y deja claro la no aceptación de los planteamientos de Jeremy Bentham en su texto *Introducción a los principios de moral y legislación*, donde se preconizaba que todo acto humano, norma o institución, deben ser juzgados según la utilidad que tienen, esto es, según el placer o el sufrimiento que producen en las personas, por el contrario, se planteaba que la enseñanza de moral y religión se enseñen por los católicos en la biblia.

Por lo pronto, se encuentran algunos índices estadísticos enviados por el secretario de Estado que exponen un aumento significativo tanto en la apertura de escuelas de métodos lancasterianos como del método antiguo, al igual que en el porcentaje de alumnos y alumnas entre 1834¹¹³ y 1835¹¹⁴. Estos índices relacionados en las tablas 1 y 2 que se encuentran a continuación, están registrados en el fondo Quijano que reposa en la Biblioteca Nacional, dando luces de la totalidad de los estudiantes que estaban con una u otra propuesta educativa en toda la Nueva Granada; así como, del total de los estudiantes por provincias, de cuantas niñas y niños asistían a las escuelas, comparando parte del proceso educativo en las principales provincias del Caribe colombiano; permite también, inferir qué modelo educativo ganaba más simpatizantes y de igual forma deja entrever que existía no solo un proyecto a nivel provincial sino a nivel de la Nueva Granada, por intentar

¹¹² «¿Qué es educación?», *Semanario de la Provincia de Cartagena* [Cartagena] 11 de Diciembre, 1842, 2.

¹¹³ «Esposicion del secretario de Estado en el despacho del interior i relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada al congreso constitucional del año de 1834», en, *Fondo Quijano* no. 26. PZA. 1 (Bogotá: Imprenta de B. Espinosa), 28. *Ver Tabla No. 1*. Estadísticas de la educación primaria en las provincias de la republica de la Nueva Granada 1834. *Cfr.* Angel Rinaldy, *El avance de las castas en el orden republicano en Cartagena de indias, Entre nuevos espacios políticos y la lucha por el poder* (Berlín: Editorial Académica Española, 2012), 84.

¹¹⁴ «Esposicion del secretario de Estado en el despacho del interior i relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada al congreso constitucional del año de 1834», Fondo Quijano No 27. Bogotá, Imprenta de B. Espinosa. p. 28. PZA. 1. *Ver Tabla No. 2*. . Estadísticas de la educación primaria en las provincias de la republica de la Nueva Granada 1835. *Cfr.* Angel Rinaldy, *El avance de las castas*, 85.

conformar unos ciudadanos acorde a las nuevas necesidades de la nación, y estaban dispuestos a tratar de implementar nuevos sistemas que ayudarían a desarrollar una expansión de la instrucción pública.

TABLA No. 1. ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE LA NUEVA GRANADA 1834

Provincias	Escuelas Lancasterianas						Escuelas de Método Antiguo						Totales Jenerales	
	De Hombres		De Mujeres		Totales parciales		De Hombres		De Mujeres		Totales parciales			
	Escuelas	Niños	Escuelas	Niñas	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Niños	Escuelas	Niñas	Escuelas	Alumnos		
Antioquia	11	850	-	-	11	850	54	1965	14	354	68	2319	79	3169
Bogotá	27	1405	1	45	28	1450	42	1269	8	255	50	1524	78	2974
Buenaventura	-	-	-	-	-	-	15	325	-	-	15	325	15	325
Cartajena	3	326	-	-	3	326	15	331	40	562	55	893	58	1219
Casanare	-	-	-	-	-	-	8	225	-	-	8	225	8	225
Choco	-	-	-	-	-	-	6	104	-	-	6	104	6	104
Mariquita	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mompox	3	209	-	-	3	209	26	299	16	241	42	540	45	749
Neiva	3	99	-	-	3	99	17	561	-	-	17	561	20	660
Panamá	3	208	-	-	3	208	11	386	-	-	11	386	14	569
Pamplona	4	140	-	-	4	140	22	774	-	-	22	774	26	914
Pasto	-	-	-	-	-	-	19	436	7	23	26	459	26	459
Popayan	3	130	-	-	3	130	42	1829	15	336	57	2165	60	2895
Riohacha	-	-	-	-	-	-	2	163	-	-	2	163	2	163
Santamarta	-	-	-	-	-	-	23	729	-	-	23	729	23	729
Socorro	1	54	-	-	1	54	15	815	-	-	15	815	16	869
Tunja	10	297	-	-	10	297	25	774	1	9	26	783	36	1080
Velez	2	123	-	-	2	123	14	320	1	16	15	336	17	459
Veragua	-	-	-	-	-	-	1	23	-	-	1	23	1	23
SUMA	70	3841	1	45	71	3886	357	11328	102	1796	459	13124	530	17010

Tomado de: Informe del Secretario de Estado al Congreso Constitucional. 1834. Fondo Quijano No. 26. Bogotá, Imprenta de B. Espinosa. p. 28. PZA. 1.

TABLA No. 2. ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE LA NUEVA GRANADA 1835

Provincias	Escuelas Lancasterianas						Escuelas de Método Antiguo						Totales Jenerales	
	De Hombres		De Mujeres		Totales parciales		De Hombres		De Mujeres		Totales parciales			
	Escuela	Niños	Escuelas	Niñas	Escuelas	Alumno s	Escuelas	Niños	Escuel as	Niñas	Escuelas	Alumno s		
Antioquia	31	2135	-	-	31	2135	36	923	11	332	47	1255	78	3408
Bogotá	28	1788	1	45	29	1833	45	1465	9	288	54	1753	83	3586
Buenaventura	-	-	-	-	-	-	14	317	-	-	14	317	14	317
Cartajena	3	273	-	-	3	273	32	585	32	365	64	950	67	1223
Casanare *	-	-	-	-	-	-	8	225	-	-	8	225	8	225
Choco	-	-	-	-	-	-	5	139	-	-	5	139	5	139
Mariquita	4	100	-	-	4	100	12	336	-	-	12	336	16	436
Mompox *	3	209	-	-	3	209	26	299	16	241	42	540	45	749
Neiva *	3	99	-	-	3	99	17	561	-	-	17	561	20	660
Panamá *	3	208	-	-	3	208	11	386	-	-	11	386	14	569
Pamplona *	4	140	-	-	4	140	22	774	-	-	22	774	26	914
Pasto *	-	-	-	-	-	-	19	436	7	23	26	459	26	459
Popayan *	3	130	-	-	3	130	42	1829	15	336	57	2165	60	2895
Riohacha	-	-	-	-	-	-	1	75	-	-	1	75	1	75
Santamarta	1	26	-	-	1	26	32	1010	10	214	42	1224	43	1256
Socorro	5	271	-	-	5	271	16	816	3	147	19	963	24	1234
Tunja	6	368	-	-	6	368	44	1312	3	41	47	1353	53	1721
Velez	14	542	2	100	16	642	9	274	1	13	10	287	26	929
Veragua *	-	-	-	-	-	-	1	23	-	-	1	23	1	23
SUMA	112	6514	4	165	116	6679	390	11581	109	2071	499	13652	615	20931

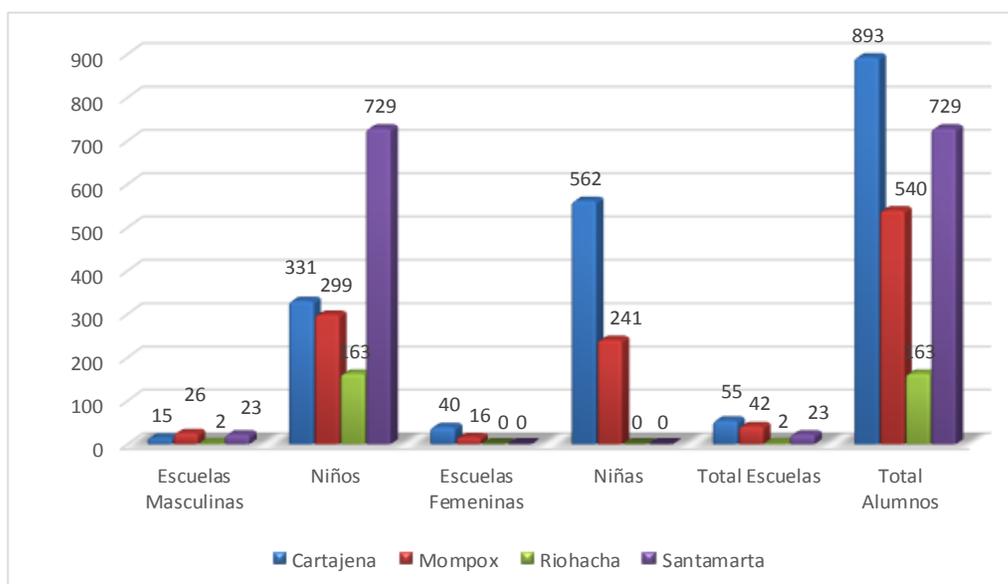
Tomado de: Informe del Secretario de Estado al Congreso Constitucional. 1835. Fondo Quijano No. 26. Bogotá, Imprenta de B. Espinosa. p. 28. PZA. 1.

En la provincia de Cartagena para los primeros años de vida republicana se presentó un incremento importante en el número de escuelas, así como de la población estudiantil. En términos de crecimiento absoluto se puede considerar esto, como un avance dentro del panorama social, muy a pesar de que el Estado en muchos aspectos se quedaba sin argumentos para superar muchos de los problemas desfavorables para la provincia. Teniendo en cuenta lo anterior, desde 1834, algunas de las poblaciones del Estado empezaron a mostrar un aumento de escuelas abiertas, y para ese año existían 58. Para 1835 se alcanzaba un total de 67 establecimientos, paralelo a ello, aumentaba de igual forma la cantidad de estudiantes, pasando en 1834 de 893, a 950 para el año inmediatamente siguiente. Con base en lo anterior, es evidente que el índice de escolaridad en la provincia

de Cartagena aumentó, permitiendo hablar de una mayor cobertura, en cuanto al porcentaje de la población escolar se refiere.

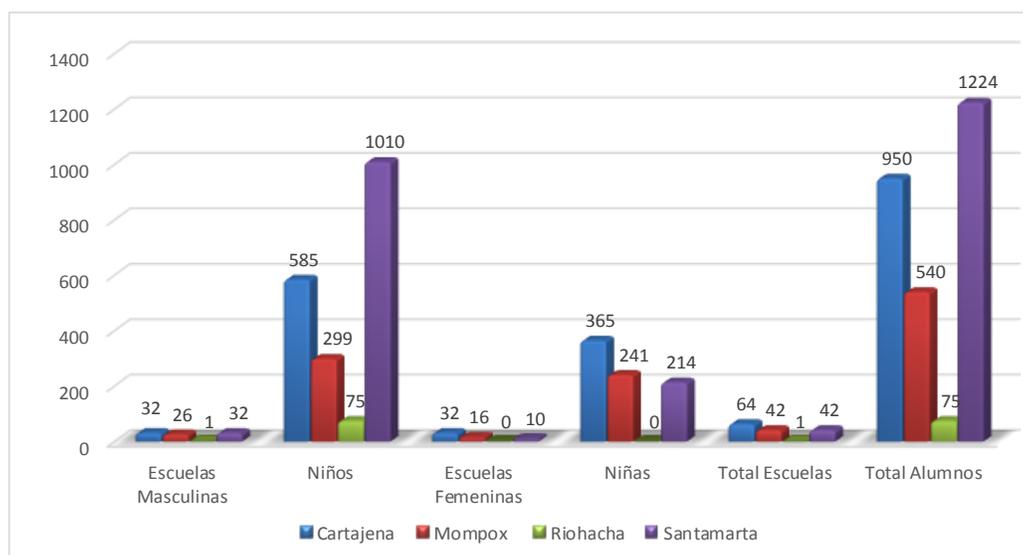
Con respecto a la educación de la mujer se denota una preocupación en su favor durante el periodo republicano, y en especial en los años a que hacen referencia los datos encontrados, lo cual demuestra que se encuentra por encima de cualquier otro Estado. En efecto para el año de 1834 la población escolar femenina, el de mayor número de estudiantes en el Estado, alcanzaba las 562 niñas matriculadas de un total de 1219 estudiantes. Es decir, el porcentaje de escolaridad era casi proporcionalmente igual: 53,9 % varones y 46,1 % mujeres. Mientras que para el siguiente año, tras el cierre de algunas instituciones se presentó una disminución significativa en el porcentaje de la población escolar, pasó a ser de 71 % varones y 29 % mujeres. Cabe aclarar que a pesar de tal disminución seguía manteniendo la provincia de Cartagena el mayor índice de escolaridad y establecimientos femeninos. Lo anterior es posible observarlo en los gráficos 1 y 2 que se encuentran a continuación, los cuales se obtienen de una investigación previamente realizada.

Gráfico 1. Escuelas y Alumnos del Método Antiguo en 1834¹¹⁵.



¹¹⁵ Angel Rinaldy, *El avance de las castas*, 88

Gráfico 2. Escuelas y Alumnos del Método Antigo en 1835¹¹⁶.



Otro elemento que se puede detallar sobre el aumento de apertura de escuelas de instrucción pública para niñas en las provincias de Mompox y Cartagena quizá responda a la movilidad social que representa las ciudades costeras. Es decir que si la élite estaba entendiendo a la mujer como los cimientos de la moralidad y la formadora del buen ciudadano; y, la geografía aportaba al entendido de los puertos y el fácil acceso fluvial como espacios de gran movilidad social y sociabilidad, iba a ser comprensible que la élite pretendiera casar a sus hijas con algún extranjero que arribara al puerto, mostrándole la educación y lo buenas esposas que podían ser, lo cual redundaría paralelamente, en un mayor reconocimiento o estatus social.

Pero estas gráficas también arrojan resultados notorios de apertura de escuelas orientadas hacia el método lancasteriano, como nuevo método de enseñanza, pero que no van teniendo éxito dentro de la sociedad cartagenera, muy a pesar de que algunos investigadores han llegado a la conclusión que dicho método, «se podía implantar con

¹¹⁶ Angel Rinaldy, *El avance de las castas*, 88

costos muy bajos y se ajustaba a todo el contexto socio-político devastado por la lucha independentista»¹¹⁷.

Luego entonces, esta hipótesis no puede justificar la inclinación de la balanza a favor del método antiguo con un porcentaje del 73% de aceptación, pero si brinda herramientas para inferir que dicho método no podía arrojar resultados satisfactorios en una sociedad donde lo que primaba era la exclusión y no los preceptos de la libertad e igualdad.

Si se amplía un poco el campo visual, se observa a Santa Marta en la cual sólo hasta 1835 se presenta la apertura de la única escuela con la aplicación del método liberal que puede ser entendible si se relaciona con el panorama realista de la provincia. Pero hay que resaltar que el método antiguo se hacía cada vez más fuerte dentro de la provincia mostrando porcentajes significativos de apertura de escuelas y a su vez de estudiantes matriculados, pero se queda corto en un flagelo que iba creciendo lentamente como era el de la deserción estudiantil, que se encuentra consignados en un estudio que se adelantó sobre el problema de la educación en el Caribe colombiano durante la segunda mitad del siglo XIX, donde se plantea que el problema principal para la década de 1860 giraba en torno a la inasistencia y deserción escolar, limitando la ampliación de la cobertura escolar. Su autor lo describe de la siguiente manera:

*la inasistencia escolar estuvo muy asociada al peso de la mentalidad tradicional y a la pobreza económica de la región. Esta sería la permanente queja de maestros, directores e inspectores de escuelas, quienes en sus informes periódicos mostraban cómo los padres de familias no acudían a matricular a sus hijos en las escuelas, y en algunos casos si lo hacían, la asistencia de éstos a las clases era escasa*¹¹⁸.

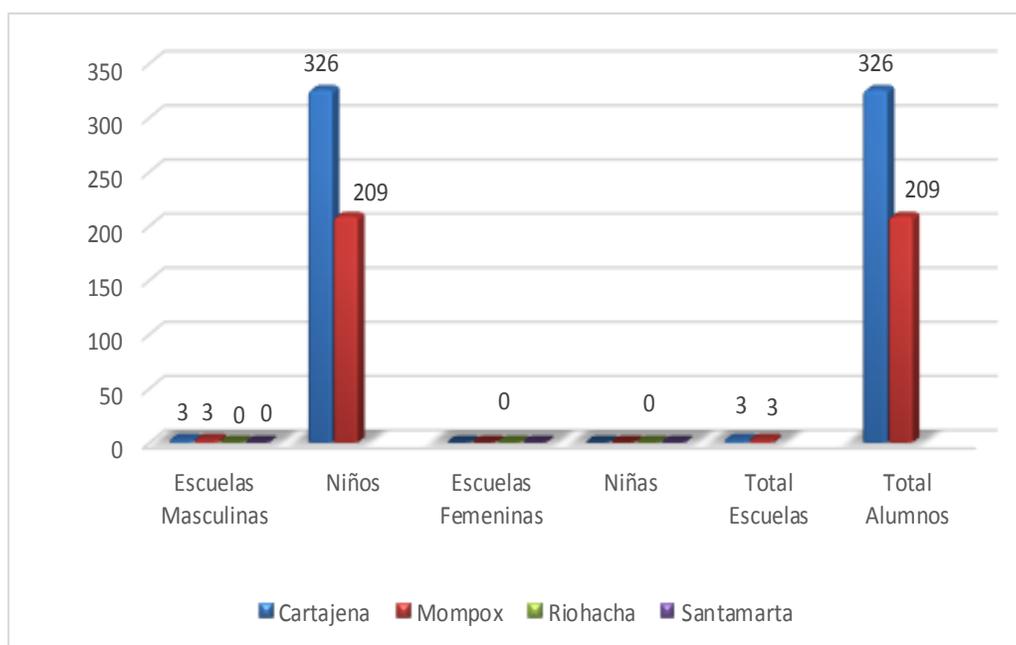
La provincia de Riohacha es un caso interesante debido a que presenta las cifras más bajas de todas las provincias reseñadas y varias pueden ser las razones para intentar dar una explicación lógica; la primera puede ser el bajo presupuesto por parte del estado para el sector educativo, la segunda posibilidad está relacionada con la facilidad de comercialización que brindaba motivo para que se refleje la deserción escolar, ya que para

¹¹⁷ Luis Alarcón y Jorge Conde. «Educación, referentes doctrinales y cultura política en la Nueva Granada, 1810-1830», en, *Educación, lenguas, cultura y política en la construcción de la nación colombiana*, ed. Luis Alarcón y Jorge Conde (Barraquilla: Colección Bicentenario, Universidad del Atlántico.2009), 28-29.

¹¹⁸ Luis Alarcón Meneses, «*La inasistencia escolar*», 8.

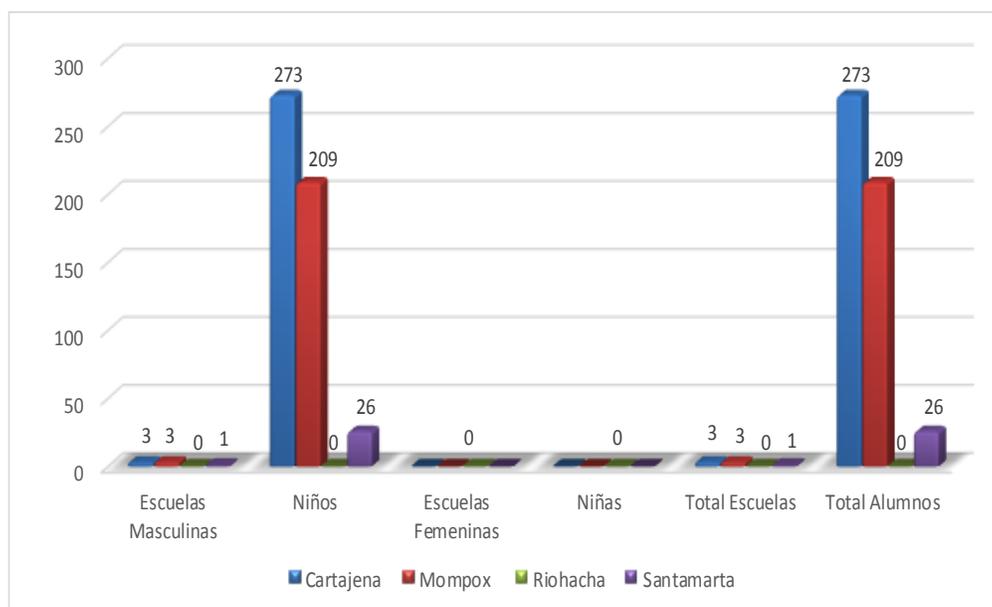
1835 solo estaban matriculados 75 estudiantes; otra de las posibilidades puede estar marcada por la migración estudiantil para la provincia de Santa Marta para los años de 1834 y 1835, dejando abierta la posibilidad de inferir que debido a la cercanía de ambas provincias se pudo presentar la probabilidad que los jóvenes pertenecientes a la provincia de Riohacha hayan sido enviados a estudiar a Santa Marta. Con esta aseveración se podría justificar, de igual forma, el aumento de apertura de escuelas y de estudiantes que se presentó en la provincia de Santa Marta para el año de 1835.

Gráfico 3. Escuelas y Alumnos del Método Lancasteriano en 1834¹¹⁹.



¹¹⁹ Angel Rinaldy, *El avance de las castas*, 86.

Gráfico 4. Escuelas y Alumnos del Método Lancasteriano en 1835¹²⁰.



La intención de los gráficos 3 y 4 es observar paulatinamente la aceptación de la educación Lancasteriana en las provincias con una tendencia liberal marcada, en este caso Cartagena y Mompox. Esta aceptación se puede considerar como una sorpresa, debido a que se trataba de un método nuevo, iniciado a principios del siglo XIX en Inglaterra, y se fue aplicando casi de manera simultánea en los países americanos. Al respecto Juan Carlos Echeverry afirma

En la Nueva Granada la Escuela Lancasteriana fue uno de los instrumentos iniciales para garantizar que la libertad política fuera apropiada por la población en términos de construir la nueva ciudadanía. Mediante la educación en la escuela –y otros dispositivos como prensa, sociedades literarias, entre otros- la reciente libertad (con existencia legal por vía constitucional y proliferación retórica en todo tipo de discursos) debía ser apropiada por cada persona como una forma natural de estar en la sociedad, es decir, la libertad necesitaba dejar de ser un acontecimiento político para convertirse en mentalidad colectiva¹²¹.

¹²⁰ Angel Rinaldy, *El avance de las castas*, 86

¹²¹ Juan Carlos Echeverry, «Liberalismo y la educación en los albores del siglo XIX en Colombia», en, *Analecta Política*, no. 1, (2007): 162.

Quizá sea la condición de libertad social y de no exclusión como lo plantea Echeverry la que hizo que el discurso del método lancasteriano no haya dado los frutos en la enseñanza caribeña, muestra de ello es que se haya presentado una reducción significativa del 16% aproximadamente en la totalidad de estudiantes matriculados para el año de 1835 en la provincia de Cartagena, manteniendo el porcentaje en Mompox y la casi nulidad para el resto de la costa Caribe. Todo ello iba en contravía con lo que se registraba en la prensa local El Cartagenero donde se registró un artículo para 1834 que planteaba que no se debía abandonar los principios liberales debido a que son ellos, los que guiarían a la nación hacia la esperanza y la libertad.

*Observamos con bastante disgusto que muchos de nuestros estudiantes cuya ilustración deben a su patria [...] se descarrían de los principios liberales que deberían abrigar y fomentar en sus corazones con el estudio del derecho y otras facultades. [...] hemos visto salir de los colegios los mas firmes republicanos y los fieles defensores de las libertades patrias*¹²².

En lo referente al interpretar por qué no se brindó la instauración del método lancasteriano de enseñanza para mujeres, además de lo expuesto en líneas anteriores, se puede decir que las pretensiones por parte de la élite de formar a las mujeres por medio de una educación bajo un método liberal iba en contravía con las pretensiones de moralidad que se venía impartiendo en ellas como formadoras de los futuros ciudadanos¹²³, el instaurarles el sistema lancasteriano requeriría desarrollar en ellas la capacidad o dotes de liderazgo debido a que presentaba como característica la figura de monitores estudiantiles.

Lo interesante de esta construcción del ciudadano con base en las pedagogías cívicas y con nuevas metodologías educativas, hace plantear que ellas no sólo contribuyeron a «la difusión de las luces y de los conocimientos útiles por todas las clases del Estado»¹²⁴, sino que también sirvieron para construir el aspecto cultural de una nación moderna: hacer que todos sus ciudadanos compartieran una memoria y un imaginario común. Con este planteamiento es que aparecen los sermones y catecismos políticos como elementos nuevos

¹²² «Colegio», *El Cartagenero* [Cartagena] 25 de Febrero, 1834, 4.

¹²³ «Colegio de niñas», *Semanario de la provincia de Cartagena* [Cartagena] 14 de Marzo, 1839, 1.

¹²⁴ «Constitución Política del Estado de Cartagena de Indias expedida el 14 de junio de 1812», en, Diego Uribe Vargas, *Las Constituciones de Colombia, Textos 1810-1876*, (Madrid: Ediciones Cultura hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985), 139.

que ayudan a la formación del ciudadano, pretendiendo poder consolidar bajo los preceptos de la modernidad una mentalidad colectiva, de esta forma serían las clases populares las primeras en experimentar los prácticos métodos de divulgación de las doctrinas políticas y constitucionales¹²⁵.

Los sermones y los catecismos políticos hacían parte del cuerpo de las herramientas de difusión ideológica y de instrucción popular, las cuales consistían en una forma fácil de memorización de las fichas técnicas de pregunta y respuesta, y tenían la finalidad de recordar al nuevo cuerpo de ciudadanos la vieja estructura de los catecismos religiosos con la diferencia marcada de que buscaban conformar un nuevo orden social o replantear el ya existente.

Por ende, los catecismos deben entenderse como uno de los mejores vehículos de la pedagogía cívica con los cuales se buscaba construir el nuevo imaginario social que encontró en las escuelas de la región un espacio que permitió iniciar una ruptura con las viejas ataduras comunitarias de tipo tradicional y forjar otras, sustentadas en la racionalidad de la cultura escrita.

Cuando se hace referencia a las rupturas con las viejas ataduras de tipo tradicional, es precisamente a esas características que presentó la información del siglo XIX, lenta, incierta, aleatoria y discontinua, lo cual contrasta con la lenta y paulatina aparición de los sermones y catecismos –aunque también de pasquines, libelos y panfletos- como parte del proceso de formación moral ciudadana, que buscaban fortalecer en el ciudadano sus virtudes, vicios, derechos y responsabilidades. Pero ¿qué tan fácil se puede hablar de transformación del ciudadano en una sociedad que se caracterizaba por la segmentación del color con presencia fuerte de mulatos pardos y negros?

Para dar una idea de la importancia de los catecismos políticos dentro de esa sociedad segmentada por el color e iletrada, será abordado uno de los catecismos más revolucionarios que según palabras de Javier Ocampo López, fue de los más perseguidos por la Inquisición de Cartagena hasta llegar a ser confiscado por Pablo Morillo en la reconquista española, debido a que representaba la «mayor crítica a la obra de España en

¹²⁵ Aquí seguimos el estudio sobre los catecismos políticos en la Independencia de Hispanoamérica que se encuentra en José Ocampo López, *Colombia en sus ideas Tomo 3* (Bogotá, Ediciones Fundación Universidad Central, 1998), 379-474.

sus colonias, con la utilización de los argumentos del padre Vitoria sobre la negación de los títulos de Conquista de España sobre América»¹²⁶. El catecismo al que se hace alusión es el de Juan Fernández de Sotomayor *Catecismo o Instrucción Popular* editado en 1814 en Cartagena de Indias bajo la imprenta del ciudadano Manuel González y Pújol, reeditado en Bogotá en 1820, el cual en la introducción esta consignada una de las pretensiones que tenía el autor al redactarlo «el de contribuir a la patria mediante la divulgación de los derechos y deberes del ciudadano»¹²⁷.

Para Sotomayor, estaba claro que su catecismo debía reforzar el nuevo orden social planteado después del proceso revolucionario y para ello trabajaba en desmontar del imaginario colectivo algunas connotaciones como por ejemplo la libertad y la ciudadanía; en otras palabras, lo que buscaba era reivindicar la libertad individual a partir de la educación, enseñando los deberes del ciudadano y, de esta forma, eliminar del imaginario de manera más fácil, la importancia que debe tener para un nuevo orden social la libertad de las naciones frente a la dominación. Para este autor

*...los americanos son y han sido en todo tiempo hombres libres iguales a los españoles, franceses, ingleses (...) ningún hombre ni nación alguna tiene el menor título a mandarnos, ni a exigir de nosotros obediencia. (...) desde que fuimos declarados independientes entramos en los goces de los derechos del hombre libre y como tales hemos podido y debido formar una sociedad nueva, y colocarnos en el rango y número de las demás naciones*¹²⁸.

La proliferación de los catecismos políticos durante el siglo XIX va moldeando el nuevo orden republicano y encontrando una nueva connotación del ciudadano que se fundamentó en la diferenciación social en la educación y no en el nacimiento. Es decir, que al negar la desigualdad social basada en el privilegio y al reivindicar a la educación como un elemento organizador del orden y de las jerarquías sociales, los libres de todos los colores estaban retomando los conceptos liberales que les permitían ponerse en pie de igualdad con el resto de la población por encima de las diferenciaciones raciales y estamentales. Entonces al determinar a la educación como un elemento organizador del

¹²⁶ Javier Ocampo López, *Los catecismos políticos en la independencia de Hispanoamérica. De la monarquía a la República* (Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1988).

¹²⁷ Juan Fernández de Sotomayor, *Catecismo o instrucción popular* (Bogotá: Editorial Kelly, 1976), 2.

¹²⁸ Juan Fernández de Sotomayor, *Catecismo o instrucción popular*, 13-29.

orden y de las jerarquías sociales implicó que la formación del ciudadano girara en torno a las propuestas de la religión católica; es decir, que se generalizara la aceptación de unas prácticas que se convertirían en un plan estratégico para intentar adelantar un proceso de formación de Estado basado en una nueva visión de formación del ciudadano.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que una de las funciones que debían cumplir los catecismos políticos va de la mano con uno de los ideales de la pedagogía cívica, el cual consistía en el establecimiento de las bases para construir y legitimar al ciudadano como elemento básico de la república y la soberanía popular. Además de ello, era necesario disciplinar al ciudadano para que se comportara, tanto en los espacios públicos como privados, de acuerdo con las nuevas exigencias y valores de un mundo que se hacía nombrar moderno. Cabe anotar que si bien es cierto que el uso de los catecismos políticos en las escuelas se generalizó en el siglo XIX, para algunos autores esta práctica de la enseñanza catequística ya se venía dando en Europa desde el siglo XVI¹²⁹.

Lo interesante dentro de este catecismo de Sotomayor es que el autor no encuentra diferencia alguna entre ciudadano y patriota, las encontraba tan estrechamente relacionadas que al referirse a la connotación de ciudadanos afirma que toda lucha en contra de la tiranía convertía al individuo en libre y patriota, dando a entender que el concepto no debe ser entendido como una territorialidad sino como una comunidad libre, gobernada por leyes, haciendo de ambas características parte modelo que debía tener el nuevo ciudadano. Esta dinámica de entender la patria como sinónimo de libertad hacía que se restringiera mucho más la categoría del ciudadano, logrando que aquellos quienes buscaban adquirir el estatus diseñaran estrategias o buscaran diversos medios para alcanzarlo.

Uno de estos medios está relacionado con las denominadas «tareas públicas» las cuales para Sotomayor se convertirían en una forma fácil y rápida para adquirir dicho estatus, afirmando que era «un corto servicio a la patria» con unas «lecciones en que se explican el pacto social y forma de gobierno en que vivimos, los deberes del ciudadano y

¹²⁹ Cfr. Roger Chartier y Guglielmo Cavallo, *La historia de la lectura en el mundo occidental* (Madrid: Editorial Taurus, 1998), 401-408.

sus privilegios constitucionales»¹³⁰. Pero es claro que en la práctica no era así de fácil conseguir la condición.

José Grau fue otro de los promotores de los catecismos políticos en la provincia de Cartagena, aunque no toma mucha distancia del catecismo expuesto anteriormente debido a que se centra en la importancia que debe tener para la juventud el manejo de los conceptos claves que trajo consigo el proceso de independencia como son los de patria, gobierno y libertad. Para Grau, se hace totalmente necesario que las nuevas generaciones entiendan que geográficamente el país y la provincia no habían sufrido ninguna modificación pero que la diferencia estriba en que todos los que la conforman serían ciudadanos libres, esperando que estas palabras causaran eco y se lograra forjar un sentimiento de identidad ligado a lo territorial. De esta forma lo presenta en la nota introductoria:

*por experiencia estoy convencido que hay e instruir a los jóvenes en los principios fundamentales de nuestras instituciones políticas, y que oyéndoseles comúnmente hablar de independencia, patria, gobierno, leyes y libertad, ellos no saben ni aún la sola definición de estas voces. Pensando sobre proporcionales en esta la instrucción compatible a sus edades, me ocurrió que la formación de un catecismo político sería el medio más fácil y oportuno, y con objeto tan laudable he dispuesto el que ahora presento al público*¹³¹.

Grau parte de la idea que la libertad debía caminar estrechamente con igualdad, la cual la definía como «ley para todos, es decir, que todos tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones sin excepción ni privilegio alguno»¹³², por ello se esforzó mucho para que los nuevos ciudadano no la confundieran con un libertinaje, y enfatizó en que la libertad debía estar ligada con un buen manejo de las leyes «lo que no perjudique a los derechos de los otros y no esté privado por las leyes», por ende, eran las leyes las que se encargarían de afianzar la protección de la libertad, para evitar caer en que «el mas fuerte , el mas astuto y el mas poderoso, oprimiría al mas débil, al mas sencillo, y al mas pobre»¹³³. De esta forma para el autor se evitaría que los nuevos ciudadanos «creyeran que tenían la

¹³⁰ Roger Chartier y Guglielmo Cavallo, *La historia de la lectura*, 3

¹³¹ José Grau, «Catecismo político arreglado a la constitución de la república de Colombia. de 30 de agosto de 1821 para el uso de las escuelas de primeras letras del departamento de Orinoco», en, *Fondo Pineda* no.711 (Imp. De la República, por Nicomedes Lora, 1822), 3.

¹³² José Grau, «Catecismo político», 12.

¹³³ José Grau, «Catecismo político», 13

facultad de hacer cuanto se le antoje», reforzando que dicho concepto «es todo lo que no perjudique a los derechos del otro».

Grau no concibe que la formación de los nuevos ciudadanos esté separado de las buenas costumbres, dando a entender que la formación ciudadana debía presentar un alto grado de moralidad lo cual se traduciría en los valores y virtudes que debía tener la nueva sociedad que buscaban construir, para ello propone que es la educación religiosa la que mejor puede conducir la formación de individuos virtuosos, justificándolo como «la única y verdadera» que ayuda «al bien y concordia» en el funcionamiento del estado. Para ello, buscaba que estos principios de moralidad y buenas conductas se instruyeran exclusivamente por los idóneos capaces de entender la Biblia y se hiciera extensiva de manera obligatoria¹³⁴. Desde este punto de vista, la nueva connotación del ciudadano hizo del estatus y el reconocimiento, el anhelo a alcanzar.

Como conclusión del presente capítulo, se puede decir que el nuevo gobierno republicano propuso un proyecto pedagógico que garantizara la formación de ciudadanos y la consolidación de una sociedad moderna; en otras palabras, que el sistema educativo implicaría una transformación del pensamiento, actitudes y valores de los individuos para que redundara en el desarrollo y creación de una cultura no ajena al impulso de una nación moderna, y por lo tanto fuese imaginada como un cuerpo integrado por individuos con iguales derechos y garantías sociales. De esta forma se hace común encontrar en el largo recorrido del camino hacia el proyecto de nación, marchas y contramarchas, las cuales se convertirían en las principales colaboradoras para encontrar cual iba a ser el papel de la educación dentro de este proceso.

Con la idea de una búsqueda de la educación adecuada para los nuevos ciudadanos por parte de las élites cartageneras, es que se encuentran también, artículos que van en contra de algunas propuestas o modelos educativos que son los que en últimas instancias moldeaban al ciudadano que se pretendía formar. Lo interesante de lo abarcado en este capítulo es que se evidencia un alto índice de crecimiento en la cobertura educativa para la primera mitad del siglo XIX en la provincia de Cartagena, como lo demuestra los datos del Secretario de Estado, lo cual evidencia una marcada preocupación por parte de la élite por

¹³⁴ «Revolución de 1839 y 1840», *Semanario de la Provincia de Cartagena* [Cartagena] 22 de Enero, 1843.

acercarse a eso que se llamaban modernidad y no tanto como esa posibilidad que se pretendía de una sociedad de iguales -donde los sectores populares estuvieran en igualdad de condiciones participativas a las adquiridas por la élite- sino por el contrario como una manera de legitimar el seguir aferrados a la herencia colonial.

CAPITULO 3.

NUEVAS PRACTICAS POLÍTICAS: UNA POSIBILIDAD DE LOS SECTORES SUBALTERNOS PARA ALCANZAR LA CIUDADANÍA.

En el tercer capítulo se intentará tener un acercamiento a las prácticas políticas como una manera de acceder a la ciudadanía, las cuales estarán orientadas a las tensiones que se presenciaron entre la élite local por intentar abrir o restringir la participación ciudadana de los sectores populares.

Para ello, se hace necesario tener presente, que así como la movilidad social llegó a ser una herramienta útil para que se abrieran espacios de negociaciones; y, de esta manera se lograran espacios de participación por parte de las denominadas castas, el sufragio se convertiría también en un instrumento que permitió moldear las relaciones tradicionales entre poder y sociedad, lo cual conlleva a observar el papel que jugaron los procesos electorales en la definición de la ciudadanía. En definitiva, el estudio de las *prácticas* aporta respuestas a las preguntas acerca del complejo proceso de la incorporación de los ciudadanos y de la construcción de la nación colombiana en la primera mitad del siglo XIX.

Hispanoamérica tras la crisis generada en 1808, empieza a experimentar una serie de cambios relacionados con los imaginarios que se construían, por parte de las élites locales, a raíz de la aparición de fenómenos políticos y sociales como la proliferación de impresos, dentro de las cuales los catecismos, textos, manuales escolares, diarios, panfletos, brindarían una visión de culturalización, que daría quizá, luces para conformar nuevos elementos de identidad a través de avances de alfabetización o, en su defecto, entendiendo la cultura impresa como generadora de cambios en los hábitos sociales de las clases populares¹³⁵. El otro elemento capaz de generar cambios en los imaginarios lo conforman las nuevas formas de sociabilidad¹³⁶ que van a tener una mayor influencia a raíz de las ventajas que brindaba el nuevo régimen establecido, pero que apuntaba a una reconfiguración social a partir de las lecturas en voz alta y las reuniones familiares. Estos

¹³⁵ Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, (Barcelona: Gedisa, 1992), 185-189

¹³⁶ Guerra, *Modernidad e Independencia*, 227.

fenómenos se convirtieron en los principales mecanismos de difusión de ideas e imaginarios en el nuevo régimen político.

Estos cambios a los que se conoce como modernidad política, suelen caracterizarse por la creación de regímenes representativos destinados a fundar sistemas liberales¹³⁷; queriendo decir con ello, que las características del nuevo régimen iban a promulgar la definición del cuerpo político, la elaboración de una red de referencias y valores comunes capaces de cimentar esa comunidad de iguales. Por tal motivo, el acercamiento a las prácticas permite entender las relaciones que se generaron alrededor de las elecciones y a su vez descifrar el cómo y porqué vota. De esta manera, las prácticas tendrán la capacidad de mostrar todo el conjunto de entramados y tensiones que se desencadenaron a partir de los comportamientos, discursos y actitudes de los actores sociales.

Con la intención de cimentar esa comunidad de iguales, el tema de la ciudadanía política es el primer obstáculo a resolver con suma urgencia por parte de la élite local, debido a que se había convertido en el eje central de las discusiones de la Constitución del Estado para 1812, el cual arrastraba consigo un choque de argumentos sobre qué tipo de representación se iba a tener presente dentro de la sociedad segmentada que simbolizaba Cartagena. Tales sucesos fueron seguidos muy de cerca en la provincia a través del periódico el «Argos Americano» que registraba gran parte de los debates que se produjeron.

Desde las páginas del Argos se propuso un tipo de representación donde la calidad de iguales se hizo extensiva a todos los vecinos del lugar, considerando que el establecimiento de un gobierno patriótico debía perpetrarse acorde a los principios propuestos por la Junta de gobierno de Cádiz, de lo contrario, se atentaría contra la unión de la Metrópoli¹³⁸. Sobre esta problemática su editor Fernández de Madrid expuso algunas ideas que influyeron de manera tajante en el desarrollo de los acontecimientos, generando posiciones radicales con los cambios ocurridos en torno a la repartición del poder.

¹³⁷ Genevieve Verdo. «El precio del poder: formas y usos políticos de la representación en la independencia Argentina 1810-182», *Revista de Indias*, no. 225 (2002), 385.

¹³⁸ «Continúan las reflexiones sobre nuestro estado» *El Argos Americano* [Cartagena], 22 de Octubre, 1810.

Pero tanto la repartición del poder como el reconocimiento por parte de la constitución de Cartagena de 1812 como iguales ante la legislación estatal, aunque desiguales social y económicamente, abrió la posibilidad a los sectores populares de poder elegir a sus representantes; hecho que prendió las alarmas en la élite local y empezó a dejar un sin sabor que se registra en algunas líneas en los semanarios provinciales.

Sin sabor que estaba mediado por las posibilidades que el republicanismo otorgaba a dichos sectores, lo cual para el estudio adelantado por Marcela Echeverry, lograría que se modifiquen inmediatamente las relaciones dentro de los espacios públicos, determinando que son los «pactos» los que van a lograr el proceso de apropiación, debido a que los denomina como «el eje central para una movilidad o relación flexible y dinámica»; en otras palabras son éstos, los que van a generar espacios de negociación –que para Marcela se convierten como definidores de alianzas y términos políticos locales- entre realistas y los esclavos e indios¹³⁹.

Para algunos políticos de la provincia de Cartagena, como es el caso de Antonio del Real, estaba claro que la soberanía debía seguir siendo restringida, debido a que los sectores populares mostraban poco interés por la nación, juicio y capacidad suficiente para usar sus derechos, con ello refiriéndose a todas aquellas personas iletradas.

A razón de esto, para el profesor catedrático era necesario dejar claro que los ciudadanos eran solo los que cumplían los requisitos que exigía la constitución.

Las tres condiciones de interés, juicio y capacidad que se exigen para el ejercicio de la ciudadanía se procuran por diversas cualidades que deben tener aquellos a quienes se concede. Cierta edad, algunos bienes de fortuna, o al menos industrias o profesión que asegure los medios de subsistir con independencia de ageno auxilio, algunos conocimientos como saber leer y escribir, el nacimiento en el territorio que nos hace amar el lugar donde vimos la primera luz, donde vivieron nuestros padres¹⁴⁰

Bajo esta misma óptica, se enmarcan las críticas que Fernández de Madrid, hace frente a la posibilidad de ampliación de la ciudadanía y la igualdad ante las leyes por parte

¹³⁹ Marcela Echeverry, «Los derechos de Indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granda 1808-1820», *Revista de Indias* Vol. LXIX, No. 246 (2009): 45-72.

¹⁴⁰ «Elementos de derecho constitucional, seguidos de un examen crítico de la constitución Neo-Granadina», Fondo Pineda No. 734. Cartagena, Febrero 28 de 1839. Imp. De Hernando Hernández.

de los sectores subalternos, quien vaticinó la necesidad que en un futuro, no muy lejano, se restringiera la facultad de sufragar, esgrimiendo lo peligroso que se podría tornar que las elecciones emanarán del pueblo debido a que carecía de la idoneidad, lo cual haría que no pudieran identificar las cualidades que debe tener los representantes que han de dirigir al estado.

(...) las elecciones que emanan inmediatamente del pueblo, porque este en primer lugar no se halla en estado de discernir quales sean los individuos más dignos de ejercer tan arduo y delicado ministerio; y en segundo lugar porque el partido de los intrigantes y ambiciosos prevaleciéndose del candor, ignorancia y miseria del pueblo, halla con facilidad los medios de corromperlo o engañarlo¹⁴¹.

Pero los dardos de Fernández no paraban ahí, seguía argumentando del peligro latente en este ejercicio nuevo de elegir,

si los Americanos quieren dar al mundo un testimonio de rectitud y justificación deberán determinar, que hasta el año de 1816, todo vecino de conocida honradez por miserable y pobre que sea, puede elegir sus representantes y ser el mismo elegible: pero que dicho año en adelante se haga un censo general del estado de los bienes de cada ciudadano y que no se concedan las expresadas facultades sino a los que posean al menos 2μ pesos en bienes muebles o raíces(...)De este modo conseguirá la Patria la doble ventaja de estimular a sus hijos al trabajo, y se evitara los inconvenientes de que hemos hablado en los números anteriores(...)Así como es muy justo que todo ciudadano por infeliz que sea disfrute del derecho de sufragio, lo es igualmente que carezcan de tan preciosa facultad aquellos individuos corrompidos que lejos de servir a la sociedad la perjudican, y prostituyen¹⁴².

Esta falta de idoneidad se va a convertir en arma política por parte de Bolívar, quien era enfático en recalcar que el ejercicio de la ciudadanía de poder elegir, debía estar acompañado de elementos como la formación y la educación; de esta manera expresó sus preocupaciones acerca de las elecciones populares:

Las elecciones populares hechas por los rústicos del campo, y por los intrigantes moradores de las ciudades, añaden un obstáculo más a la práctica de la federación entre nosotros; por que los unos son tan ignorantes que hacen

¹⁴¹ «Continúan las reflexiones sobre nuestro estado», *El Argos Americano*, [Cartagena], 10 de Diciembre, 1810.

¹⁴² «Continúan las reflexiones sobre nuestro estado», *El Argos Americano*, [Cartagena], 12 de Noviembre, 1810.

sus votaciones maquinariamente, y los otros, tan ambiciosos que todo lo convierten en facción; por lo que jamás se vio en Venezuela una votación libre y acertada; lo que ponía el gobierno en manos de hombres ya desafectos a la causa, ya ineptos, ya inmorales. El espíritu de partido decidía en todo y, por consiguiente, nos desorganizó más de lo que las circunstancias hicieron. Nuestra división, y no las armas Españolas, nos tornó a la esclavitud¹⁴³

En consecuencia, la instalación de un sufragio que le diera participación política a todos los sectores sociales, no estaba presente en el imaginario de algunos dirigentes; sin embargo, Bolívar plantea que después de haber padecido el yugo de la corona española, la única solución para que se ampliara la cobertura del voto a todos los ciudadanos, ellos deberían tener una educación que comulgara con la buena moral y lo religioso.

Estas características del ciudadano, permiten entender que dentro de los planes mediáticos de la élite local, estaba erradicar de los escenarios los enfrentamientos personales que se generaban a raíz de los cargos públicos, para ello, recalcan la importante labor que cumplía el sistema educativo tratando de generar nuevos imaginarios ligados ya no a la condición racial, sino, a la ética, los valores y el honor.

Pero para la sociedad cartagenera iba a ser una labor titánica erradicar estos enfrentamientos, o en su defecto, controlar los brotes de respaldo a las causas de cada una de las facciones políticas, al igual que el repudio de cada uno de los adversarios que se daba como resultado.

Uno de los casos donde se puede percibir estos enfrentamientos está relacionado con José Prudencio Padilla e Ignacio Muñoz, quienes compartían no solo su condición racial sino también familiar, debido a que ambos estaban casados con hijas -Anita y María Teodora, respectivamente- del artesano Pedro Romero, quien había jugado un papel preponderante en la movilización política entre 1810 y 1815 de los sectores populares cartageneros¹⁴⁴.

Enfrentamientos que estaban relacionados con el abandono de María Teodora a Ignacio Muñoz, quien culpaba a Padilla de su suerte. Esta tensión conllevó a una serie de

¹⁴³ Simón Bolívar, «Manifiesto De Cartagena, Cartagena de Indias, diciembre 15 de 1812», *Escritos políticos*. (Madrid: Alianza Editorial, 1975), 52-53.

¹⁴⁴ Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación*. (Bogotá: Banco de la República, 1998), 199

estrategias que estaban orientadas a desprestigiar moralmente a los simpatizantes de cada bando o facción. Debido a ello, hacían de la vida privada una agitación pública, pretensiones que desde el punto de vista educativo, querían erradicar como proyecto a mediano plazo.

Esta situación, fue tomando otras dimensiones cuando Padilla decide publicar un comunicado en la Gaceta, con lo cual intentaba reivindicar su condición política como una forma de blindarse ante los reiterados insultos y ataques por parte de Muñoz, quien como lo reseña Múnera podía tener muchas influencias debido a que «era un joven abogado de provincia con unas fuertes convicciones en convertirse en uno de los líderes de la revolución»¹⁴⁵; ello, se podía entender como una forma de mantenerse en la arena política y que no se truncara cualquier aspiración a cargos públicos o ambición política, el cual dejaba claro que:

*[...] no es la primera tentativa con que mis enemigos, los enemigos de mi clase –haciendo alusión al no pertenecer a las antiguas familias, a la ausencia del origen de los Corteses, de los Pizarros, y de españoles-, han tratado de desconceptuarme delante del gobierno, delante de mis conciudadanos, por esto es que en mi se encuentra como inmoralidad y vicio lo que en los hijos y nietos de aquellos se encuentra como virtud*¹⁴⁶.

De esta forma Padilla, hacía ver que los ataques que le hacía Muñoz estaban relacionados con la envidia que le generaba la carrera militar, la cual le permitía una mayor movilidad social por las provincias de Cartagena, Mompo y Maracaibo. Estos ataques morales en contra de Padilla, estaban justificados en la nueva propuesta educativa que pretendía el gobierno para la formación del nuevo ciudadano bajo principios éticos y morales, como fue señalado en el capítulo anterior.

Por ende, sus contrincantes aprovechaban cualquier situación para dar inicio a una campaña de difamación. En este caso, sería que Padilla asistiera al Baile de San Simón en compañía de una mujer que no era su esposa; situación promovida porque Ana María, su esposa, le había sido infiel. Este suceso desencadenó los señalamientos sociales de inmoralidad ya que su situación sentimental salió a luz pública. Debido a ello argumentaba:

¹⁴⁵ Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación*. (Bogotá: Banco de la República, 1998), 200

¹⁴⁶ Fondo José Manuel Restrepo, Sección República, Rollo 88, ff. 125-126r.

«no desconozco las leyes sagradas de la moral, pero el honor y la decencia me impiden unir a mi muger que la iglesia quiso hacer mi compañera perdurable, porque ella afeó mi lecho con las manchas del adulterio»¹⁴⁷. Esta situación de reprobación e inmoralidad llegó nuevamente a las páginas de la Gaceta, debido a que a Padilla le tocó responder una carta de un anónimo, sobre la relación abierta que mantenía y aclaraba de una vez que ya había dejado de formar pareja con Ana María,

*[...] ¿Es acaso el baile de San Simón el primero a que he conducido a esa señora, ni el primero en que han alternado con ella? Sigue argumentando Padilla [...] esa señora no es mi esposa porque la Iglesia no ha querido que lo sea. Ella posee todas las virtudes de fidelidad conyugal, de honor y de decencia*¹⁴⁸

El Comandante General del Magdalena, Mariano Montilla, tampoco era indiferente al cuestionar la inmoralidad de Padilla tras su llegada a Cartagena; muestra de ello, son las líneas que decide escribirle a Santander informándole su descontento por su inesperada visita; en ella comenta:

*donde vuelven los bochinchos de colores, Padilla que se empeñó en ir allí a ver la moza por ocho días, decretó en la Popa muerte a los nobles, etc., por no sé qué desaire que quisieron hacer a su moza que es una pardita hermana de [Mauricio] Romero y que vive con él públicamente*¹⁴⁹.

Estas citas evidencian, por un lado, toda la propuesta educativa que se buscaba impartir en la provincia de Cartagena, donde los nuevos ciudadanos tuvieran como pilares la fidelidad, el honor, la decencia y que contribuyeran a la formación íntegra del ser; por esta razón, Padilla reconoce el papel que ha venido desempeñando la Iglesia; y, por otro lado, pretende hacer de la inmoralidad el mecanismo para coartar cualquier intento de pretensión política.

Retomando la idea sobre lo negativo que resultaría la ampliación política y la participación ciudadana de los sectores populares, a los personajes nombrados anteriormente –Fernández de Madrid y Bolívar –, se les suma el nombre de Juan García del Río, quien

¹⁴⁷ Fondo José Manuel Restrepo, Sección República, Rollo 88, f. 125r.

¹⁴⁸ Fondo José Manuel Restrepo, Sección República, Rollo 88, f. 125v.

¹⁴⁹ «Mariano Montilla al general F. de P. Santander, Santa Marta, 20 de febrero de 1823», en, Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Santander*, no. 2743, 179.

planteaba que el peor error que le podía pasar a la sociedad cartagenera era que se estableciera la posibilidad de igualar a las condiciones sociales, que para él sería la ley natural; por ende, se negaba rotundamente y lo expresaba de la siguiente manera

En vez de observar las leyes de la naturaleza, que ha hecho desiguales a los hombres mediante una distribución más o menos liberal de sus dones y favores; en vez de aquella igualdad del punto de partida, que permite a cada cual colocarse según su mérito y utilidad, y que es la única que existe, y puede existir en una sociedad bien organizada, se dio a esta idea una latitud monstruosa y absurda, pretendiendo someterlo a todo a la misma medida. Junto con ella, se invocaba a cada paso a la libertad; a la libertad, cuyo nombre es tan dulce, pero cuyo uso es tan difícil; y abusando lamentablemente de ambas cosas, se desencadenaron todos los elementos desorganizadores, y se suscitaron borrascas de la más turbulentas democracia.¹⁵⁰

En este sentido, la constitución de Cartagena estableció el derecho al voto a los negros libres¹⁵¹; sin embargo, estos aires de ampliación del electorado era más bien el resultado de la presión social que ejercían las castas, no sólo en términos demográficos, sino en el ejercicio de la acción política¹⁵². Tal aseveración puede ser contrastada con la instrucción expedida por la Junta de la Provincia de Cartagena en 1810, quien en su propósito de reorganizarse y de convertirse en un órgano representativo de los distintos intereses provinciales, implantó un reglamento en el que estableció la forma como debían llevarse a cabo las elecciones para el nombramiento de los diputados elegidos por los pueblos de la provincia. En este documento se instituyó que a partir de principios de 1811 la junta estaría conformada por doce miembros elegidos por el pueblo de la siguiente forma:

El juez local de cada Parroquia citará el día anterior al señalado para las elecciones, á todos los vecinos del distrito de la Parroquia, blancos, indios, mestizos, mulatos, zambos y negros con tal que sean padres de familia, ó que tengan casa poblada, y que vivan de su trabajo, (pues solos los vagos, los que hayan cometido un delito, que induzca infamia los que estén en actual servidumbre asalariados, y los esclavos serán excluidos de ellas) para que concurran a la Iglesia¹⁵³

¹⁵⁰ Juan García Del Río, *Meditaciones Colombianas*. (Bogotá: Editorial Incunables, 1985), 40-41.

¹⁵¹ Diego Uribe Vargas, *Las Constituciones de Colombia, Textos 1810-1876*, 145- 155.

¹⁵² Alfonso Múnera, «*El fracaso de la Nación*», 200.

¹⁵³ Fondo José Manuel Restrepo, Archivo del CEDHIR, Universidad Industrial de Santander, Rollo No.5 Vol. 9-14. 11 de Diciembre, 1810, ff.15-19.

Esta propuesta de la Junta Provincial, de la cual hacía parte Juan Fernandez de Madrid, buscaba restringir el acceso a la ciudadanía, a los vagos y esclavos, condicionó el terreno para que los nuevos ciudadanos tuvieran algunas características de reconocimiento que estarían relacionadas con una autonomía del ser humano, con independencia económica, de pensamiento y que no estuvieran subyugadas a otro.

Pero dificultades sociales como la multiplicación de los vagos y ociosos, empezaron a tener cada vez una mayor connotación social, debido a ello se promulga la ley del 6 de Abril de 1836, utilizada en todo el territorio, tenía como finalidad perseguir y acusar a los sectores populares de color. En efecto, el artículo cuarto de la ley mencionada, consideraba vagos y ociosos no sólo a las personas sin oficio, beneficio, hacienda o renta sino también a «los que, aun teniendo rentas o emolumentos de que subsistir, no se les conoce otra ocupación que la habitual compañía i amistad de hombres vagos i criminales, o la frecuentación de casas de juego, o de mujeres tenidas i reputadas por prostitutas», de igual forma a quienes, «so pretexto de jornalero, oficial, o aprendiz de algún oficio, si trabajaba un día, lo dejaba de hacer en muchos, “sin tener otro medio legítimo de subsistencia, i que el tiempo que debería estar ocupado lo consume en la ociosidad»; todavía más, aquellos que, habiendo iniciado la carrera de estudios, «viven sin sujeción a sus respectivos superiores, sin cumplir con sus obligaciones escolares i entregados a la ociosidad»¹⁵⁴. En consecuencia, todos los individuos en esas condiciones, los cuales comprendían la mayoría de los habitantes, fueron considerados factores de perturbación y principales agentes de los desórdenes tumultuarios.

La exclusión de los vagos, domésticos y esclavos pretendió entregar el derecho de elegir a aquellas personas de reconocimiento que tuvieran independencia económica y de pensamiento y que no estuvieran subyugadas a otro. Sin embargo debido a la conformación étnica de la provincia estas elecciones estuvieron marcadas por la participación de una población conocida como «libres de todos los colores», cuestión que generó en los sectores

¹⁵⁴ «Policía», *Semanario de la Provincia de Cartagena* [Cartagena] 11 de Agosto, 1844.

de blancos notables, la inquietud por los manejos que se podían dar a estos comicios¹⁵⁵, no en vano ellos representaban un alto porcentaje.

A razón de ello, es posible que esta muestra de ampliación de la ciudadanía política podía haber sido una estrategia para utilizar a los sectores populares como fichas o mecanismos políticos; debido a ello, se hace sospechoso el llamado masivo a todos los vecinos del distrito «incluyendo las castas». Esta medida que trataba de implementarse en el año de 1810, donde los espacios de participación eran aún mucho más cerrados, hace pensar que la elite política trataba de entender el sufragio universal como aspiración democrática que se pretendía instaurar en una sociedad democrática o simplemente buscaban una «democratización» del poder mediante la incorporación al sistema político dominante de minorías descontentas. Se hace entonces evidente con estas citas, que no se podía ocultar los temores existentes por lo que representaba la ampliación de la ciudadanía y mucho menos lo inexplicable que sería para la élite que se presentara un proceso electoral viciado.

Vicios que para la historiadora Marta Irurozqui no sólo fueron consustanciales e inherentes a las elecciones sino elementos fundamentales en la constitución de una cultura electoral, argumentando que «sin la generalización del fraude y violencia electoral no hubiera tenido acceso a las urnas la mayor parte de los sectores populares, artesanos y pequeños comerciantes mestizos»¹⁵⁶. Pero, de esta misma forma lo plantea Restrepo cuando en uno de sus relatos de finales del siglo XVIII menciona que existían varios sucesos que podían alterar la paz «las noticias de guerra en Europa, la muerte o el arribo de un presidente, de un virrey, de un arzobispo u obispo y de otros altos empleados, un ruidoso pleito, o *las elecciones anuales de empleados municipales*»¹⁵⁷

Esta cita permite poner en evidencia una de las características de la sociedad Cartagenera durante el periodo estudiado, la cual se encontraba polarizada, donde algunos actores jalaban intereses como el mantener el sufragio restringido, y otros, luchaban por

¹⁵⁵ Para un análisis de la composición étnica de la provincia al momento de la independencia ver Jorge Conde, «Espacio, sociedad y conflictos en la provincia de Cartagena 1740-1815», (Barranquilla: Fondo de publicaciones de la Universidad del Atlántico, 1999).

¹⁵⁶ Martha Irurozqui, «A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia 1826-1952». (Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000), 16.

¹⁵⁷ José Manuel Restrepo, «Historia de la Revolución en Colombia» (Bogotá: Editorial Bedout, 1974), 58.

ampliar los espacios de movilidad social. De esta manera, se adoptan los planteamientos de Iruozqui orientados a entender las dinámicas que presenta el sufragio como mecanismo de ascenso social; debido a ello, es posible plantear que la violación continua de leyes y reglamentos conllevó a la creación una cultura donde el voto corporativo y comprado, tuvo un papel preponderante en la difusión del orden político porque permitió la ampliación práctica del electorado.

Con base en lo anterior, podemos deducir que el sufragio condujo a la interiorización de las posibilidades de la representación democrática, lo cual puede entenderse como una forma de inclinar la balanza más a la participación que a la representación de la sociedad, lo cual permite formular una pregunta: ¿qué tanto se podía notar un vacío cultural entre la élite y los sectores populares para que se generara ese miedo de expandir el sufragio?

La clave de la respuesta está en interpretar la expansión de los principios de «modernidad política» como un proceso general de aprendizaje que involucró a todos los sujetos históricos; en este sentido, no hubo ningún «verdadero vacío cultural» entre las élites y los grupos subalternos¹⁵⁸, lo que se presentó fue la aplicación de una retórica para obtener los logros sociales excluyentes que permitió entender a la nueva cultura política como un cuerpo no totalmente ajeno a los sectores populares ni exclusivo de las élites.

Nueva cultura política, que va a ser tomada en cuenta por José Elías Palti¹⁵⁹ como los retos que le tocó afrontar a las nacientes repúblicas al introducir el concepto de modernidad a principios del siglo XIX, para quien desde su estudio de caso de Argentina, muestra lo que significó la aceptación de un nuevo orden a través del análisis de los conceptos como élite, ciudadanos, soberanía y su relación en contexto con el papel de las elecciones y la educación.

De esta forma, las prácticas políticas fueron procesos dinámicos y nunca concluidos que conllevaron a intentar conformar ejercicios que pretendían ampliar los procesos participativos mediante una constante difusión de los derechos políticos; todo ello traería nuevos comportamientos sociales como resultado de la apropiación e interiorización de

¹⁵⁸ Para entender los conceptos sobre grupos subalternos, Cfr., los estudios adelantados por Partha Chatterjee, «Comunidad Imaginada: ¿Por quién?», *Historia Caribe* no. 7, (2002), 46.

¹⁵⁹ José Elías Palti, «Orden político y ciudadanía. Problemas y debates en el liberalismo argentino en el siglo XIX», en, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (EIAL)* no. 2, (1994), 95-124.

dichos derechos. Esto da pie para pensar que la formación de la ciudadanía requiere el análisis de las maneras formales e informales de participación, ya que fue en el juego entablado entre legalidad e ilegalidad donde residió la dinámica de apropiación de la cultura política, y por tanto, la incorporación del individuo a la ciudadanía.

Las nuevas prácticas políticas que se presentaron en la provincia de Cartagena hicieron de los procesos electorales, espacios que alteraban el orden público a través de las disputas y sátiras que se generaban por parte de ambos bandos, algunos de estos hechos están registrados de manera muy detallada por parte Jorge Juan y Antonio de Ulloa:

Los actores que se hacen en las elecciones de alcaldes son en los que más descubiertamente se desenfrenan las pasiones de los dos partidos, porque compuestos los ayuntamientos de Europeos y Criollos, cada uno procura, que los de su parcialidad sean los que prevalezcan [...] y enfervorizados en la contienda que es propia donde un cuerpo político está dividido en bandos, y exasperados de antemano, se acrecientan las sátiras mordaces de uno á otro, y con ellas crece la enemistad, y se fomentan las vejaciones entre los dependientes de uno y otro bando. Así es que estas elecciones, cuyo fin debiera ser establecer gobierno y mantener en paz la república, no son más que discordias en todo el discurso del año, adelantando la enemistad y el alboroto¹⁶⁰.

En la búsqueda de ampliar los derechos políticos y de entrar en la dinámica de apropiación de las ventajas que representaba la modernidad, se presentan algunas demandas para acceder a la ciudadanía, más no de ampliarla; es decir, peticiones que buscaban demostrar que se contaba con los atributos necesarios para estar dentro de la normativa. En consecuencia, el hecho de que simpatizaran con el «moderno» proyecto político no significaba que lo interpretaran como la élite quería hacerlo ver, sino por el contrario, defendían sus posibilidades de ascenso social con las armas de legalidad que la sociedad imponía ahora como correctas.

Debido a ello, el decreto de enero 22 de 1820 «sobre la libertad de esclavo» se convertiría en uno de los mecanismos legales que negaba la desigualdad social, enfatizando en la educación como elemento organizador del orden y de las jerarquías sociales, que permitía a su vez, un acercamiento a los conceptos liberales que colocaban en igualdad de condiciones a las castas con el resto de la población; pero de igual manera, los alejaba de

¹⁶⁰ Juan, Jorge y Antonio De Ulloa, *Noticias secretas de América 1835-1826*. (Bogotá: Banco Popular, 1983), 429.

los privilegios, las diferencias étnicas y estamentales que caracterizaron al Antiguo Régimen.

Para el año de 1811 se registra un artículo en el *Argos Americano* que centra su atención en lo significativo que es para un proceso democrático que las elecciones tengan una participación de la sociedad, pero de igual forma, contrasta con las prácticas que se venían presentando, como la compra de votos o del eventual fraude electoral, que aparecía según la élite, gracias a que los sectores gruesos de la población carecían de la idoneidad requerida. Estas características de los comicios, se convirtieron al parecer, en lo cotidiano, en el fantasma a exorcizar por parte de notables de la Provincia, en cada llamado a las urnas. Este pequeño artículo, muestra tácitamente el problema de las elecciones «viciadas» por la compra de votos,

[...] Necesario es que los ejerzan con dignidad y que manifiesten al universo en el buen uso que hagan de ellos, lo acreedores que son á disfrutarlos. En vuestras manos están los instrumentos de vuestra felicidad; y en la acertada eleccion de los que han de ser vuestros representantes consiste la permanencia de vuestra venturosa suerte. Cerrad pues los oidos á los ataques de la seduccion; y que el vil intrigante, el que intentare comprar sufragios, halle en nosotros el mas alto desprecio, y sea mirado con la mayor abominación¹⁶¹.

Sin embargo Fernández de Madrid y Manuel Rodríguez Torices, editores del periódico, estaban convencidos que todo ciudadano debía tener voz activa y pasiva en los negocios públicos, argumentando que esa era la única manera de convertir a los antiguos vasallos del rey en ciudadanos de la Nación.

[...] hasta 1816 se estableció un censo general del estado de los bienes de cada ciudadano lo cual permitiría establecer quienes seguirían gozando de dicho derecho [...] Todo ciudadano por infeliz que sea disfrute del derecho del sufragio¹⁶².

Sin embargo, no todos los notables estaban de acuerdo que la modernidad que se intentaba instaurar diera la posibilidad de que todos los ciudadanos, incluyendo a las castas, pudieran tener una participación en los procesos electorales, argumentando que podían ser

¹⁶¹ «Del ayuntamiento de Cartagena a los pueblos con motivo de las elecciones», *El Argos Americano*, [Cartagena], 28 de Enero, 1811, 83.

¹⁶² «continúan las reflexiones sobre nuestro Estado», *Argos Americano* [Cartagena], 12 de Noviembre, 1810, 37.

muy riesgosas por su falta de formación, educación e ignorancia, sobre los gobiernos representativos. Debido a esta inconformidad, los legisladores reunidos en Cúcuta, decidieron evitar la injerencia directa de los sectores populares estableciendo en el artículo 21, que las elecciones debían estar divididas en dos niveles, unas primarias o parroquiales, donde podían votar todos los ciudadanos que cumpliera con los requisitos establecidos de mayoría de edad de 21 años, casados y con propiedades de 100 pesos, y otras secundarias, donde la restricción ya era evidente y sus participantes estaban conformados por los electores del legislativo y el ejecutivo, cuyo requisito era saber leer y escribir, ser propietario de negocios, vecino de la localidad y tener una de edad de 25 años¹⁶³. Con estas medidas tomadas por parte de la élite, dejaban claro que en algunos casos era preponderante seguir amarrado a los lazos corporativos que brindaba el Antiguo Régimen, los cuales iban a permitir, como en el caso de la legislación electoral, acomodar a quienes ellos percibían como los idóneos para participar en el proceso.

Es evidente que el título de ciudadano y el significado que implicaba, fueron apropiados para subrayar las cualidades particulares de la nueva nación y, al mismo tiempo, influir en el orden político interno. Pero no hay que perder de vista la transformación semántica e ideológica que sufrió esta categoría, debido que ya no era usada en el sentido de habitante de la ciudad o de hombre honorable o de riqueza, sino pasó a ser entendido como un término de un nuevo Estado político que desde los días de la Revolución Francesa caracterizaba al ciudadano libre, que adquirió derechos políticos en la vida constitucional y que además podía participar del poder político como miembro del cuerpo estatal con derechos iguales.

Como conclusión de este último capítulo, se puede decir que a lo largo del camino hacia la construcción de la república, la provincia de Cartagena experimentó algunas prácticas que contribuyeron a una mayor participación y movilidad social por parte de los sectores populares, como es el caso de las pugnas electorales que tenían como trasfondo delimitar los derechos y deberes del nuevo ciudadano, que para el caso abordado sería un desafío teniendo en cuenta las particularidades demográficas o el peso social, lo que conllevarían a polarizar el discurso hacia los ideales de igualdad política y representación

¹⁶³ Diego Uribe Vargas, *Las Constituciones de Colombia, Textos 1810-1876*, 810.

divulgados durante los primeros años de independencia. De esta manera los grupos sociales de pardos y mulatos vieron en los ideales una posibilidad de reconocimiento; y, en el ejercicio político la forma de alcanzar las aspiraciones de igualdad, lo que conduciría a una serie de tensiones debido a que los «blancos» verían en la igualdad un grave problema para sus aspiraciones.

En definitiva durante el proceso de construcción de un estado republicano en la provincia de Cartagena jugaron un papel muy importante los debates electorales debido a que evidenciaba la aprehensión de los derechos y deberes ciudadanos. De esta forma, los ideales de igualdad política y de representación durante las primeras décadas del siglo XIX en la provincia de Cartagena le imprimieron una característica especial, la aprehensión de un discurso nuevo y adecuado a los intereses de los grupos sociales, desencadenando en los pardos y mulatos la posibilidad de reconocimiento y en las elecciones la materialización política de sus aspiraciones de igualdad; mientras que los notables vieron en la igualdad un grave problema para sus aspiraciones, pero en el sistema electoral, una estrategia clave para mantener el control político local.

CONCLUSIONES

En este trabajo se ha presentado un esbozo de las tensiones que se presentaron en la provincia de Cartagena a principios del siglo XIX en torno a la conformación de la ciudadanía en una sociedad que tenía como característica principal un alto porcentaje de mulatos pardos y zambos. Esta característica es la que permea los capítulos tratando de evidenciar lo complicado que fue brindar un panorama de modernidad con sus principios de igualdad, participación política y social en una sociedad que seguía maniatada a las costumbres, prerrogativas y cuerpos corporativos que brindaba el Antiguo Régimen.

En consecuencia, estas limitaciones traerían un serio problema al proceso de construcción nacional, el cual era percibido por parte de las élites locales como un proyecto modernizador de las principales instituciones estatales, que buscaba a partir de fortalecer algunos ángulos como la construcción ciudadana, la educación y las prácticas electorales, encajar dentro una dinámica modernizadora de los estados. A pesar de ello, como resultado el proceso de construcción ciudadana quedó inconcluso.

Sin pretender negar la trascendencia de las ideas que pretendían establecer un orden ideal de progreso, este trabajo se orienta en mostrar otros componentes relacionados con la formación de la ciudadanía en especial las tensiones que se provocaron dentro de la élite local en torno a las prácticas políticas y las reacciones o expectativas que se forjaron por los sectores populares, generando de esta manera un contexto de conflictos y negociaciones - producto del alto porcentaje de negros, mulatos y pardos o los denominados «libres de todos los colores»- en que la ciudadanía fue el resultado de la lucha de los sujetos por obtenerla.

Pero el contexto en que se presentaban dichos conflictos y negociaciones brindaba la característica de poder socializar en espacios con mayor movilidad social a los sectores populares; situación que daría como resultado un contraste entre el deber ser y las reacciones políticas, las cuales son medidas dentro del trabajo a través de la obtención de los cargos públicos.

Por otra parte el cambio en la concepción de la ciudadanía tendría una transición en el imaginario donde se pasaría de un privilegio en virtud de las cualidades, a un derecho cívico. A razón de ello, el segundo capítulo está enmarcado dentro del elemento educativo, donde se presentaron cambios relativos concernientes a la cobertura escolar, concursos públicos y métodos de enseñanza que generarían confrontaciones acerca de las cualidades y virtudes cívicas que debería tener el ciudadano en el escenario republicano. Este proceso tendría como propósito formar ciudadanos republicanos y hombres «civilizados» capaces de superar la ignorancia y alcanzar el progreso.

De esta manera, la anhelada sociedad moderna que pretendía ciudadanos con pensamientos, actitudes y valores acordes al nuevo régimen, encontrarían en los catecismos políticos una forma de reforzar esas virtudes y construir un imaginario más acorde con la república. En este orden de ideas los catecismos sirvieron de vehículos propagadores del discurso civilizador e hicieron que el impulso a la instrucción pública fuera entendido como un elemento más para escapar de la barbarie y alcanzar el anhelado progreso.

La nueva percepción del ciudadano fue trastocada también a partir de una nueva normativa política –las elecciones- que ayudó a transformar el tradicional orden social y político en la medida en que se popularizaron los espacios privados y se abrieron las puertas de intervención en lo público, lo que desencadenó tensiones para la elite local que redundaron en las discusiones de ampliar la capacidad de sufragantes a todos los sectores sociales.

Discusiones que sin duda alguna repercutieron en una mayor participación y movilidad social, quizá incitando a que existiera un mayor peligro del inicio de una guerra racial desencadenando tensiones que conllevarían a polarizar el discurso de la igualdad a través de un elemento como el temor, haciendo entender que el asunto de la conformación ciudadana también fue un proceso en que los imaginarios se fueron creando, y por qué no, cambiando en función de los momentos, de las élites que los formulaban y de los elementos que los integraban.

Estos elementos planteados a lo largo de los capítulos nos conducen a pensar que a pesar de los esfuerzos que realizaron las élites locales por intentar establecer una nación moderna que brindara las garantías de ciudadanía a las clases populares, se vieron

truncados por la necesidad de seguir atado a las viejas prerrogativas que brindaba el Antiguo Régimen, las cuales, generarían tensiones ciudadanas por pretender acceder a los beneficios que se podían alcanzar con tal condición. De esta forma, ni los llamados tempranos a la ciudadanía establecidos en la Constitución de 1812, ni los modelos educativos importados de Europa, así como tampoco los procesos electorales, fueron suficiente para que en la provincia de Cartagena se estableciera una la ciudadanía donde todos sus habitantes pudieran gozar de sus beneficios, sino por el contrario, se mantenían limitantes de tal manera que siguiera siendo restringida o inconclusa para todos los sectores sociales.

Lo aleatorio del proceso de la ciudadanía mostrado a lo largo de los capítulos conduce a entender el nuevo régimen y los inicios del sistema democrático en la provincia de Cartagena como un fenómeno que produce tensiones, que logran hacer mucho más visibles las grietas sobre el miedo al protagonismo político de los negros y los mulatos, pero que a su vez muestra la ineficiencia de un proyecto modernizador incluyente para las sectores sociales. De ahí que el fenómeno gradual de la formación de la ciudadanía sea el resultado de la legalidad y la ilegalidad.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de la Nación (AGN),
Archivo Histórico de la Universidad Industrial de Santander (CEDHIR)

HEMEROTECAS

Luis López de Meza. Biblioteca Luis Ángel Arango
Manuel Del Socorro Rodríguez. Biblioteca Nacional.

IMPRESOS, LIBROS DE TEXTO Y CATECISMOS POLÍTICOS

Corrales Manuel. *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena hoy Estado Soberano de Bolívar, en la Unión Colombiana*, 2 Tomos. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883.

Cortázar, Roberto. *Correspondencia dirigida al General Santander*. 12 tomos. Bogotá: Banco de la República, 1964.

Fernández de Sotomayor, Juan. *Catecismo o instrucción popular*. Bogotá: Editorial Kelly, 1976.

Juan, Jorge y Antonio De Ulloa, *Noticias secretas de América 1835-1826*. Bogotá: Banco Popular, 1983

Grau, José. *Catecismo político*. Bogotá: Imprenta de Nicomedes Lora, 1822.

Urueta, José P. *Los mártires de Cartagena*. Cartagena: Tipografía de Antonio Araujo, 1886.

Uribe Vargas, Diego. *Las Constituciones de Colombia, Textos 1810-1876*. Madrid: Ediciones Cultura hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.

PERIÓDICOS

El Argos Americano, Cartagena, 1810-1811.

El Cartagenero, 1834.

Gaceta de Cartagena de Colombia, 1824-1831.

Semanario de la Provincia de Cartagena, 1839-1853.

FUENTES SECUNDARIAS

Antonio Annino. *Historia de las elecciones en Iberoamérica*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

Arias Vanegas Julio. *Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2007.

Bell Lemus Gustavo. *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*. Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek, 1991.

Bernand Carmen. *Negros, esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2001.

Bertrand Michael, ed. *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 2002.

Carmagnani, Marcelo; Alicia Hernández Chávez y Roggerio Romano. *Para una historia de América II. Los nudos (I)*. México: Fondo de Cultura Económica y Colegio de México, 1999.

Castro-Gómez, Santiago. *Tejidos Oníricos, Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá 1910-1930*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009,

Colmenares Germán. *Historia económica y social de Colombia, Tomo II*. Bogotá: TM Editores 1999.

Conde Calderón Jorge. *Espacio, sociedad y conflictos en la provincia de Cartagena 1740-1815*. Barranquilla: Fondo Editorial de la Universidad del Atlántico, 1999.

Chartier Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa, 1992.

Chartier Roger y Guglielmo Cavallo, *La historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid: Editorial Taurus, 1998.

De Certeau Micahel, *La invención de lo Cotidiano: 1. Ates de hacer*. México: U. Iberoamericana, 2010.

_____, *La escritura de la Historia*. México: U. Iberoamericana, 1985.

Foucault Michael. *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de cultura Económico, 2007.

García del Río, Juan. *Meditaciones colombianas*. Bogotá, Ediciones Guadalupe, 1969.

Garrido Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política local en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1993.

_____. *Libres de todos los colores en la sociedad colonial tardía: discursos y prácticas* (Cali: Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, 1998)

Guerra, François Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, Editorial Mapfre-Fondo de Cultura Económica, 1992.

Guerra François Xavier y Annick Lempérière, et al. *Los espacios públicos en Iberoamerica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

Herrera Martha, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes centrales. Siglo XVIII*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología y de Historia, 2002.

Irurozqui Victoriano, Marta. *A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000.

Jiménez Molinares Gabriel. *Los mártires de Cartagena 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la historia, Tomo I*. Cartagena: Imprenta Departamental, 1947.

Köning Hans. *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1850*. Bogotá: Banco de la República, 1994.

- Lemaitre Eduardo. *Historia general de Cartagena, Tomo IV*. Bogotá: Banco de la República, 1983.
- MacFarlane Anthony, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad política bajo el dominio borbón*. Bogotá: Banco de la República y Áncora Editores, 1997
- Martínez Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia 1845-1900*. Bogotá: Banco de la República, 2001
- Mejía German, *Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá 1810-1820*. Bogotá: Universidad Javeriana, 1999.
- Múnera, Alfonso. *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano 1717-1810*. Bogotá: Banco de la República-El Ancora, 1998.
- _____, *Fronteras Imaginadas. La construcción de las razas y de la Geografía en el siglo XXI*. Bogotá: Editorial Planeta, 2005.
- Ocampo López Javier, *Los catecismos políticos en la independencia de Hispanoamérica. De la monarquía a la República*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1988.
- Ocampo López José, *Colombia en sus ideas Tomo 3*. Bogotá: Ediciones Fundación Universidad Central, 1998.
- Quijada Mónica; Carmen Bernand y Arnd Schneider. *Homogeneidad y nación: Con un estudio de caso: Argentina, siglo XIX y XX*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2000.
- Restrepo José Manuel. *Historia de la revolución de Colombia*, 6 tomos. Medellín: Editorial Bedout, 1974.
- Rinaldy Angel, *El avance de las castas en el orden republicano en Cartagena de indias, Entre nuevos espacios políticos y la lucha por el poder*. Berlín: Editorial Académica Española, 2012.
- Sábato Hilda. *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*. México: Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Schnapper Dominique. *La comunidad de los ciudadanos. Acerca de la idea moderna de nación*. Madrid: Alianza editorial, 2001.
- Sandoval Pablo, ed., *Repensando la Subalternidad. Miradas críticas desde/sobre América Latina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2010.

Sourdis Adelaida. *Cartagena de Indias durante la Primera República 1810-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1988.

Artículos y ensayos.

Luis Alarcón Meneses, «La inasistencia escolar. Un problema secular de la educación colombiana del siglo XIX. El caso del Estado Soberano del Magdalena», en, *Memorias*, no.10. Barranquilla: Editorial Uninorte, 2009.

Luis Alarcón y Jorge Conde. «Educación, referentes doctrinales y cultura política en la Nueva Granada, 1810-1830», en, *Educación, lenguas, cultura y política en la construcción de la nación colombiana*, ed. Luis Alarcón y Jorge Conde. Barraquilla: Colección Bicentenario, Universidad del Atlántico, 2009.

Luís Alarcón Meneses y Jorge Conde Calderon, «Elementos conceptuales para el estudio cívico desde la historia de la educación y la cultura política», en, *Historia Caribe* no. 6. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 2001.

Arias Vanegas Julio y Eduardo Restrepo. «Historizando raza: propuestas conceptuales y metodológicas», *Crítica y Emancipación*, no.3 (2010).

Bernand Carmen. «El color de los criollos: de las naciones a las castas», en, *Huellas de África en América: Perspectivas para Chile*, (2009)

Bertrand Michael. «redes sociales, poder e identidad en las sociedades latinoamericanas, siglo XVI-XX», en, *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, ed., Michael Bertrand. Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 2002.

Bertrand Michael y Claire Lemercier, «Introducción: ¿en qué punto se encuentra el análisis de redes en Historia?», en, *Redes- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, no. 21. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2011.

Bertrand Michael, «Del actor a la red: análisis de redes e interdisciplinaridad», en, *Nuevos Mundos, Mundos Nuevos, rubrique Coloquios 2009*. (<http://nuevomundo.revues.org>).

Bolívar Simón, «Manifiesto De Cartagena, Cartagena de Indias, diciembre 15 de 1812», *Escritos políticos*. Madrid: Alianza Editorial, 1975.

Carmagnani Marcelo. «Elites políticas, sistemas de poder y gobernabilidad en América Latina», en, *Metapolítica*. México: Universidad Autónoma de México, 1998.

Clark Meri, «Conflictos entre el Estado y las elites locales sobre la educación colombiana durante las décadas de 1820 y 1830», en, *Historia Crítica* no. 34, 2007.

Conde Calderón Jorge. «Los múltiples ojos de la Independencia: Prensa y política en Cartagena de Indias, 1810-1815», en, *Revista Historia Caribe* no. 5. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 2000.

_____. «Prensa, representaciones sociales y opinión pública en la Cartagena republicana 1821-1853», en, *Debates y Perspectivas. Cuaderno de Historia y Ciencias Sociales*, no. 3. Madrid: Fundación Mapfre, 2003.

Chatterjee Pathar. «Comunidad Imaginada: Por quien?», en, *Historia Caribe*, no. 7. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 2002.

Chiaramonte José Carlos, «Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado Argentino (1810-1852)» en, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, editado por Hilda Sabato. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica, 1999.

Echeverry Marcela. «Los derechos de Indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granada 1808-1820», en, *Revista de Indias* Vol. LXIX, No. 246, 2009.

Echeverry Juan Carlos, «Liberalismo y la educación en los albores del siglo XIX en Colombia», en, *Analecta Política*, no. 1, Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2007.

Elías Norbert. «Los procesos de formación del Estado y de construcción de la nación», *Historia y Sociedad* No. 5. Medellín: Editorial Universidad Nacional, 1998.

Garrido Margarita, «La política local en la Nueva Granada 1750-1810», en, *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, no. 15. Bogotá: Universidad Nacional, 1987.

Hering Max, «La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos», *Historia Crítica*, no. 45. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.

Irurozqui Marta y Víctor Peralta, «Elites y sociedades en la América Andina: de la república de ciudadanos a la república de la gente decente 1825-1880», en *Historia de América Andina*, no. 5 *Creación de las repúblicas y formación de la nación*, ed. Juan Manguashca. Ecuador: Editorial Libresa, 2003.

Jaime Jaramillo Uribe, «Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII», en, *Ensayos de historia social Tomo I. La sociedad neogranadina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores-Uniandes, 1989.

Lasso, Marixa. «Haití como símbolo republicano popular en el Caribe colombiano», en, *Historia caribe* no. 8. Barranquilla: Editorial Universidad del Atlántico, 2003.

McFarlane Anthony. «Cimarrones y palenques en Colombia, siglo XVIII», en, *Historia y Espacio* no. 14. Cali: Editorial Universidad del Valle, 1991.

Medina, Medófilo, «En el Bicentenario: Consideraciones en torno al paradigma de François Xavier Guerra sobre las revoluciones hispánicas», en, *Anuario Colombiano de Historia social y de la Cultura* no. 37. Bogotá: Universidad Nacional, 2010.

Ortiz Cassiani Javier, *Negros y mulatos en Cartagena de Indias a comienzos del siglo XIX: reconocimiento, memoria y olvido*. DOCUMENTO NO PUBLICADO

Palti José Elías, «Orden político y ciudadanía. Problemas y debates en el liberalismo argentino en el siglo XIX», en, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (EIAL)* no. 2. Ramat Aviv: Universidad de Tel Aviv, 1994.

Romano Ruggiero, «Componentes sociales», en, *Para una historia de América I. Las Estructuras*, ed. Carmagnani Marcelo, Alicia Hernández, y Ruggiero Romano. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica, 1999.

Thibaud Clémen, «Cortar cabezas, quemar chozas. Temores y deseos de Haití en la América de Bolívar», en, *Annales Histoire, Sciences Sociales* no.58, 2003.

Valencia Llano Alonso, «Integración de la población negra en las sociedades andinas 1830-1880», en, *Historia de América Andina* no. 5. Quito: Libresa-Universidad Andina, 2003

Geneviève Verdo, «Los diputados revolucionarios entre pueblos y nación: el ejemplo rioplatense 1810-1821», en, *Tiempos de América. Revista de historia, cultura y territorio*, no. 10. Castelló: Universitat Jaume I, 2003.

Genevieve Verdo. «El precio del poder: formas y usos políticos de la representación en la independencia Argentina 1810-1821», en, *Revista de Indias*, no. 225. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.